



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

**BASE PARA LA
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA
LA-ADA-UE-CA No. 02/2021**

DENOMINADA:

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS
PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES
DE LA RED DEL MINSAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO GENERAL**

**SEÑOR OFERTANTE:
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU
OFERTA**

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ÍNDICE

I.	Glosario.....	5
II.	Instrucciones a los ofertantes.....	13
	A) Objeto de la Licitación.....	13
	B) Prácticas corruptivas.....	13
	C) Marco legal.....	13
	D) Obtención del documento base de Licitación Abierta.....	13
	D.1. Primera opción:.....	14
	D.2. Segunda opción:.....	14
	E) Consultas.....	14
	F) Aclaraciones y/o Adendas.....	15
	G) Notificaciones por parte del MINSAL.....	15
	H) Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.....	15
	H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación.....	15
	H.2. Apertura Pública de Ofertas.....	16
	I) Exclusión de Ofertas.....	16
	J) Prohibiciones y Confidencialidad.....	17
	J.1. Impedimentos para ofertar.....	18
	J.2. Capacidad para contratar.....	18
	J.3. Inhabilitados para participar (art. 158 LACAP).....	18
	K) Adjudicación y Recurso de Revisión.....	18
	K.1. Adjudicación.....	18
	K.2. Recurso de Revisión.....	19
	L) Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.....	20
	L.1. Solvencias y documentos originales y vigentes (aplica para personas naturales y jurídicas nacionales, y Asocios):.....	20
	L.2. Solvencias y documentos originales y vigentes (aplica para personas naturales, jurídicas extranjeras y Asocios):.....	21
	L.3. Documentos en fotocopia certificados por notario:.....	22

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

L.4.	Personas Naturales Nacionales.....	23
L.5.	Personas Jurídicas Extranjeras.	23
L.6.	Personas Naturales Extranjeras.	24
L.7.	Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.	24
M)	Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.	25
M.1.	Para personas naturales y jurídicas nacionales.....	25
M.2.	Para personas naturales y jurídicas extranjeras.	26
M.3.	Si Es Persona Jurídica O Natural (Asocios).....	26
N)	Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.....	27
N.1.	Para personas naturales y jurídicas nacionales.....	27
N.2.	Para extranjeros.....	27
O)	Garantías para ofertar y para contratar.....	27
O.1.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	28
O.2.	Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	29
O.3.	Garantía de Buena Calidad.....	29
O.4.	Tipos de garantías que podrán presentar.....	29
P)	Aceptación del contenido de la Base de Licitación.....	29
Q)	Errores u omisiones subsanables.....	30
R)	Aspectos generales para la contratación.....	30
R.1.	Firma del contrato.....	30
R.2.	Prorroga de los contratos de bienes. (Art. 83 LACAP).....	30
R.3.	Retrasos no imputables al contratista (Art. 86 LACAP).....	31
R.4.	Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A y 86 LACAP).....	31
R.5.	Prohibición de modificación. (Art. 83-B LACAP).....	31
R.6.	Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.....	32
S)	Plazo y lugar de entrega.....	32
S.1.	Plazo de entrega.....	32
S.2.	Lugar de entrega.....	32
T)	Forma y plazo para el pago de las facturas.....	33

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

T.1.	Contratistas nacionales.....	33
T.2.	Contratistas extranjeros.....	33
U)	Sanciones y multas.....	34
U.1.	Sanciones.....	34
U.2.	Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta.....	34
U.3.	Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato.....	35
U.4.	Efectividad de garantía de Buena Calidad:.....	35
U.5.	Multas.....	35
V)	Administración del Contrato.....	35
W)	Solución de conflictos.....	35
X)	Documentos contractuales.....	35
Y)	Contenido de las ofertas.....	36
Y.1.	Aspectos generales.....	36
Y.2.	Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”). 38	
Y.3.	Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”)......	38
Y.4.	Contenido de la Oferta Técnica-económica (Sobre “C”)......	38
Z)	Vigencia de la oferta.....	40
III.	Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.....	42
A.	Cantidad y descripción de los Medicamentos a Contratar.....	42
B.	REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS A SER EVALUADOS.....	43
C.	ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.....	52
IV.	Metodología de evaluación de ofertas.....	117
IV.	ANEXOS.....	123

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

I. Glosario.

ACONDICIONAMIENTO: Todas las operaciones incluidas el llenado y el etiquetado necesarios para convertir un producto a granel en un producto terminado.

ADA-UE-CA: Acuerdo de Asociación entre Centro América y Unión Europea.

ALERTA DE CALIDAD: Documento en el que se describe un problema de calidad de un medicamento o insumo médico el cual ha sido rechazado por el Laboratorio de Control de Calidad, catalogado como no cumple especificaciones técnicas establecidas en la USP o por resultado de una queja remitida por un establecimiento de salud, siendo una estrategia de comunicación del riesgo con la cual se pretende reducir y prevenir el mismo.

ASOCIO: La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Es la autoridad responsable de la regulación sanitaria de los medicamentos en cada país.

AUTORIDAD REGULADORA DE REFERENCIA: Es la autoridad reguladora nacional competente y eficiente en el desempeño de las funciones de regulación sanitaria catalogada como nivel IV por la OPS/OMS y recomendada para garantizar la calidad, seguridad o inocuidad y eficacia de los medicamentos y productos biológicos.

BASE DE LICITACIÓN: Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: Conjunto de procedimientos y normas destinadas a garantizar la producción uniforme de los lotes de productos farmacéuticos que cumplan las normas de calidad.

BP: Farmacopea Británica

BPM: Buenas Prácticas de Manufactura.

CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas.

CERTIFICACION: Proceso de Evaluación técnica realizado en UACI del MINSAL, mediante el cual emite un Informe escrito del cumplimiento de requisitos técnicos, de calidad y características específicas del producto.

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM): Documento expedido por la autoridad reguladora nacional del país en el cual se encuentra ubicado el Laboratorio fabricante donde se certifica que el laboratorio cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura.

CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO (CPF): Certificación propuesta por la OMS y emitida por la Autoridad Reguladora Nacional del país o región de origen o procedencia, como parte del sistema de certificación de la calidad de los productos farmacéuticos objeto de comercio internacional. En el caso de fabricación por terceros o filiales y que el producto no se comercialice en el país de origen, podrá ser expedido por la Autoridad Reguladora del país del titular.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s).

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

CTO: Unidad de Medida en Cientos de Unidades.

DDP: (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International *commercial terms*, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta del comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costo de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

DNM: Dirección Nacional de Medicamentos.

DIRTECS: Dirección de Tecnologías Sanitarias.

DISEÑO O ARTE: Es la imagen impresa, escrita o gráfica del empaque primario, secundario y del etiquetado, según **RTCA: 11.01.02:04 PRODUCTO FARMACEUTICOS. ETIQUETADOS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO**

DR-CAFTA: (Dominican Republic- Central American Free Trade Agreement) El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ENVASE O EMPAQUE PRIMARIO: Recipiente dentro del cual se coloca directamente el medicamento en la forma farmacéutica terminada.

ENVASE O EMPAQUE SECUNDARIO: Recipiente dentro del cual se coloca el envase primario que contiene al medicamento en su forma farmacéutica terminada para su distribución y comercialización.

ENVASE O EMPAQUE TERCIARIO: (EMBALAJE) componentes de los envases que no están en contacto directo con el producto pero que facilitan su manipulación y transporte para evitar daños derivados de la manipulación física y de las condiciones de almacenamiento a las que se somete el producto.

ENVASE O EMPAQUE RESISTENTE A LA LUZ: Sistemas de envases que protegen el contenido de los efectos de la luz por medio de las propiedades específicas del material que los compone, incluyendo los recubrimientos aplicados sobre los mismos. Un envase translucido o incoloro y transparente puede convertirse en un envase resistente a la luz mediante una cubierta exterior opaca o mediante un empaque secundario en cuyo caso la etiqueta del empaque debe indicar que es imprescindible el uso de la cubierta opaca o que se requiere, conservar el producto en el empaque secundario hasta que sea usado por el paciente o administrado a nivel hospitalario por el personal de enfermería.

ETIQUETADO O ROTULADO: Es toda inscripción o leyenda que identifica al producto, que se imprima, adhiera o grave en el envase o empaque primario y/o envase o envase secundario.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Son todos aquellos establecimientos públicos debidamente autorizados para la prestación de servicios en materia de salud.

FABRICACION O MANUFACTURA: Todas las operaciones involucradas en la compra de materiales y materias primas, producción, acondicionamiento, control de calidad, aprobación, almacenamiento, distribución del producto terminado y los controles relacionados.

FABRICACION POR TERCEROS O ALTERNA: Fabricación nacional o extranjera realizada dentro de los límites de una contratación previa entre el titular del medicamento y el fabricante, siendo el titular el responsable del producto.

FALLA TERAPEUTICA: Es la falta o disminución del efecto terapéutico esperado de un medicamento en su indicación o indicaciones aprobadas.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FARMACOVIGILANCIA: Actividad de salud pública destinada a la identificación, cuantificación, evaluación, análisis, gestión para la prevención de los riesgos y su causalidad asociada al uso de medicamentos en la población con un enfoque de derechos.

FEUM: Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

FOIL O BLISTER: Empaque primario utilizado para la conservación de medicamentos, constituido por hojas delgadas de aluminio que se usan solas o en combinación con otros materiales, que los hace impermeables a la humedad, el oxígeno u otros gases.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: Huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

g: Gramo

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de estas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en la Base de licitación.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el MEDICAMENTO contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá por el buen servicio y buen funcionamiento o calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.

I.L.: Intralesional

I.M.: Intramuscular.

INSERTO, PROSPECTO O INSTRUCTIVO: Es toda información técnica científica dirigida al paciente y al personal hospitalario que se adjunta al producto terminado, el cual debe contener la información necesaria para el uso seguro y eficaz del medicamento.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

I.A.: Intrarticular

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

I.P.: Intrapleural o Intraperitoneal (según aplique).

I.T.: Intratecal

I.V.: Intravenoso.

Kg: Kilogramo

LABORATORIO FABRICANTE: Entidad autorizada con instalaciones diseñadas, para realizar todas las operaciones que involucran la fabricación de productos farmacéuticos.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

mcg: Microgramos

MEDICAMENTO O PRODUCTO FARMACEUTICO: Sustancia simple o compuesta, natural o sintética o mezcla de ellas, con forma farmacéutica definida, empleada para diagnosticar, tratar, prevenir enfermedades o modificar una función biológica de los seres humanos.

MEDICAMENTO INNOVADOR: Son aquellos medicamentos de investigación propia del laboratorio que los comercializa, sujetos a la protección comercial que brindan las agencias internacionales o nacionales de patentes.

mg: Miligramos.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

mL: Mililitros.

mosm.: Miliosmol, es igual a **mEq:** miliEquivalentes

MUI: Millones de Unidades Internacionales

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento a las especificaciones técnicas o contractuales de los medicamentos solicitadas por el MINSAL.

OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes especificaciones técnicas.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Oft: Oftálmica

OMS: Organización Mundial de la Salud

PAIS DE ORIGEN: País donde se fabrica el producto. En caso que en la fabricación intervenga más de un laboratorio fabricante, el país de origen es aquel en que se realiza la fabricación de al menos el producto a granel.

PAIS DE PROCEDENCIA: País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

PIROGRABADO: Técnica de grabado por calor de superficies como papel, cartón, madera o vidrio.

PRODUCTO A GRANEL: Producto que ha pasado por todas las fases de producción excepto el empaque primario.

PRODUCTO TERMINADO: Es el que está en su envase definitivo, rotulado y listo para ser distribuido y comercializado.

PROPELENTE: Sustancia aprobada por la Autoridad de Reguladora de Medicamentos, que se utiliza para impulsar el contenido en los aerosoles.

PRUEBA DE ENDOTOXINAS: Prueba para la detección o cuantificación de endotoxinas de bacterias gram negativas.

REACCION ADVERSA A MEDICAMENTO (RAM): Es la respuesta a un medicamento que sea nociva, no intencionada con el uso de un medicamento para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de enfermedades o modificación de funciones fisiológicas.

Los errores de medicación que ocasionen un daño al paciente, se consideran reacciones adversas a medicamentos.

REGISTRO SANITARIO: Aprobación por la Autoridad Reguladora Nacional de un país para la comercialización de un medicamento, una vez que el mismo ha pasado el proceso de evaluación relativo a la calidad, seguridad y eficacia.

RELACAP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RTCA: Reglamento Técnico Centroamericano.

S.C.: Subcutánea.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

TIEMPO MUERTO: El tiempo que dure el proceso de inspección, toma de muestra y análisis del medicamento no se tomará dentro del plazo establecido para cada entrega correspondiente.

TITULAR DEL PRODUCTO O DEL REGISTRO: Persona natural o jurídica propietaria del producto.

Top.: Tópica

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

U.I.: Unidades Internacionales.

UM: Unidad de Medida bajo la cual se adquirirán los medicamentos.

USP: Farmacopea de los Estados Unidos de América.

VIDA ÚTIL: Límite de tiempo hasta el cual se garantiza que un medicamento, después de su producción, permanezca dentro de las especificaciones de calidad aprobadas.

VIGENCIA: para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.

V.O.: Vía oral



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

II. Instrucciones a los ofertantes.

A) Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL**” que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente Licitación Abierta **DR-CAFTA LA –ADA-UE-CA No. 02/2021** denominada “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL**” con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**, a precio DDP puesto en el lugar de entrega establecido en la presente Base de Licitación de medicamentos, que serán utilizados en los diferentes Hospitales del Segundo y Tercer Nivel de Atención de la Red del MINSAL.

B) Prácticas corruptivas.

Si se comprueba, que en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

C) Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/normativo y <http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2019/>

D) Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación Abierta podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

D.1. Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación Abierta de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:01 horas del primer día señalado para la obtención de las mismas en los medios de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerlas.

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

D.2. Segunda opción:

Retirarlas en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dichas Base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en medios de prensa escrita por medio de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o razón social, Numero de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de la Licitación, podrán obtenerlas en el periodo comprendido entre el **02 DE MARZO DE 2021 y al 04 DE MARZO DE 2021**, ambas fechas inclusive.

E) Consultas

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico [**uaci@salud.gob.sv**](mailto:uaci@salud.gob.sv), **HASTA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2021**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: [**observatorio.unac@mh.gob.sv**](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

F) Aclaraciones y/o Adendas.

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por la Jefa UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formaran parte de la presente Base de Licitación. EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar tres (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes: siguientes:
https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/convocatorias y
<http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2019/>

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

G) Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, según **Anexo No. 25, 25ª Y 25B FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar recibo de las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

H) Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación.

La presentación de las ofertas se efectuará en las Instalaciones del EX-INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, ubicado sobre Colonia Buenos Aires, Calle Gabriela Mistral, Avenida del Prado, No. J-23 I, Calle Gabriela Mistral 4 en fecha **12 DE ABRIL DE 2021**, de las **7:30A.M** hasta las **10:00A.M (hora local)**.

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

No se recibirán ofertas que no se encuentren legalmente inscritas según lo requerido en el literal D), de este apartado de la Base de Licitación.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

H.2. Apertura Pública de Ofertas.

La apertura de las ofertas se efectuará en las Instalaciones del EX-INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, ubicado sobre Colonia Buenos Aires, Calle Gabriela Mistral, Avenida del Prado, No. J-23 I, Calle Gabriela Mistral 4, San Salvador en fecha **12 DE ABRIL DE 2021 a las 10:45 A.M (hora local)**.

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

Facultades de la UACI.

El Delegado UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo y contengan la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

Cierre.

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma si la desean.

I) Exclusión de Ofertas

1. Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
 - La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
 - El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP).
2. Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando la oferta presentada se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - a. El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados y/o incumplidos de la UNAC, de conformidad a lo que señalan los artículos 158 y 159 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- b. La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en FORMULARIO OFERTA ECONOMICA **ANEXO No.16. INCLUYENDO IVA.**
- c. El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
- d. **Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal Q) del presente apartado.**
- e. Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINISTERIO y que sea desfavorable a los intereses institucionales.
- f. Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y esta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal “Q”, de la Base de Licitación.
- g. Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarara algún aspecto solicitado, dentro del plazo establecido por la CEO, a través del Jefe UACI, de acuerdo a lo establecido en el literal “Q”, de la Base de Licitación.
- h. Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en este literal Y.4, específicamente en los subliterales b) y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- i. Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

J) Prohibiciones y Confidencialidad.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y el Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura de la UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Art. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada (**Anexo N° 17, Y 17BIS y 18**).

J.1. Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

J.2. Capacidad para contratar.

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

J.3. Inhabilitados para participar (art. 158 LACAP).

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 de la LACAP.

K) Adjudicación y Recurso de Revisión

K.1. Adjudicación

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de SESENTA (60) días calendario después del acto de apertura de ofertas, pudiendo la Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por 30 días más.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

La Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial según las ofertas presentadas y se reserva el derecho de declararla desierta cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando la Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el Ítem.

Con base al Artículo 56 de la LACAP la Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación.

Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a la situación emergente que se presente y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en estas Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, podrá consultar en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Oferante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación.

K.2. Recurso de Revisión

Los Oferantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el acto de adjudicación, a más tardar dentro de los DIEZ (10) días calendario contados a partir del día de la notificación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9.15, numeral 6, literal (a), del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA). La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de tres (3) días hábiles, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: “...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones”. En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes”.

L) Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes solvencias o constancias en original, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, ISSS, IPSFA y AFP's, o por medio de Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas web de dichas Instituciones.

L.1. Solvencias y documentos originales y vigentes (aplica para personas naturales y jurídicas nacionales, y Asocios):

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de Obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad, en caso de ser persona natural, deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de Empresa, en caso de no tener Matrícula de Empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente y demás condiciones establecidas en las Bases para la Licitación Abierta. **ANEXO No. 17 y 17 BIS.**

- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy o participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 romano V literal b) de la LACAP. **Anexo No. 19.**

L.2. Solvencias y documentos originales y vigentes (aplica para personas naturales, jurídicas extranjeras y Asocios):

- a) Presentar las solvencias relacionadas con los tributos y de previsión social, de conformidad a su país de origen, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- c) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente y

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

demás condiciones establecidas en las Bases para la Licitación Abierta según **Anexo No. 18.**

- d) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy o participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 romano V literal b) de la LACAP. **Anexo No. 19.-**

L.3. Documentos en fotocopia certificados por notario:

Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en un solo texto el pacto social, siempre deberá presentarla para efecto de verificación de la vigencia de la matrícula.
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes (fotocopia ampliada al 150%).

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso (fotocopia ampliada al 150%).
- h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).

L.4. Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- b) Documento Único de Identidad (DUI), del Ofertante, y/o del Apoderado, en su caso, documentos que deben estar vigentes. (Fotocopia ampliada al 150%),
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Ofertante, y/o del Apoderado, en su caso, (fotocopia ampliada al 150%).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA del Ofertante, (fotocopia ampliada al 150%).
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado.

L.5. Personas Jurídicas Extranjeras.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de origen, debidamente inscrita en el Registro correspondiente, y si la Sociedad participa como Sucursal Establecida en El Salvador, éste instrumento también debe estar inscrito en el Registro de Comercio de El Salvador.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del ofertante. (en caso que las hubiere).
- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del Ofertante.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes (fotocopia ampliada al 150%).

L.6. Personas Naturales Extranjeras.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante y/o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes (Fotocopia ampliada al 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante, presente la oferta a través de Apoderado.

L.7. Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de la Licitación. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Licitación. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.
- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.
- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
 - e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carne de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
 - f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso, de todas las personas jurídicas y/o naturales nacionales que constituyen el ASOCIO (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
 - g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
 - h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).

M) Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

M.1. Para personas naturales y jurídicas nacionales.

Fotocopia Certificada por Notario de:

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2019, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

- b) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2” en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto o Largo

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.2. Para personas naturales y jurídicas extranjeras.

Fotocopia Certificada de:

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) al 31 de diciembre del 2019 o del periodo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

- b) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente Excelente o Muy bueno, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria, dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.3. Si Es Persona Jurídica O Natural (Asocios)

la presentación de Documentos Financieros es por cada uno de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS

Fotocopia Certificada por Notario de:

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2019, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

- b) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2” en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- c) Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

N) Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.

N.1. Para personas naturales y jurídicas nacionales.

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal “L” de la Parte I de la presente Base.

N.2. Para extranjeros

- a) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su apoderado según el caso, extendida en El Salvador (Fotocopia ampliada al 150%).
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador (Fotocopia ampliada al 150%,).
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la evaluación financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondientes a la PARTE I “INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

O) Garantías para ofertar y para contratar.

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

O.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Oferante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 48/100 (\$394,471.48), si oferta el total de los ítems solicitados en las presentes Base. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el **(Anexo No.20)** de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el o los contratos respectivos.

Cuando el Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubriese el monto requerido de los ítems ofertados, dicha oferta ya no continuará en el proceso de evaluación.

Si la oferta es por ítem, la garantía será de conformidad al detalle siguiente:

Ítem	Código	Descripción	Monto
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	\$55,584.64
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	\$30,655.34
3	02800190	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	\$67,939.65
4	02800195	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5)% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	\$65,636.40
5	02800200	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	\$15,311.63
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o galón	\$72,000.20
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 - 36)mEq/L Polvo o líquido Bolsa o galón	\$72,378.55
8	02900020	Eritropoyetina Beta de origen ADN Recombinante Humana 50,000 U.I Polvo liofilizado I.V. - S.C. Frasco vial + ampolla 10 mL, con diluyente, con preservantes	\$-

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Ítem	Código	Descripción	Monto
9	02900021	"Eritropoyetina Alfa de origen ADN Recombinante Humana 4,000 U.I./mL	\$14,965.07
MONTO TOTAL			394,471.48

O.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente **durante el plazo de 270 días** calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato (**Anexo N° 21**) la UACI entregará el comprobante de recibido correspondiente.

O.3. Garantía de Buena Calidad.

La Contratista garantizará la buena calidad del medicamento proporcionado, para lo cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del contrato, y estará vigente **durante el plazo de 18 MESES** contados a partir de dicha fecha. (**ANEXO N° 22**). La UACI proporcionará el comprobante de recibido correspondiente.

O.4. Tipos de garantías que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

P) Aceptación del contenido de la Base de Licitación.

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Q) Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación Abierta se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, literal “L” Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal, literal “M” Documentos obligatorios para evaluar la capacidad financiera, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la PARTE II de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas será subsanable siempre y cuando el error no esté en el monto asegurado ni en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCION.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas UNA SOLA VEZ sobre un mismo aspecto, en un plazo máximo de hasta CINCO DIAS HABILES a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se concederá no podrá ser mayor al plazo inicial concedido siempre y cuando se impescindible.

Si en la oferta económica se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo caso el precio unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

R) Aspectos generales para la contratación.

R.1. Firma del contrato.

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedo firme. Sí el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarle a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(MODELO DE CONTRATO ANEXO N° 23)**

R.2. Prorroga de los contratos de bienes. (Art. 83 LACAP)

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prorroga.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

La Unidad Solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

R.3. Retrasos no imputables al contratista (Art. 86 LACAP).

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega del suministro.

R.4. Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A y 86 LACAP)

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, la Unidad Solicitante o Usuaría o el Administrador de Contrato en su caso, elaborará la solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, para ser presentada a la UACI. Cuando la petición de modificación sea requerida por la Unidad Solicitante o Usuaría, deberá contener el dictamen indicando si procede o no la modificación del contrato por parte del Administrador de Contrato, trasladándola a la UACI para el trámite respectivo.

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del titular del MINSAL.

R.5. Prohibición de modificación. (Art. 83-B LACAP)

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual;
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la institución.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

R.6. Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en la Base de Licitación; el MINSAL notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo el MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

S) Plazo y lugar de entrega.

S.1. Plazo de entrega.

Los medicamentos deberán ser entregados de acuerdo al siguiente detalle:

Medicamentos seran de SEIS Entregas:

- El 15% Primera entrega a un máximo de 45 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista.
- El 15% Segunda entrega a un máximo de 60 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista.
- El 15% Tercera entrega a un máximo de 90 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista.
- El 15% Cuarta entrega a un máximo de 120 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista.
- El 15% Quinta entrega a un máximo de 150 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista.
- El 25% Sexta entrega a un máximo de 180 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista.

S.2. Lugar de entrega.

Los lugares de entrega de los Medicamentos serán en los Almacenes de medicamentos de los establecimientos detallados en el **ANEXO No. 26 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**, previa Coordinación con el Administrador de Contrato y Guardalmacén.

La Contratista o su delegado autorizado en coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador del Contrato, verificaran que los bienes a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato. La Contratista recibirá acta de la recepción satisfactoria de los bienes, firmada por el

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el delegado de La Contratista, según lo establecido en el Contrato.

El acta deberá contener: Nombre, firma y sello del Guardalmacén, y del delegado de la contratista y para el Administrador del Contrato únicamente nombre y firma.

T) Forma y plazo para el pago de las facturas.

T.1. Contratistas nacionales.

SI ES PERSONA JURÍDICA O NATURAL (ASOCIOS)

La presentación de Documentos Financieros es por cada uno de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacen, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

T.2. Contratistas extranjeros.

SI ES PERSONA JURÍDICA O NATURAL (ASOCIOS)

la presentación de Documentos Financieros es por cada uno de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacen, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegrafica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

U) Sanciones y multas.

U.1. Sanciones.

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

U.2. Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta.

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el Adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el Art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato La Contratista no presentare en un periodo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

estipulado en las presentes Base.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

U.3. Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.

U.4. Efectividad de garantía de Buena Calidad:

En caso de presentarse alteraciones en la calidad del o los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado.
- b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.

U.5. Multas.

Cuando la contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a ella, podrá declararse la caducidad del contrato, o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

V) Administración del Contrato.

A propuesta del solicitante, la Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores del Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 del RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

W) Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiere en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

X) Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a) Base de Licitación.
- b) Adendas, enmiendas y aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- c) La oferta de La Contratista y sus documentos.
- d) Resolución de Adjudicación.
- e) Las Garantías.
- f) Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

Y) Contenido de las ofertas.

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

Y.1. Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE “A”**, el cual deberá contener **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**
- **SOBRE “B”**, el cual deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA.**
- **SOBRE “C”**, el cual deberá contener la **OFERTA “TECNICA-ECONOMICA”.**

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, **de conformidad a lo siguiente:**

- ✓ En sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; **“La información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice”.**
- ✓ Los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2021.** Nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica.
- ✓ Todas las páginas deberán ser numeradas, identificadas con su respectiva referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta.
- ✓ La copia de la oferta deberá ser fiel conforme a la original.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los Documentos Privados que contengan Certificaciones oficiales o por Notarios Extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a. Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario oficial o Agente oficial.
- b. Los documentos administrativos,
- c. Los documentos Notariales,
- d. La certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo el presente convenio no se aplicará:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares,
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera”.

APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA: Para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior.

Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

Y.2. Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los Anexos Nos 25, 25A Y 25B Formularios de Identificación de los Ofertantes

Y.3. Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, literal M de la presente Base de Licitación.

Y.4. Contenido de la Oferta Técnica-económica (Sobre “C”).

Deberá contener la información requerida de acuerdo al formulario de presentación de ofertas según **(Anexo N° 15)** de forma impresa y digital en CD (formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado.
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.

La oferta económica deberá ser presentada conforme la aplicación informática que se proporcionará al momento del envío de la información para el ingreso de la oferta económica en línea, caso contrario el MINSAL se reserva la facultad de solicitarla en los medios electrónicos disponibles.

Para instalar el sistema de adquisiciones deberá seguir los siguientes pasos:



La imagen anterior es un ejemplo de la forma en el que cada proveedor recibirá la información.

1. Se le notificara por correo electrónico que ha sido convocado para participar en un proceso de compra. Con la siguiente información
2. El proveedor deberá dar clic en el botón activar usuario, este botón habilitara el sistema para ingresar oferta
3. El proveedor ingresará una contraseña que deberá resguardar y no olvidar, pues ante su pérdida no habría forma de recuperar los datos encriptados de la oferta económica.
4. Tras ello el sistema estará listo para iniciar, éste le mostrar un menú para seleccionar la acción a realizar.
5. En la opción de Administración de ofertas, el proveedor digitará su oferta por Ítemw.
 - El Sistema en esta opción mostrara información útil de la oferta como nombre y modalidad del proceso de compra, detalle de ítems requeridos, unidades de medida del producto , tiempos de entrega y fechas de expiración valida
 - El usuario deberá ingresar datos del producto ofertado.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- El sistema le permitirá colocar los documentos enviados para evaluación técnica (CPP, Certificado de Buenas Practicas, Certificado de análisis de producto terminado,... Estudio de estabilidad cuando aplique).

Los datos correspondientes a la oferta económica serán encriptados según la contraseña ingresada (que igualmente se guarda encriptada en la base de datos).

1. En la opción estados financieros, el proveedor ingresara los datos financieros de la empresa.
2. En la opción de reportes el proveedor podrá imprimir la documentación requerida para presentar su oferta.
3. La oferta podrá ser modificada por el proveedor en cualquier momento antes de la fecha de apertura de oferta.
4. El Sistema en esta opción mostrara información útil de la oferta como nombre y modalidad del proceso de compra, detalle de ítems requeridos, unidades de medida del producto , tiempos de entrega y fechas de expiración valida

El día de la apertura, en la plataforma web se habilitará un botón que descriptará la oferta económica al pulsarlo, quedando así formalmente presentada. Una vez presentada la oferta ya no podrá ser modificada.

Z) Vigencia de la oferta.

El periodo de vigencia de la oferta, será de CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS

- 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN POR LOTES DE LOS
MEDICAMENTOS A CONTRATAR INCLUYENDO KIT
Y SET POR CADA HOSPITAL**
- 2. REQUISITOS TÉCNICOS A SER EVALUADOS**
- 3. INDICACIONES DE ENTREGA**



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.

Para evaluar los medicamentos los ofertantes deberán cumplir con los aspectos indicados en los títulos A, B y C de este romano:

A. Cantidad y descripción de los Medicamentos a Contratar.

Los Medicamentos objeto de la presente Licitación Abierta deberán ser ofertados y posteriormente suministrados de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente a cada código detallado en la siguiente tabla:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	ENTREGA
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	C/U	179,450.00	6
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	C/U	98,968.00	6
3	02800190	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	545,700.00	6
4	02800195	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5)% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	527,200.00	6
5	02800200	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	122,985.00	6
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o galón	C/U	73,264.00	6
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 - 36)mEq/L Polvo o líquido Bolsa o galón	C/U	73,649.00	6
8	02900020	Eritropoyetina Beta de origen ADN Recombinante Humana 50,000 U.I Polvo	C/U	14,827.00	6



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	ENTREGA
		liofilizado I.V. - S.C. Frasco vial + ampolla 10 mL, con diluyente, con preservantes			
9	02900021	"Eritropoyetina Alfa de origen ADN Recombinante Humana 4,000 U.I./mL			

NOTA IMPORTANTE:

Los medicamentos abajo detallados son alternativas terapéuticas, en el caso de ellos, se evaluará la conveniencia de adquirir uno u otro producto, en este caso la Comisión Evaluadora de Ofertas deberá dejar sustentado técnicamente esta situación.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
9	02900021	Eritropoyetina Alfa de origen ADN Recombinante Humana 4,000 U.I./mL Polvo liofilizado para solución o Solución Inyectable I.V. - S.C. Frasco Vial o Jeringa Prellenada	C/U	185,326.00
		ó		
8	02900020	Eritropoyetina Beta de origen ADN Recombinante Humana 50,000 U.I Polvo liofilizado I.V. - S.C. Frasco vial + ampolla 10 mL, con diluyente, con preservantes	C/U	14,827.00

B. REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS A SER EVALUADOS

Los medicamentos que se pretende adquirir, según el apartado **A. Cantidad y descripción de los medicamentos a contratar**, los cuales deben cumplir los siguientes requisitos, que serán la base para la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

B.1) REQUISITOS GENERALES

B.1.1) REGISTRO SANITARIO VIGENTE

Para los Productos Nacionales, Centroamericanos y Extranjeros registrados en la Dirección Nacional de Medicamentos en adelante (DNM), deberá colocar en la Oferta Técnica Económica el número de Registro Sanitario de El Salvador.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

B.1.1.1) PRODUCTOS REGISTRADOS NACIONALES, CENTROAMERICANOS Y EXTRANJEROS:

Constancia de Registro Sanitario vigente y sus modificaciones, emitida por la DNM (aplica para todos los tipos de registros: nacionales, Reconocimientos CA y Extranjeros)

B.1.1.2) PRODUCTOS EXTRANJEROS QUE NO POSEEN REGISTRO SANITARIO EN LA DNM:

Deberá justificarse en la respectiva resolución adjudicatoria la oferta a seleccionar por parte del ministerio, conforme a las leyes y normativas vigentes.

1. En caso que el origen del medicamento sea Estados Unidos, Canadá, Japón, Chile, Brasil, Colombia, Cuba, Argentina, México, Australia, Suiza, Reino Unido y los Países Miembros de la Unión Europea y no se encuentre inscrito en la DNM, el oferente podrá presentar declaración jurada que se tiene el Registro Sanitario vigente emitido por la autoridad reguladora del país de origen anexando la fórmula cuali-cuantitativa del producto y sus modificaciones al registro. También puede presentar en sustitución del Registro Sanitario, una copia simple del Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente, emitido por la Autoridad Reguladora de Nivel IV del país de origen.

El oferente deberá proceder a HOMOLOGAR el producto en la DNM de acuerdo con el Reglamento Especial para el Reconocimiento de Registros Sanitarios Extranjeros, según decreto ejecutivo No. 34, publicado en el diario oficial Tomo No. 398 de fecha 27 de febrero de 2013 o de conformidad al Reglamento General de la Ley de Medicamentos; para lo cual dispondrá de un período de diez (10) días hábiles para iniciar el trámite de homologación a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, de no presentar este documento dentro del período otorgado, se procederá con la segunda opción mejor evaluada. De no finalizar el trámite incurrirá en la penalización establecida en la normativa vigente.

2. En caso que el origen del medicamento sea diferente a los señalados y no se encuentre inscrito en la DNM, el oferente podrá presentar el Registro Sanitario vigente emitido por una autoridad reguladora de Nivel IV según la clasificación de la OPS, anexando la fórmula cuali-cuantitativa del producto y sus modificaciones al registro. También puede presentar en sustitución del Registro Sanitario, un Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente, emitido por una Autoridad Reguladora de Nivel IV.

El oferente deberá proceder a HOMOLOGAR el producto en la DNM de acuerdo con el Reglamento Especial para el Reconocimiento de Registros Sanitarios Extranjeros, según decreto ejecutivo No. 34, publicado en el diario oficial Tomo No. 398 de fecha 27 de febrero de 2013 o de conformidad al Reglamento General de la Ley de Medicamentos; Para lo cual



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

dispondrá de un período de diez (10) días hábiles para iniciar el trámite de homologación a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, de no presentar este documento dentro del período otorgado, se procederá con la segunda opción mejor evaluada. De no finalizar el trámite incurrirá en la penalización establecida en la normativa vigente.

Toda documentación diferente al castellano, deberá ser traducido a este, al momento de acompañar la oferta, presentando sus respectivas diligencias de traducción.

3. Para los medicamentos extranjeros que no cuenten con registro sanitario en la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), y **requieran un permiso especial de importación**, el oferente deberá presentarse la siguiente documentación:

- b) Certificado de Producto Farmacéutico, según lo establecido por la OMS. En caso que no se disponga de este certificado, se debe presentar:
 - Certificado de Venta Libre emitido por el país o región de origen. En el caso de un origen compartido, se admitirá el CVL del país de procedencia, siempre y cuando el producto esté comercializado legalmente en dicho país.
 - Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de cada uno de los establecimientos que intervienen en la fabricación y acondicionamiento del producto, para la forma farmacéutica y tipo de producto específico a registrar, extendido por la Autoridad Reguladora del país o países en donde se lleva a cabo el proceso de fabricación.

En el caso de los laboratorios nacionales, se evaluará conforme a los registros de la DNM.

- c) Fórmula(s) cuali-cuantitativa(s) completas, firmadas en original por el titular o el fabricante. En el caso que la fórmula cuali-cuantitativa completa se presente incorporada en el CVL, no será necesario presentar la fórmula en otro documento;
- d) Certificado de análisis de producto terminado emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, firmado en original y copia;
- e) Estudio de Estabilidad para zona climática IV, firmado por el profesional responsable del estudio o por el profesional técnico designado por el titular;
- f) Monografía química de los principios activos o Monografía Farmacognósica, en el caso de los productos naturales;
- g) Proyecto de etiquetado del empaque primario y secundario, tal como se comercializará en el país;
- h) Información técnica científica, adicional, cuando se requiera
- i) Método de análisis de producto terminado validado;
- j) Ejemplar de inserto, prospecto o instructivo, cuando fuere procedente;
- k) Información farmacológica de producto terminado



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- l) Declaración jurada de cumplimiento con calidad, seguridad, eficacia, y que la información es procedente del origen y es verídica.

Posteriormente el MINSAL deberá presentar a la DNM la justificación de acuerdo a la necesidad de compra solicitando dicho permiso. Además de los requisitos antes señalados previa revisión del MINSAL

B.1.2 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) VIGENTE Y EMITIDO POR LA AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL DEL PAÍS DE ORIGEN DEL MEDICAMENTO, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. PRODUCTOS NACIONALES

Para productos fabricados por laboratorios nacionales serán válidos los certificados de BPM emitidos por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) vigentes de conformidad al Informe 32 de la OMS como mínimo los cuales deberán especificar el tipo de productos para los cuales está autorizada la planta de producción.

Para productos ofertados bajo modalidad de fabricación por terceros (maquila) deberán presentar los Certificados de BPM emitidos por la DNM o de la Autoridad Reguladora del país de origen vigentes de conformidad al informe 32 de OMS como mínimo las cuales deberán especificar el tipo de producto o forma farmacéutica para los que está autorizada la planta de producción.

2. PRODUCTOS EXTRANJEROS:

Para productos extranjeros deberán presentar la copia de los Certificado de BPM de conformidad como mínimo el informe 32 de la OMS emitido por la Autoridad Reguladora Nacional del país de origen, éste deberá especificar el tipo de productos y líneas de fabricación para los cuales está autorizada la planta de producción.

En caso que el producto no cuente con el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de su país de origen, este podrá presentar un Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) extendidas por una Agencia Reguladora Nivel IV.

Para los productos extranjeros ofertados de varios orígenes de producción deberán presentar los certificados de BPM de cada uno de los países de donde podría proceder el producto ofertado.

Dicho documento podrá omitirse para los productos que cuenten con Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente emitido por la Autoridad Reguladora Nacional de uno de los siguientes países de referencia: Estados Unidos, Canadá, Japón, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Argentina, México, Australia, Suiza, Reino Unido y los Países Miembros de la Unión Europea.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Toda documentación diferente al castellano, deberá ser traducido a este, al momento de acompañar la oferta, presentando sus respectivas diligencias de traducción.

B.1.3 CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO:

El oferente deberá presentar un certificado de análisis de producto terminado (no necesariamente el lote del producto a ser entregado), emitido por el laboratorio fabricante o por el laboratorio acondicionador o empacador (cuando aplique) nombre y firma del profesional Químico responsable y que certifique una vida útil del producto no menor a 24 meses o en el caso dependiendo de la naturaleza del producto.

Debe especificarse en el Certificado de Análisis la fecha de fabricación, fecha de vencimiento, metodología analítica validada o la farmacopea de referencia utilizada. En caso de ser requerido, la comisión evaluadora considerará solicitar el documento de respaldo de la metodología analítica validada y sus especificaciones, cuando estas no sean detalladas.

La vida útil registrada en el certificado de análisis de producto terminado a presentar debe coincidir con la vida útil registrada ante la DNM o el registrado ante la agencia reguladora de nivel IV o el registrado en el CPP.

En caso de tener diferencia de registro de vida útil en el certificado de análisis presentado y el registrado en la DNM, El ofertante podrá presentar el trámite de cambio de Vida útil ante la DNM, la cual debe ser igual a la vida útil registrada en el certificado de análisis presentado.

Toda documentación diferente al castellano, deberá ser traducido a este, al momento de acompañar la oferta, presentando sus respectivas diligencias de traducción.

B.1.4. ESTUDIO DE ESTABILIDAD

Si el producto ofertado tiene una vida útil menor de 2 años según el certificado de análisis, deberá presentar los respectivos **Estudios de estabilidad** en estantería (también conocida como vida real) o estudio rápido, de acuerdo a los requisitos establecidos en el RTCA 11.01.04:10 “REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO” de acuerdo a los numerales 5 y 6 de dicho RTCA CONSULTAR PAGINA WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS.

Todos aquellos medicamentos ofertados que no son fabricados en la Región Centroamericana, deberán cumplir con la legislación del país de origen del producto para la realización de los estudios de estabilidad, detallando la normativa de referencia utilizada. Dichos estudios



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

deberán ser firmados por el responsable del Laboratorio de Control de Calidad o del Departamento de Investigación y Desarrollo del laboratorio fabricante.

El documento debe presentarse en idioma castellano, deberá presentar copia del original debidamente certificada por notario. En caso se encuentre en otro idioma, deberá presentar la traducción y su respectiva diligencia de traducción,

B.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA:

B.2.1 Proyecto o diseño (arte) del material de empaque primario y secundario, legible y a color, detallando para estos las características de los materiales de cada uno de los empaques, además del diseño (arte) del etiquetado respectivo. De no cumplir con lo antes descrito, la CEO podrá solicitar muestras del producto en caso sea necesario. No se admitirán muestras médicas de cantidad reducida ni medicamentos vencidos.

B.2.2. Para los medicamentos que se requiera presentar una muestra del producto deberá hacerlo durante el periodo de subsanación establecido, de lo contrario no serán considerados en la evaluación de ofertas por la CEO.

B.2.3. Para ser entregado el proyecto de diseño de arte o la muestra si se requiere, estos deberán estar debidamente identificados con: Número de ítem, código, descripción del medicamento y nombre de la empresa participante, dentro del día hábil siguiente a la fecha de recepción de ofertas, todo de conformidad al Formato de Recepción de Muestras para Evaluación de Ofertas (Anexo N° 1).

B.2.4. El etiquetado de los productos ofertados deberá cumplir con el contenido mínimo del RTCA 11.01.02:04. “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. ETIQUETADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, en caso de discrepancia prevalecerá dicho RTCA”.

B.2.5. Rotulación de Empaque Primario, se solicita la información mínima necesaria que requieren las formas farmacéuticas, según detalle siguiente:

- La rotulación del empaque primario para las formas farmacéuticas: Soluciones inyectables, polvos o polvo liofilizado para solución y suspensión inyectable en ampollas o frasco vial **menores o iguales a 5mL**, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre genérico del producto.
2. Nombre comercial del producto (cuando aplique).
3. Concentración.
4. Forma farmacéutica (cuando no presente empaque secundario individual)
5. Vía de administración (se acepta abreviatura solo para vía parenteral).
6. Contenido en volumen, unidades de dosis o masa.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

7. Número de lote.
8. Fecha de expiración o vencimiento.
9. Nombre del Laboratorio Fabricante o logotipo que identifique al laboratorio o Titular
10. País de fabricación.

b. La rotulación del empaque primario para **jeringa prellenada o Precargada**, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre genérico del producto
2. Nombre comercial del producto (cuando aplique).
3. Concentración.
4. Forma farmacéutica (cuando no presente empaque secundario individual)
5. Vía de administración.
6. Composición del producto por unidad de dosis, indicando el o los principios activos con su concentración (cuando no presente envase o empaque secundario individual).
7. Contenido en volumen.
8. Número de lote.
9. Fecha de expiración o vencimiento
10. Condiciones de Almacenamiento. (Cuando no presente envase o empaque secundario individual).
11. Número de Registro Sanitario (Cuando no presente envase o empaque secundario individual).
12. Nombre del Laboratorio Fabricante o logotipo que identifique al laboratorio o Titular
13. País de fabricación

c. La rotulación del empaque primario para las formas farmacéuticas: Soluciones Inyectables y Suspensiones inyectables en ampolla o frasco vial **mayor a 5 mL o parenterales de gran volumen**, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre genérico del producto.
2. Nombre comercial del producto (cuando aplique).
3. Concentración.
4. Forma farmacéutica (cuando presente empaque secundario individual)
5. Vía de administración (se acepta abreviatura solo para vía parenteral).
6. Contenido en volumen
7. Número de lote.
8. Fecha de expiración o vencimiento.
9. Número de Registro Sanitario.(cuando no tiene empaque secundario individual)

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

10. Nombre del Laboratorio Fabricante o logotipo que identifique al laboratorio o Titular
11. País de Fabricación
12. Condiciones de almacenamiento (Cuando no tiene envase o empaque secundario individual).
13. Advertencia de seguridad (cuando aplique)

B.2.6. Rotulación del Empaque Secundario, debe contener como mínimo la información siguiente:

- a) Nombre genérico del producto.
- b) Nombre comercial del producto (cuando aplique).
- c) Concentración
- d) Forma farmacéutica.
- e) Vía de administración (Incluyendo indicación especial sobre la administración cuando aplique).
- f) Contenido en volumen, unidad de dosis o masa.
- g) Fórmula cuali-cuantitativa del producto. (Especificar el contenido de la sal o base utilizada).
- h) Número de lote.
- i) Fecha de expiración o vencimiento.
- j) Nombre del fabricante (acondicionador o empacador cuando aplique).
- k) País de origen del producto.
- l) Número de Registro Sanitario.
- m) Otras indicaciones del fabricante:

13.1. En el caso de las formas farmacéuticas en polvo liofilizado o polvo para solución inyectable, se deberá indicar el tipo y volumen de diluyente requerido, así como la estabilidad a temperatura ambiente y en refrigeración establecida por el fabricante. Esto deberá indicarse el empaque primario o secundario o en el inserto.

13.2. Además el empaque primario o secundario deberá incluir: Condiciones de almacenamiento, precauciones, contraindicaciones y advertencias.

13.3. En caso de no poder colocarse toda la información en el empaque secundario se podrá especificar en el prospecto o inserto.

B.2.7. La información de rotulado de los empaques deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque primario y secundario, o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo y legible a simple vista, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

B.2.8. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá considerar aceptar el etiquetado en idioma diferente al castellano, cuando sea medicamento de una sola fuente, único oferente o único elegible entre las ofertas que cumplan la evaluación técnica.

B.2.9. Para efectos de evaluación de ofertas, no será necesario que la muestra o el diseño de arte del empaque primario y secundario rotule la leyenda “PROPIEDAD DEL MINSAL: PROHIBIDA SU VENTA”

B.3. CARACTERÍSTICAS DE MATERIAL DE EMPAQUE NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS

B.3.1 EMPAQUE PRIMARIO

- a) Debe ser inerte y proteger al medicamento de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento.
- b) El cierre del empaque primario debe garantizar su inviolabilidad (seguridad del cierre del empaque).
- c) Para los Productos estériles de gran volumen que se oferten en frasco plástico o bolsa plástica, el material de empaque debe cumplir con lo siguiente:

1. Ser transparente, incoloro, atóxico, flexible manualmente y autocolapsable.

2. Con tapón de hule perforable, hermético, que no desprenda partículas.

3. Que indique dos puntos de entrada de diámetro estándar, la primera con tapón de látex perforable hermético mediante anillo o banda de material plástico, que permita la introducción del equipo de venoclisis y evite el derrame de la solución el desprendimiento de los equipos, la segunda cubierta con un protector plástico removible que garantice la esterilidad del punto de aplicación de los equipos correspondientes para infusión IV.

B.3.2. EMPAQUE SECUNDARIO:

- 1) Para las formas farmacéuticas polvo liofilizado, polvo para solución inyectable o soluciones inyectables cuya presentación es frasco vial o ampolla, si no son ofertadas en su empaque secundario individual, estas deberán presentarse en cajas de cartón u otro material resistente conteniendo no más de 100 unidades por caja, en ningún caso se aceptará empaque secundario tipo cartulina.



B.4. OTROS REQUISITOS GENERALES INDISPENSABLES

B.4.1. FALLAS TERAPÉUTICAS, FALLAS DE CALIDAD Y ALERTAS

Se tomará en cuenta el historial de proveedores que el Laboratorio de Control de Calidad catalogue como NO RECOMENDABLE (Catalogados como DEFICIENTE), durante los últimos 5 años (a partir del año 2015). Así también informes que el Centro Nacional de Farmacovigilancia emita relacionados a fallas terapéuticas, fallas de calidad, alertas y retiros de mercado emitidos por una autoridad de alta vigilancia sanitaria.

B.4.2. Para el código 02900021 Eritropoyetina Alfa de origen ADN recombinante humana 4,000 UI/mL, polvo liofilizado para solución o solución inyectable I.V. - S.C. Frasco Vial o jeringa prellenada, se aceptará la oferta del producto con un vencimiento no menor a 15 meses, tomando en cuenta las indicaciones del apartado E, Indicaciones para la entrega del Producto, numeral 7, subliterales b), c) y d).

C. ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS

A continuación se detallan aspectos relacionados con la realización de los análisis de control de calidad relativos a reposición de medicamentos, rechazos de calidad, muestras para análisis, aplicación de multas ante rechazos frecuentes que deben considerarse al momento de la ejecución de las entregas de los medicamentos, que tienen implicaciones administrativas por parte de los contratistas:

1. El MINSAL exigirá todos los análisis de calidad a los productos que considere necesarios, reservándose el derecho de enviar a realizar análisis a otros laboratorios nacionales o extranjeros reconocidos, cuando los intereses del MINSAL así lo demanden, de acuerdo con el riesgo sanitario de los mismos. Los análisis requeridos podrán ser realizados en el Laboratorio de Control de Calidad (LCC) del Ministerio de Salud (MINSAL) o de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).
2. Una vez la Contratista se encuentre en disposición de entregar los productos contratados, deberá presentar al Laboratorio de Control de Calidad (LCC) lo siguiente:
 - a) Formato de “Control de Pago de Análisis de Medicamentos y afines” (**Anexo No. 2**) con toda la información solicitada y pagos según Diario Oficial (**Anexo No.5**)
 - b) Documento que describa la Metodología de Análisis utilizada por el Laboratorio fabricante para cada producto contratado.
 - c) Materia prima con su Certificado de análisis respectivo, en las cantidades requeridas según el **Anexo No. 3** y etiquetada según descripción de materia prima del producto de acuerdo al **Anexo No. 4**.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

3. Recibida la materia prima y la documentación mencionada en el literal anterior, el LCC revisará, firmará y sellará el documento Formato de “Control de Pago de Análisis de Medicamentos y afines” con el cual la Contratista se presentará a colectoría de la UFI donde se le emitirá el Recibo de Ingreso por el pago de los aranceles correspondientes. (Se anexa tarifas aprobadas en Acuerdo No. 887, del 29 de Mayo de 2013 del Ministerio de Hacienda “Tarifas y Pago por Servicios”) (**Anexo N° 5**). En caso de existir un rechazo por inconformidad encontrada en la recepción de la materia prima se deberá notificar a través de lo solicitado en el **Anexo No. 6**.
4. Luego de cancelados los aranceles correspondientes la Contratista deberá presentar al LCC, la documentación siguiente:
 - a) Formato “A” Notificación de Inspección por Atributos y Muestreo (**Anexo N° 7**)
 - b) Formato “B” Notificación de Lotes sujetos a Inspección por Atributos y Muestreo (**Anexo N°8**)
 - c) Copia de recibo de ingreso de pago
 - d) Copia del contrato
 - e) Certificado de análisis del producto contratado correspondiente al lote o los lotes a inspeccionar, emitidos por el Laboratorio Fabricante.
 - f) Transferencia de medicamento controlado emitido por la DNM (cuando aplique)
 - g) Documento que certifique que el empaque primario cumple con la condición de protección de la luz cuando no se tenga evidencia de tal protección en el empaque primario del producto a inspeccionar.
5. Una vez recibida la documentación citada, el LCC programará la Inspección por Atributos y Muestreo según “INSTRUCTIVO PARA LA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS MUESTREO Y ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS” (Anexo N° 9), para recolectar las muestras de cada lote en las cantidades establecidas.
6. El equipo de inspectores del LCC, realizará la inspección por atributos y muestreo, completará y firmará el Formato “RETIRO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS” (Anexo No. 10), posteriormente, la Contratista firmará dicho formato. Los inspectores elaborarán el informe respectivo para ser entregado en el área de Inspección y Muestreo del LCC.
7. Al momento de realizar la Inspección por Atributos y Muestreo en las instalaciones que la Contratista haya indicado en la notificación de inspección y muestreo, el MINSAL se reserva el derecho de verificar las condiciones de temperatura y humedad en las cuales almacena los lotes de medicamentos a ser entregados, de acuerdo a lo establecido por el Laboratorio Fabricante del producto. De no cumplir con estas condiciones, será causal de rechazo del producto, el lote o lotes



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- inspeccionados, y posteriormente se procederá a emitir el “INFORME DE NO ACEPTACIÓN AL EFECTUAR LA INSPECCIÓN” (Anexo N° 11)
8. Si al presentarse el equipo de Inspectores del MINSAL en las instalaciones de la Contratista para proceder a realizar la Inspección por Atributos y Muestreo solicitada y ésta no puede ser realizada por causas atribuidas a la Contratista, se emitirá un “INFORME DE NO INSPECCIÓN” (ANEXO No 12); con copia al administrador de contrato y UACI.
 9. El LCC realizará los análisis físico-químico, microbiológico y otros que estime convenientes según el tipo de producto. Una vez realizados los análisis el LCC emitirá el Informe de Control de Calidad de Medicamentos, cuyo resultado puede ser de Aceptación o de Rechazo, dicho informe estará disponible para su descarga en el Sistema Nacional de Abastecimiento (SINAB)
 10. Si al realizar la Inspección por Atributos y Muestreo en las instalaciones de la Contratista, se emite el “INFORME DE NO ACEPTACIÓN AL EFECTUAR LA INSPECCIÓN” por defecto en el material de empaque, la Contratista estará obligada a superar la falla encontrada, entregando un lote del medicamento que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de 15 días calendario, para lo cual la Contratista deberá notificar por escrito a la UACI del Nivel Superior del MINSAL y al Laboratorio de Control de Calidad que dicha falla ya fue superada para realizar nuevamente el muestreo, para lo cual deberá entregar toda la documentación del numeral 4, excepto la copia del contrato. El referido informe de no aceptación no exonera de los plazos de entrega contractuales.
 11. El LCC debe remitir copia del “INFORME DE NO ACEPTACIÓN AL EFECTUAR LA INSPECCIÓN” al administrador de contrato
 12. Si el defecto encontrado al momento de la Inspección por Atributos y Muestreo es en la forma farmacéutica, la Contratista deberá entregar un lote diferente al rechazado en un plazo no mayor a 15 días calendario contados en ambos casos a partir de la referida notificación, para lo cual la Contratista deberá notificar por escrito a la UACI del Nivel Superior del MINSAL y al Laboratorio de Control de Calidad que dicha falla ya fue superada para realizar nuevamente el muestreo. El referido informe de no aceptación no exonera de los plazos de entrega contractuales.
 13. El LCC debe remitir copia del “INFORME DE NO ACEPTACIÓN AL EFECTUAR LA INSPECCIÓN” al administrador de contrato y UACI
 14. Ante otro rechazo en el mismo producto, el LCC informará a la UACI del Nivel Superior para que se proceda de conformidad a lo establecido en el contrato en relación al incumplimiento, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato en proporción directa a lo incumplido.
 15. Si una vez muestreado el medicamento contratado presenta RECHAZO por resultado fuera de especificación por el Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL catalogado como NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- según: PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE RECHAZOS DE MEDICAMENTOS (Anexo N° 13), se notificará a los establecimientos de salud para suspender el uso del producto, si éste hubiere sido recibido con formato de RETIRO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS.
16. La Contratista deberá notificar por escrito a la UACI del Nivel Superior del MINSAL y al Laboratorio de Control de Calidad que dicha falla ya fue superada para realizar nuevamente la Inspección por Atributos y Muestreo por el MINSAL. Ante otro rechazo del mismo producto, se procederá de conformidad a lo establecido en el contrato en relación al incumplimiento, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato en proporción a lo incumplido.
 17. En caso que la Contratista no acepte el dictamen del rechazo, el MINSAL podrá autorizar la realización de los análisis de calidad a un tercero, cuyo costo correrá por cuenta de la Contratista. La muestra deberá ser tomada en el lugar donde se entregó el producto según lo contratado en presencia de un delegado del Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL y un delegado de la Contratista.
 18. Si al momento de la recepción de los productos en el lugar definido en el presente proceso, se presentara una “no conformidad” por defecto en el material de empaque y en la forma farmacéutica según formato “CLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE DEFECTOS EN EL MATERIAL DE EMPAQUE Y DE LAS FORMAS FARMACÉUTICAS”, (Anexo No. 14). El Guardalmacén involucrado en coordinación con el Administrador de Contrato tomará muestra del producto con el defecto encontrado y coordinará con el Jefe del Laboratorio de Control de Calidad la cantidad de muestras a enviar, el cual emitirá el dictamen correspondiente. Si el dictamen es de rechazo, será notificado a la UACI del Nivel Superior del MINSAL.
 19. El Guardalmacén no hará efectiva la recepción del medicamento hasta que la Contratista supere la falla encontrada en el producto, retirándolo de los almacenes; la recepción se hará efectiva hasta que la Contratista entregue un lote del medicamento diferente al rechazado que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente la referida notificación. “PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE RECHAZOS DE MEDICAMENTOS”. El referido dictamen (ACTA DE RECHAZO) de no aceptación no exonera de los plazos de entrega contractuales.
 20. El costo de todos los análisis del Laboratorio de Control de Calidad serán cubiertos por la Contratista, aún en los casos que se requiera de terceros para definir el resultado final del análisis del producto. “TARIFAS Y PAGOS POR SERVICIO”.
 21. Si una vez recibidos los productos en el lugar definido por el MINSAL y distribuidos en los diferentes servicios o establecimientos de salud, se presentara una notificación de falla terapéutica o de reacción adversa o alerta sanitaria emitida por la DNM y se comprobara que se debe a falla de calidad del producto debida a causa imputable al



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

fabricante que no se detectó en el momento del análisis inicial de la muestra, el guardalmacén involucrado en coordinación con el Administrador de Contrato, tomará muestras del producto con el defecto encontrado y coordinará con el Jefe del Laboratorio de Control de Calidad la cantidad de muestras a enviar, el cual emitirá el dictamen correspondiente una vez realizado el análisis de calidad; de ser éste un rechazo comunicará a la UACI del Nivel Superior del MINSAL y ésta notificará a la Contratista para que proceda a realizar el cambio del producto rechazado, en el sitio de recepción establecido en el contrato, para lo cual se redactará el acta respectiva, superando la falla encontrada, entregando un lote o lotes diferentes del medicamento rechazado que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de 45 días calendario, contados a partir de la referida notificación.

22. "PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE RECHAZOS DE MEDICAMENTOS".
23. El Laboratorio de Control de Calidad informará a la Dirección de Tecnologías Sanitarias (DIRTECS), sobre los rechazos de medicamentos realizados por el Laboratorio de Control de Calidad, catalogados como NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para que proceda de conformidad a su normativa respecto al fabricante e informar a otras Instituciones Gubernamentales y Entidades Oficiales Autónomas que adquieren este tipo de medicamentos de ser necesario.

A. LISTA Y REQUISITOS PARA KIT DE INSUMOS MÉDICOS Y SET DE LIMPIEZA

D.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A SER ADQUIRIDOS COMO COMPLEMENTO DE LOS MEDICAMENTOS.

Los insumos médicos objeto de la presente contratación deberán ser ofertados y posteriormente suministrados de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente a cada código detallado en la siguiente:

Listado de insumos médicos que conforman los KIT y SET según la necesidad de Diálisis y Hemodiálisis:

Código	Descripción	U/M	Total	Lista
10605065	Catéter blando recto para diálisis peritoneal ,15 fr, con dos almohadillas , 31cm. de longitud y 7cm. intraabdominal, empaque individual estéril, descartable	C/U	50	A



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Código	Descripción	U/M	Total	Lista
10605075	catéter blando para diálisis peritoneal, 15-16 fr x (35-38)cm, en espiral, con doble cojinete, empaque individual estéril, descartable	C/U	150	A
10605076	Catéter blando para diálisis peritoneal, 15-16 fr x (41-43)cm, en espiral, con doble cojinete, empaque individual estéril, descartable	C/U	150	A
11200019	Aguja para fístula arteriovenosa para hemodiálisis 14-16x 2.0-3 cm	C/U	7,760	A
11200020	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 14-16 x (2 - 3.5)cm	C/U	94,000	A
11200021	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 17 Ga x 3 cms	C/U	260	A
11200031	Catéter permanente para hemodiálisis, de doble lumen, 15fr x (19-23)cm, con bandeja de inserción, empaque individual estéril	C/U	15	A
11200036	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 8 fr x (8 - 9)cm de longitud, empaque individual estéril, descartable, set	C/U	15	A
11200037	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 8 fr x (10-12)cm de longitud, empaque individual estéril, descartable, set	C/U	15	A
11200038	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, (10-12) fr x (10-12)cm de longitud, empaque individual estéril, descartable, set	C/U	25	A
11200042	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 11.5 fr x (16-17)cm, empaque individual estéril	C/U	40	A
11200045	catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 11 a 12 fr x (13-18)cm,	C/U	1,548	A



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Código	Descripción	U/M	Total	Lista
	con alambre guía dilatador y aguja introductora, empaque individual estéril			
11200048	Catéter tenckoff para diálisis peritoneal en espiral, dos cojinetes, tamaño adulto, (56-58cm) con tapón de cierre, incluye accesorios de colocación percutánea, empaque individual estéril	C/U	1,620	A
11200050	Conector de titanio para catéter de tenckhoff, empaque individual estéril	C/U	130	A
11200093	Linea arteriovenosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 6mm, empaque individual estéril	C/U	1470	A
11200095	Linea arteriovenosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 8mm, empaque individual estéril	C/U	75,400	A
11200100	Linea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	5075	A
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	6,097	B
11200159	Sistema de infusión de 3 espigas, para maquina cicladora de diálisis peritoneal, empaque individual estéril descartable	C/U	37,360	A
11200160	Sistema de infusión de 4 espigas para maquina cicladora de diálisis peritoneal, empaque individual estéril descartable	C/U	60,000	A
11200162	Sistema de infusión de 4 espigas para maquina cicladora de diálisis peritoneal, tamaño pediátrico, empaque individual estéril descartable	C/U	1,825	A
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	1,088,350	A



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-JE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Código	Descripción	U/M	Total	Lista
11200192	Catéter doble lumen para hemodiálisis con conector curvo 11fr x (15-20)cm, empaque individual estéril	C/U	120	A
11203015	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 0.5, empaque individual estéril, descartable	C/U	1,320	A
11203020	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 0.7, empaque individual estéril, descartable	C/U	1,200	A
11203025	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 0.9, empaque individual estéril, descartable	C/U	1,200	A
11203030	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 1.1, empaque individual estéril, descartable	C/U	1,330	A
11203035	Dializador de fibra hueca a base de polisintano o polisulfona, para hemodiálisis coeficiente de ultrafiltración 1.3, empaque individual estéril, descartable	C/U	23,590	A
11203040	Dializador de fibra hueca a base de polisintano o polisulfona, para hemodiálisis coeficiente de ultrafiltración 8-15 mL / mm (Hg), superficie de 1.0 a 1.8 metros cuadrados, empaque individual estéril descartable	C/U	3,750	A
11203045	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, para hemodiálisis coeficiente de ultrafiltración 40-80 mL / mm de mercurio (Hg) , superficie de 1.0 a 2.0 metros cuadrados, empaque individual estéril, descartable	C/U	45,000	A



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

SET DE LIMPIEZA:

Código	Descripción	U/M	Total	Lista
10606015	Guantes quirúrgicos de látex n° 7, estéril, descartable, par	C/U	7,500	A
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	1,703,050	B
Ó 10608045	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	1,703,050	B
10700013	Toallitas impregnadas de alcohol etílico al 70% y gluconato de clorhexidina al 2%, empaque individual estéril	C/U	25,550	A
10700035	Hisopo impregnado de clorhexidina al 2 %, empaque individual estéril	C/U	12,775	A
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	17,620	B
10701015	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 2" x 10 yardas, rollo	C/U	288	B
10701020	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 3" x 10 yardas, rollo	C/U	20,720	B
10702111	Apósito transparente con cuadro de clorhexidina al 2% (8 - 9)cm x (11- 12)cm con adhesivo hipoalergénico, empaque individual estéril	C/U	1,820	A
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 mL	C/U	69,728	A
11800050	Hipoclorito de sodio 6%, galón	C/U	5,968	A
11800063	Jabón de gluconato de clorhexidina al 2 %, en espuma, con dispensador de pie, envase de un litro	C/U	288	A
11800075	Jabón liquido, galón	C/U	3,245	B
11800077	Solución antiséptica a base de yodo libre 1%, litro	C/U	750	A
11800089	Clorhexidina acuosa al 2%, litro	C/U	350	A



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Código	Descripción	U/M	Total	Lista
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60)% de cloro activo, envase de (200-500)mL	C/U	31,350 Sí es de 200mL ó 15,815 Sí es de 500mL	A

D.2. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INSUMOS MÉDICOS

Los Insumos médicos que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior, deben reunir los siguientes requisitos generales:

Lista A: Los Insumos Médicos incluidos en esta lista deberán presentar lo siguiente:

- Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).
- Para insumos médicos extranjeros que no cuenten con registro sanitario en la DNM y **requieran permiso especial de importación**, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:
 - a) Número de lote y fecha de vencimiento del productos
 - b) Ficha Técnicas
 - c) Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura
 - d) Fotografías de producto y del empaques
 - e) Certificado de Análisis del producto terminado

Todos los documentos deben presentarse en idioma castellano, deberá presentar copia debidamente certificada por notario. En caso se encuentre en otro idioma, deberá presentar la traducción al castellano y su respectiva diligencia de traducción.

Posteriormente el MINSAL deberá presentar a la DNM la justificación de acuerdo a la necesidad de compra solicitando el permiso especial de importación. Además de los requisitos establecidos en el numeral 2 literal b, previa revisión del MINSAL.

- Deberán presentar muestra o arte del empaque primario y secundario de cada uno de los insumos ofertados, debidamente identificados, con su número de Kit o Set al

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

que pertenece, código, nombre y número del proceso y nombre de la empresa, así mismo deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por cada lote.

- El vencimiento de los insumos médicos será no menor a 18 meses al momento de la entrega en los lugares establecidos en el presente documento, en casos especiales o con justificación se podrá aceptar un vencimiento no menor a 15 meses, cuando se estime necesario o la CEO así lo determine, mediante una carta compromiso de cambio.

Lista B: Los Insumos Médicos incluidos en esta lista deberán presentar lo siguiente:

- ☐ Deberán presentar muestra o arte del empaque primario y secundario de cada uno de los insumos ofertados, debidamente identificados, con su número de Kit o Set al que pertenece, código, nombre y número del proceso, así mismo deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por cada lote.
- ☐ El vencimiento de los insumos médicos será no menor a 18 meses al momento de la entrega en los lugares establecidos en la presente compra (cuando aplique). En casos especiales o con justificación se podrá aceptar un vencimiento no menor a 15 meses, cuando se estime necesario o la CEO así lo determine, mediante una carta compromiso de cambio.

Importante para la Lista A y lista B lo siguiente:

“SI LA EMPRESA NO PUEDE ENTREGAR EL INSUMO MÉDICO PARA CONEXIÓN, DESCONEXIÓN, ASEPSIA Y ANTISEPSIA DESCRITO EN EL PRESENTE PROCESO, ESTA DEBERÁ PROPONER UN INSUMO MÉDICO ALTERNATIVO QUE LO SUSTITUYA, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR LAS MISMAS FUNCIONES PARA PODER REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS PACIENTES, LO CUAL SERA EVALUADO POR CADA HOSPITAL SEGÚN SU CONVENIENCIA.”

“EN CASO LA EMPRESA CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO ENTREGAR EL INSUMO MÉDICO PARA CONEXIÓN, DESCONEXIÓN, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, YA QUE ESTE NO SERA UTILIZADO EN LOS PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TRATAMIENTO, ESTE DEBERÁ REMITIR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.”

D.2.1. Requisitos para la presentación de la muestra.

La muestra presentada deberá llenar los siguientes requisitos generales:



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Requisitos Generales.

1. La muestra, deberá ser igual al producto que se entregará, en cuanto a su presentación y demás especificaciones técnicas solicitadas en la presente compra.
2. No se admitirán muestras de contenido reducido, insumos médicos vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Las muestras deberán ser presentadas e identificadas con: número de Kit o Set al que corresponde, código, descripción del insumo y nombre del participante, el día programado para la recepción de ofertas, todo de conformidad al formulario establecido en el ANEXO No. 1.
4. Los insumos médicos correspondientes a las listas A y B que no presenten muestras o arte, aún después del periodo de subsanación, quedarán fuera del proceso de evaluación.

D.3 GENERALIDADES DE LOS INSUMOS MÉDICOS

D.3.1. Rotulación y Etiquetado

D.3.1.1 La rotulación del empaque primario o secundario deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del insumo médico.
2. Medidas (cuando aplique)
3. Número de lote.
4. Fecha de fabricación (cuando aplique)
5. Fecha de esterilización (cuando aplique)
6. Fecha de expiración (no aplica para el código 10608045, 10608046, 10701010, 107010115 y 10701020)
7. Nombre del fabricante
8. Origen
9. Registro sanitario (En el caso de no poder colocar el Registro Sanitario en el empaque primario, por las dimensiones del insumo, la CEO evaluará aceptar dicha información en el empaque secundario).

D.3.1.2 La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre del insumo médico



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- b) Número de lote o serie
- c) Origen o fabricante
- d) Fecha de vencimiento
- e) Condiciones de Almacenamiento

D.3.1.3 Para los insumos detallados en la **Lista A** el empaque primario, deberá contener como mínimo lo especificado en los literales **a), b), c), f), g), h), i)**. Para los insumos detallados en la **Lista B**, el empaque primario deberá contener como mínimo lo especificado en los literales **a), c), h), i)**.

D.3.1.4 La información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo.

D.3.1.5 La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano. **La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá aceptar el etiquetado en idioma inglés cuando sea insumo de una sola fuente, único oferente o único elegible entre las ofertas que cumplen con la evaluación técnica.**

No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

D.4 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL DE EMPAQUE DEL PRODUCTO

D.4.1 Empaque Primario:

El empaque primario debe ser inerte y proteger al insumo de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento. Además, debe estar bien cerrado y garantizar su inviolabilidad (seguridad del cierre del empaque, no se aceptarán empaque tipo cartulina)

D.4.2 Empaque Secundario:

El empaque secundario debe ser resistente, que permita la protección necesaria del empaque primario (no se aceptará empaque tipo cartulina)

“TODOS LOS INSUMOS DEPENDEN DEL MEDICAMENTO SELECCIONADO Y LA ATENCIÓN A BRINDAR, YA QUE SE SELECCIONARÁN LOS INSUMOS POR SUS COMPATIBILIDADES.”



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

“ACLARACIÓN ESPECIAL: LOS KIT DE INSUMOS Y LOS SET DE LIMPIEZA NO SERÁN MUESTREADOS POR CONTROL DE CALIDAD”.

E. INDICACIONES PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (KIT Y SET) USADOS EN LA CONEXIÓN, DESCONEXIÓN, ASEPSIA Y ANTIASEPSIA DE LOS PROCESOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS

Para todos los medicamentos, KIT de insumos médicos y SET de limpieza que resulten contratados, la Contratista deberán cumplir de forma obligatoria con los siguientes requisitos, de lo contrario no serán recibidos los suministros.

1. El producto a entregar bajo contratación debe cumplir con las mismas especificaciones de la muestra o arte evaluadas en el presente proceso.
2. Los Insumos Médicos deberán ser compatibles con los equipos que suministrará, mientras duren existencias de estos medicamentos e insumos en el Almacén de cada hospital.
3. Para todo los medicamentos e insumos que resulten adjudicados, la entrega será establecida en base a la atención de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis que se brindará y bajo acuerdo con el Administrador de Contrato.
4. Los medicamentos, deberán tener un vencimiento no menor a 18 meses al momento de la recepción en el lugar establecido en el contrato.
5. El suministrante entregará sin costo todos los insumos necesarios para la realización de la terapia, en cantidades descritas que conforman cada Kit de Insumos médicos y el Set de limpieza para ser utilizados en diálisis peritoneal y hemodiálisis, así como requisitos y condiciones especiales que se necesita sean cumplidos para cada institución.
6. El vencimiento de Insumos Médicos y SET de limpieza no podrá ser menor a 18 meses al momento de la entrega al almacén, en casos especiales o con justificación se podrá aceptar un vencimiento no menor a 15 meses, cuando se estime necesario o la CEO así lo determine, mediante una carta compromiso de cambio.
7. Para aquellos casos que la Contratista solicite entregar el medicamento con menor vencimiento al establecido, deberá de tomar en cuenta lo siguiente:



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

a) Para los medicamentos que no cumplan con el vencimiento no menor a 18 meses, el suministrante deberá solicitar por escrito la posibilidad de recepcionar con menor vencimiento al administrador de contrato, quien deberá emitir su opinión fundamentada al respecto y remitir a la UACI para el trámite administrativo respectivo.

b) En caso que el producto se acepte con menor vencimiento, a través de Resolución Razonada firmada por el titular del MINSAL, la Contratista deberá entregar una carta compromiso notariada del cambio inmediato del producto con menor vencimiento; asimismo, deberá entregar adicionalmente el 2% de producto que se recibirá con menor vencimiento, en concepto de penalización por incumplir aspectos técnicos y deberá hacerse efectiva al momento de realizar la entrega de los medicamentos contratados.

Cuando la cantidad a entregar en concepto del 2% de producto adicional, sea una fracción del medicamento (ejemplo: media ampolla, media tableta, etc), dicha cantidad deberá ajustarse al entero próximo mayor.

El medicamento entregado en concepto de penalización deberá cumplir las especificaciones establecidas en el contrato.

c) En el caso que del medicamento con carta compromiso notariada entregado con menor vencimiento, el Administrador de Contrato notificará dos meses previo la existencia del medicamento próximo a vencer, a la Empresa y a la UACI, debiendo la contratista sustituir el medicamento vencido por otro que cumpla con los criterios establecidos en la presente compra.

La contratista tendrá un plazo no mayor de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de la solicitud realizada por parte del administrador de contrato.

d) En ningún caso se aceptará por la reposición del medicamento, vencimiento menor a 15 meses.

8. Cuando la cantidad a entregar en concepto del 2% de producto adicional, sea una fracción del medicamento (ejemplo: medio frasco, etc), dicha cantidad deberá ajustarse al entero próximo mayor.

9. El medicamento entregado en concepto de penalización deberá cumplir las especificaciones establecidas en el contrato.

10. En el caso que el medicamento entregado con menor vencimiento se llegara a vencer en los Almacenes del MINSAL, el Administrador de Contrato hará uso de la carta compromiso notariada de cambio, debiendo la contratista sustituir el medicamento vencido por otro que cumpla con los criterios establecidos en la presente compra.

11. La contratista tendrá un plazo no mayor de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de la solicitud realizada por parte del administrador de contrato.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

12. En ningún caso se aceptará por la reposición del medicamento, vencimiento menor a 15 meses.
13. Todo medicamento, que resulte adjudicado y posteriormente contratado, al momento de realizar la Inspección por Atributos y muestreo del lote o lotes a entregar llevará impresa la leyenda “PROPIEDAD DEL MINSAL: PROHIBIDA SU VENTA” en el empaque primario y secundario. Dicha leyenda se aceptará impresa, pirograbada o utilizando viñeta firmemente adheridas que no sean desprendibles.
14. La rotulación del empaque primario y secundario al realizar la inspección por atributos y muestreo y en la recepción en el lugar de entrega establecido, deberá contener la información establecida en los literales del apartado REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA.
15. El empaque terciario o colectivo deberá presentar la siguiente información:
 1. Nombre genérico del producto
 2. Concentración
 3. Forma farmacéutica
 4. Contenido (especificando el número de unidades en el envase o empaque)
 5. Número de lote
 6. Fecha de expiración o vencimiento.
 7. Laboratorio fabricante.
 8. Condiciones de manejo y almacenamiento
 9. Número de cajas e indicaciones para estibar;

***Las etiquetas deben ser impresas y en idioma castellano.**

16. De requerir condiciones especiales para el almacenamiento del medicamento, éstas deberán especificarse en todos los empaques, en lugar visible y con la simbología respectiva. Contratado el producto no se permitirá cambio alguno en estas condiciones.
17. El Administrador del Contrato podrá solicitar a la Contratista la entrega del producto, siempre y cuando el producto cuente con su respectivo FORMATO DE RETIRO DE MUESTRA.
18. Los Guardalmacenes deberán apegarse a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTROS EN ALMACENES DEL MINISTERIO DE SALUD en relación con los medicamentos



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

repcionados con formato de “RETIRO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS” por el Laboratorio de Control de Calidad.

19. Al realizar la recepción se deberá considerar el tiempo muerto establecido para la entrega de los medicamentos, el cual inicia desde la fecha de recepción de oficio, en el cual la Contratista notifica la solicitud de Inspección por Atributos y Muestreo de los medicamentos al Laboratorio de Control de Calidad, hasta la fecha que es notificado a la Contratista el Informe de aceptación del medicamento por el Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, dentro del periodo contractual. El tiempo muerto no deberá contabilizarse dentro de los días establecidos para la entrega del Medicamento.

No se considera tiempo muerto lo establecido en el literal E. numerales 10, 11 y 16.

20. La Contratista procederá a realizar la entrega de los medicamentos dentro del plazo contractual en el lugar establecido en la presente contratación.

*****En el caso de las máquinas para Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis, la empresa deberá presentar los catálogos con las especificaciones correspondientes.**

F. DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, KIT DE INSUMOS MÉDICOS Y SET DE LIMPIEZA

HOSPITAL NACIONAL ROSALES

LOTE 1: MEDICAMENTOS

Item	Código	Descripción	U/M	Cantidad
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	76,000.00
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	12,000.00



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

KIT N.º 1 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL ROSALES

Código	Descripción	U/M	Cantidad
11200100	Línea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	1,440
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	1,440
11200160	Sistema de infusión de 4 espigas para máquina cicladora de diálisis peritoneal, empaque individual estéril descartable	C/U	9,360

REQUISITOS:

- a) Para los renglones 1 (02800155) y 2 (02800165).la empresa adjudicada deberá ceder en calidad de comodato:
- 30 máquinas cicladoras para Diálisis Peritoneal.
 - Dos (2) máquinas cicladoras de las mismas características, como respaldo en caso de falla de alguna de las otras.
- b) Mientras duren las existencias de los insumos en la bodega/servicio del Hospital, con las siguientes características:
- Capacidad hasta para 6 bolsas de 5 - 6 litros
 - Sistema de calentado de bolsa
 - Balanza automática con control ultrafiltración
 - Tablero con pantalla para programación en español
 - Sistema automático de alarmas
 - Programación de llenado de cavidad peritoneal desde 50 hasta 3,000 ml.
 - Sistema de control y almacenamiento de datos computarizados en línea para todas las máquinas, incluyendo hardware y software, con sus respectivas especificaciones técnicas.

** El Hospital Nacional Rosales, aceptará equipos que reúnan o superen las especificaciones técnicas descritas, sin embargo, las especificaciones técnicas superiores serán consideradas pero determinantes para su adjudicación.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

c) **INSTALACIÓN:**

Si en la ejecución del contrato y debido a la necesidad institucional se requiere la instalación de mayor número de máquinas, el contratista deberá tener la disponibilidad de instalar dichos equipos, lo cual lo realizarán en su tiempo que no deberá exceder de 30 días calendario. Dichos equipos pueden ser nuevos o usados en excelentes condiciones de funcionamiento que estén dentro de su vida útil.

d) **ENTREGA DE PRODUCTOS:**

La empresa deberá entregar todos los productos requeridos previa coordinación con el Administrador de Contrato, según calendario establecido.

Para los ítems 1 y 2 de los medicamentos, la empresa deberá entregar al Servicio de Nefrología la **cantidad de 6,500 Kit de Limpieza.**

Lote No 2
Medicamentos

ITEM	Código	Descripción	U/M	Cantidad
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	34,000.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	38,000.00

KIT DE INSUMOS MÉDICOS:

Código	Descripción	U/M	Cantidad
11200048	Catéter tenckoff para diálisis peritoneal en espiral, dos cojinetes, tamaño adulto, (56-58cm) con tapón de cierre, incluye accesorios de colocación percutánea, empaque individual estéril	C/U	400
11200100	Línea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	1,440
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	600



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

SET DE LIMPIEZA

Código	Descripción	U/M	Cantidad
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	438,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	438,000
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	3,600
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de (500 ml)	C/U	3,600

REQUISITOS:

- **En estos renglones N° 4 (código: 02800195) y N° 5 (código: 02800200);** la empresa se compromete a hacer entrega en el domicilio (lugar de residencia) de los pacientes del programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), aquellos materiales que la Institución indique y proporcionar el hardware y software necesario para control y almacenamiento de datos de estos pacientes. Además, se compromete a retirar el material que por cualquier razón el paciente ya no utilice y entregarlo al Servicio de Nefrología.
- El oferente adjudicado deberá presentar una nota en la cual autoriza al Hospital Nacional Rosales, el uso del Sistema que haya proporcionado para el manejo de los datos del paciente.
- El oferente adjudicado deberá contar con servicio técnico especializado y eficiente para las Maquinas de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal en el ámbito local y autorizado por el fabricante.

CAPACITACIÓN:

La Empresa adjudicadas deberá ofrecer la capacitación respectiva para el personal Médico y Paramédico encargado de operar el equipo; además de proporcionar dos copias de manuales de operación en idioma castellano. (Área de Biomédica y Servicio de Nefrología).



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

MANTENIMIENTO:

- La Empresa adjudicada deberá contar con servicio técnico especializado y eficiente para las Maquinas de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal en el ámbito local y autorizado por el fabricante.
- La empresa adjudicada deberá proporcionar el mantenimiento preventivo por lo menos 1 vez por mes, y correctivo cuando fuere necesario; en un lapso no mayor de 2 horas, las 24 horas del día y los 365 días del año.
- La Empresa adjudicada se obliga a cambiar las maquinas actuales, si en el futuro existiese en el mercado una maquina con las mismas características, pero con tecnología más avanzada.
- La empresa adjudicada se obliga a cambiar las maquinas actuales, si en el futuro existiese en el mercado una maquina con las mismas características, pero con tecnología más avanzada.

ENTREGA DE PRODUCTOS:

- La empresa deberá entregar todos los productos requeridos previa coordinación con el Administrador de Contrato, según calendario establecido.
- Para los renglones 4 y 5 la Empresa deberá entregar al Servicio de Nefrología **cantidad de 346,999 kit de Limpieza.**
- Para los 5 Renglones la Empresa deberá entregar al Servicio de Nefrología DOS (2) líneas de transferencia cortas de larga vida y 2 pinzas de sujeción por año por cada paciente en el programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria y Automatizada. Se han proyectado 300 pacientes en DPCA y 180 en DPA.

Lote No 3

Medicamentos

Item	Código	Descripción	U/M	Cantidad
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o Galón	C/U	25,000.00
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis(32 – 36) mEq/L, Polvo o líquido Bolsa o Galón	C/U	25,000.00



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

KIT de insumos médicos:

Código	Descripción	U/M	Cantidad
11200020	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 14-16 x (2 - 3.5)cm	C/U	50,000
11200045	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 11 a 12 fr x (13-18)cm, con alambre guía dilatador y aguja introductora, empaque individual estéril	C/U	1000
11200095	Línea arteriovenosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 8mm, empaque individual estéril	C/U	25,000
11203045	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, para hemodiálisis coeficiente de ultrafiltración 40-80mL/Hora/mm de mercurio (Hg), con área de superficie de 1.0 a 2.0 metros cuadrados, empaque individual estéril descartable	C/U	25,000

REQUISITOS:

1. La empresa adjudicada se obliga a ceder a la Institución en calidad de comodato:
60 máquinas para Hemodiálisis
60 sillones reclinables para hemodiálisis
Dos (2) máquinas de Hemodiálisis de las mismas características, como respaldo en caso de falla de alguna de las otras.

Mientras duren las existencias de los insumos en la bodega/servicio del Hospital, con las siguientes características:

a) Modelo de última generación.

- Control de ultrafiltración automático.
- Sistema de desinfección automático.
- Uso de concentrado de bicarbonato en polvo o líquido.
- Uso de concentrado de ácido en polvo o líquido.
- Control de sodio automático.
- Capacidad para programar diferentes concentraciones de sodio.
- Indicador de presión venosa, arterial y transmembrana.
- Alarma de aire, de fuga de sangre, de conductividad y temperatura.

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- Bomba de sangre unidireccional entre 50 – 600 ml/minuto.
- Límites de presión ajustable.
- Bomba de heparina automática.
- Sistema computarizado de control que permita efectuar modelos cinéticos de la diálisis.
- Voltaje 120V +/- 50/60 Hz.

Equipo para tratamiento de agua con las siguientes características:

- Agua calidad AAMI
 - Capacidad hasta para 70 maquinas
 - Osmosis Reversa
 - Ablandador de agua
 - Luz ultravioleta
 - Decantador de sílice
- En el caso de que se oferte bicarbonato y/o acido en polvo, deberá proporcionarse el equipo necesario para su adecuada disolución y distribución. Las especificaciones técnicas del mismo deberán ser presentadas con la oferta.
 - Sistema de control y almacenamiento de datos computarizados en línea para todas las máquinas, incluyendo hardware y software, con sus especificaciones técnicas.
 - Deberán especificarse la relación de consumo de la máquina para ácido y bicarbonato en una sesión de hemodiálisis de 4 horas y con una concentración final de 32-36 mEq/l
 - Sesenta (60) sillones reclinables para pacientes de Hemodiálisis.
 - Tensiómetro digital incorporado.
 - Dos (2) equipos con osmosis reversa portátil.
 - Cuatro (4) máquinas de Hemodiálisis de las mismas características, como respaldo en caso de falla de alguna de las otras.
 - Balanza digital en línea.

Mantenimiento:

La empresa adjudicada deberá contar con servicio técnico especializado y eficiente para las Máquinas de Hemodiálisis en el ámbito local y autorizado por el fabricante.

La empresa adjudicada deberá proporcionar el mantenimiento preventivo por lo menos 1 vez por mes, y correctivo cuando fuere necesario; en un lapso no mayor de 2 horas, las 24 horas del día y los 366 días del año.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Capacitación

Además la empresa adjudicada deberá ofrecer la capacitación respectiva para el personal Médico y Paramédico encargado de operar el equipo; además de proporcionar dos copias de manuales de operación en idioma castellano. (Área de Biomédica y Servicio de Nefrología).

ENTREGA DE PRODUCTOS:

La empresa deberá entregar todos los productos requeridos previa coordinación con el Administrador de Contrato, según calendario establecido.

La empresa Adjudicada, deberá facilitar el Cumplimiento de los Lineamientos Técnicos para el Mantenimiento, Administrativo y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones, emitidas por el MINSAL. Podrá verificarlo en el Link <http://asp.salud.gob.sv/regulation/lineamientos.asp>; establecido en el portal de la hoja web del MINSAL.

HOSPITAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM LOTE N. ° 4.A

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	10,450.00
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	6,300.00

KIT N° 5 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200050	Conector de Titanio para catéter de tenckhoff, empaque individual estéril	C/U	60
11200100	Línea de transferencia corta, de larga vida con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril.	C/U	60



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	240
11200160	Sistema de infusión de 4 espigas para maquina cicladora de diálisis peritoneal, empaque individual estéril descartable (CUANDO APLIQUE)	C/U	9000
11200162	Sistema de infusión de 4 espigas para maquina cicladora de diálisis peritoneal, tamaño pediátrico, empaque individual estéril descartable	C/U	1825
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (CUANDO APLIQUE)	C/U	10950

SET N° 3 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	36000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	36000
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	360
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 mL	C/U	360
11800050	Hipoclorito de Sodio 6% galón	C/U	360
11800075	Jabón liquido, galón	C/U	360
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL =360 ó 500mL=360



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

KIT N° 6 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200050	Conector de Titanio para catéter de tenckhoff, empaque individual estéril	C/U	50
11200100	Línea de transferencia corta, de larga vida con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril.	C/U	50
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	192
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con línea de transferencia, empaque individual estéril (CUANDO APLIQUE)	C/U	2920

SET N° 4 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	12000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	12000
10701015	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 2" x 10 yardas, rollo	C/U	288
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 mL	C/U	288
11800050	Hipoclorito de Sodio 6% galón	C/U	288
11800063	Jabón de Gluconato de Clorhexidina al 2% en espuma, con dispensador de pie, envase de un litro	C/U	288
11800077	Solución antiséptica a base de yodo libre 1 % litro	C/U	288



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

KIT N °7 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10605065	Catéter blando recto para diálisis peritoneal, 15 fr, con dos almohadillas, 31 cm de longitud y 7 cm intraabdominal, empaque individual estéril, descartable.	C/U	50
10605075	Catéter blando para diálisis peritoneal , 15 – 16 fr x(35-38) cm en espiral, con doble cojinete, empaque individual estéril, descartable.	C/U	150
10605076	Catéter blando para diálisis peritoneal , 15 – 16 fr x (41-43) cm en espiral , con doble cojinete, empaque individual estéril, descartable	C/U	150

REQUISITOS:

La empresa adjudicada deberá ceder en calidad de comodato para los Items (1) códigos 02800155 y (2) 02800165: **(42) cuarenta y dos máquinas automatizadas para diálisis peritoneal intermitente ambulatoria, 12 instaladas en el hospital y 30 en el domicilio de los pacientes con esta modalidad**, con las características siguientes:

- Sistema automático de mezcla y preparación de concentraciones con rango entre 1.5% y 4.25% de dextrosa.
- Programa para ajustar automáticamente diferentes volúmenes de las soluciones de diálisis preparadas.
- Control para la regulación de temperatura de las soluciones.
- Sistema para programación de volumen residual.
- Alarma de retención y bajo drenaje del líquido de diálisis.
- Protector de voltaje para cada una de ellas.

La instalación del equipo debe realizarse en la Unidad de Diálisis del Hospital Bloom y en el domicilio de cada paciente con esta modalidad de diálisis, junto con la entrega de los insumos médicos licitados en el presente proceso de compra.

MANTENIMIENTO:

Debe brindarse tanto en forma preventiva como correctiva para todos los equipos (especificar programa de mantenimiento en la oferta técnico /económica)

Cualquier equipo defectuoso debe ser sustituido inmediatamente por uno nuevo o en perfectas condiciones de funcionamiento.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CAPACITACIÓN:

Capacitar al personal involucrado acerca del manejo del equipo y conocimientos básicos sobre diálisis peritoneal automatizada, en caso de ser equipo nuevo, deberá efectuarse al menos con una semana de anticipación a la fecha de instalación, en coordinación con el Servicio de Nefrología del hospital.

ENTREGA DE PRODUCTOS:

La instalación del equipo debe realizarse en la Unidad de Diálisis del Hospital, junto con la entrega de los insumos descritos en el presente proceso; además para los pacientes ambulatorios la instalación del equipo y la entrega de los insumos debe realizarse en el domicilio indicado.

LOTE N° 4.B

MEDICAMENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
3	02800190	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	10,500.00
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 MI	C/U	12,750.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 MI	C/U	4,500.00



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

KIT N°4 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS B. BLOOM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200050	Conector de Titanio para catéter de Tenckhoff empaque individual estéril.	C/U	20
11200100	Linea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	20
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	80
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	480

SET N° 2 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	7200
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	120
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 ml	C/U	120
11800050	Hipoclorito de Sodio 6% galón	C/U	120
11800075	Jabón liquido, galón	C/U	120
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL =120 ó 500mL=120



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Lote No 3

Medicamentos

Ítem	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o Galón	C/U	5,390.00
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 – 36) mEq/L, Polvo o líquido Bolsa o Galón	C/U	5,775.00

KIT N.º 8 DE INSUMOS DE MÉDICOS

Cada Kit debe contener:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200019	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 14-16 x (2-3.0)cm	C/U	260
11200021	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 17 Ga x 3.0 cm	C/U	260
11200036	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 8 Fr x (8 - 9)cm de longitud, empaque individual estéril, descartable, set	C/U	15
11200037	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 8 Fr x (10-12)cm de longitud, empaque individual estéril, descartable, set	C/U	15
11200038	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, (10-12) Fr x (10-12)cm de longitud, empaque individual estéril, descartable, set	C/U	25
11200042	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 11.5 Fr x (16-17)cm, empaque individual estéril	C/U	40
11200093	Línea arterio venosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 6mm, empaque individual estéril	C/U	1470

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200095	Línea arterio venosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 8mm, empaque individual estéril	C/U	3650
11203015	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 0.5, empaque individual estéril, descartable	C/U	1320
11203020	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 0.7, empaque individual estéril, descartable	C/U	1200
11203025	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 0.9, empaque individual estéril, descartable	C/U	1200
11203030	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 1.1, empaque individual estéril, descartable	C/U	1200
11203035	Dializador de fibra hueca a base de polisintano o polisulfona, para hemodiálisis coeficiente de ultrafiltración 1.3, empaque individual estéril, descartable	C/U	720

SET N° 5 DE LIMPIEZA

Cada Set debe contener:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	25550
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	25550
10700013	Toallitas impregnadas de alcohol etílico al 70 % y gluconato de clorhexidina al 2 %, empaque individual estéril	C/U	25550



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

10700035	Hisopo impregnado de clorhexidina al 2 %, empaque individual estéril	C/U	12775
10701020	Adhesivo quirúrgico de papel micro poroso, hipo alergénico, 3" x 10 yardas, rollo	C/U	420
10702111	Apósito transparente con cuadro de clorhexidina al 2% (8 - 9)cm x (11- 12)cm con adhesivo hipo alergénico, empaque individual estéril	C/U	1820

REQUISITOS:

La empresa adjudicada se obliga a ceder a la Institución en calidad de comodato, para los Item (6) código:02800205 y el Item (7) código: 02800210:

- Siete (7) Maquinas para Hemodiálisis en total y distribuidas de la siguiente manera:
- Cinco (5) Máquinas con bomba de sangre de 0.8 mm (estándar)
- Dos (2) Maquinas con bomba de sangre de 0.6 mm (Pediátrica)
- Siete (7) sillones reclinables para hemodiálisis

Que se encuentren nuevos o en perfecto estado de funcionamiento, que incluya el tratamiento de agua con desionizador, ósmosis inversa, luz ultravioleta y sus respectivos filtros de sedimento.

INSTALACIÓN:

Deberá efectuarse al menos con una semana de anticipación a la fecha programada para la primera entrega de los insumos licitados (si no es única entrega), lo que incluirá la capacitación respectiva para todo el personal involucrado.

MANTENIMIENTO:

Se solicita el mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos, como parte del comodato, lo cual deberá ser especificado claramente en la oferta.

Cualquier equipo defectuoso deberá ser reemplazado inmediatamente por uno nuevo o en óptimas condiciones de funcionamiento.

ENTREGA DE PRODUCTOS:

La empresa deberá entregar todos los productos requeridos previa coordinación con el Administrador de Contrato, según calendario establecido.

* CONDICIONES ESPECIALES PARA CÓDIGO 11200019 AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA PARA HEMODIÁLISIS 14-16 X 2.0-3.0 CMS



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

La empresa adjudicada deberá ofrecer el insumo médico con las medidas exactas 16 Ga x 3.0 cm, para el Hospital Bloom

HOSPITAL DE SANTA ANA

LOTE N°1 DPA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	48,000
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	35,668

KIT N° 9 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200048	Catéter tenckoff para diálisis peritoneal en espiral, dos cojinetes, tamaño adulto, (56-58 cm) con tapón de cierre, incluye accesorios de colocación percutánea, empaque individual estéril	C/U	520
11200100	Línea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	500
11200159 (o)	Sistema de infusión de 3 espigas para máquina cicladora de diálisis peritoneal, empaque individual estéril descartable (CUANDO APLIQUE)	C/U	28000
11200160	Sistema de infusión de 4 espigas para máquina cicladora de diálisis peritoneal, empaque individual estéril descartable (CUANDO APLIQUE)		28000
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	1000



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con línea de transferencia, empaque individual estéril (CUANDO APLIQUE)	C/U	28000

SET N° 6 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	28000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	28000
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	1800
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 mL	C/U	1800
11800075	Jabón líquido, galón	C/U	75
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	de 200 mL= 3,600 Ó de 500 mL= 1,800

REQUISITOS:

La empresa adjudicada deberá ceder en calidad de comodato para los ítems uno (1) código 02800155, dos (2) 02800165:

Veinte (75) máquinas cicladora de diálisis peritoneal de última generación

Cinco (1) máquinas cicladora para Back up.

CONDICIONES:

50 Máquinas las cuales deberán ser entregadas a los pacientes en su casa de acuerdo a distribución estipulada por el administrador de contrato y jefatura médica del hospital como parte del programa de Diálisis Automatizada en casa; así mismo, de acuerdo a solicitud de pedido por parte de la unidad de terapia dialítica o el administrador, entrega de medicamentos



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

e insumos médicos para los pacientes del programa de Diálisis Peritoneal Automatizada en casa.

24 Máquinas, las cuales deben ser instaladas en el hospital y 1 máquina de Backup o respaldo, con su respectiva mesa y atril., hasta asegurar su adecuado funcionamiento proporcionar mantenimiento preventivo por lo menos una vez al mes, correctivo cuando sea necesario en un periodo no mayor a cuatro horas desde que la Empresa es notificada, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año

La empresa adjudicada se obliga a cambiar maquinas actuales si en el futuro existiera en el mercado una maquina con similares características pero con tecnología más avanzada.

Además, deberá contar con servicio técnico a nivel local y autorización por el fabricante, entregar manuales de operación, licencias de software.

Adecuación de área de Diálisis Peritoneal Automatizada Intrahospitalaria del hospital, piso, cielo falso, pintura de paredes, luminarias, fuentes eléctricas.

Aire acondicionado 25,000 BTU o superior.

Tres estantes de metal de 2x0.45x1 mt

Apoyo al programa de educación continua del HNSJDSA

Las maquinas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- 2) Capacidad hasta para 10 bolsas de 5 a 6 litros
- 3) Sistema de calentado de bolsa
- 4) Balanza automática con control ultrafiltración
- 5) Tablero con pantalla para programación en español
- 6) Sistema automático de alarmas
- 7) Programación de llenado de cavidad peritoneal desde 50 hasta 3,000 ml.
- 8) Sistema de control y almacenamiento de datos computarizados en línea para todas las Maquinas, incluyendo hardware y software, con sus respectivas especificaciones Técnicas
- 9) Mesa por maquina cicladora

CAPACITACIÓN:

Educación permanente y continua:

- a) La empresa que resulte adjudicada estará obligada a capacitar a personal médico y enfermería usuarios del equipo, lo que se realizara a través del plan de Educación permanente y continua del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, en lo concerniente a la Unidad de Terapia Dialítica y asesoría de medicamentos e insumos médicos (administrador de contrato).



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

b) **Entrega de Productos y Equipo:**

En el Hospital Nacional San Juan de Dios Santa Ana, y en la casa de los pacientes, previa coordinación con el administrador de contrato.

Lote No2.

MEDICAMENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
3	02800190	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	180,000.00
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	72,000.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	24,000.00

KIT N°10 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200100	Línea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	360
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	720
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con línea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	233,600



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

SET N° 7 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	233,600
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	233,600
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	4,320
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 ml	C/U	4,320
11800075	Jabón líquido, galón	C/U	180
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	de 200 mL= 8,640 Ó de 500 mL= 4,320

REQUISITOS:

- La empresa adjudicada entregará al Hospital en calidad de comodato para los ítems uno (1) código 02800155, dos (2) 02800165:

Veinticinco (25) maquinas cicladora de diálisis peritoneal de última generación.

- Estas deben ser entregadas en el almacén del hospital, y posteriormente trasladadas por la empresa al domicilio del usuario asignado, según requerimiento del administrador de contrato por indicación de médico nefrólogo.
- Las maquinas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Capacidad hasta para 10 bolsas de 5 a 6 litros
 - Sistema de calentado de bolsa
 - Balanza automática con control ultrafiltración
 - Tablero con pantalla para programación en español
 - Sistema automático de alarmas
 - Programación de llenado de cavidad peritoneal desde 50 hasta 3,000 mL



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- Sistema de control y almacenamiento de datos computarizados en línea para todas las Maquinas, incluyendo hardware y software, con sus respectivas especificaciones Técnicas
- Mesa por maquina cicladora

MANTENIMIENTO:

La empresa adjudicada deberá realizar instalación en el domicilio del usuario asignado hasta asegurar su adecuado funcionamiento, proporcionará además mantenimiento preventivo por lo menos una vez al mes, correctivo cuando sea necesario en un periodo no mayor a cuatro horas desde que la Empresa es notificada, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, la empresa adjudicada se obliga a cambiar maquinas actuales si en el futuro existiera en el mercado una maquina con similares características pero con tecnología más avanzada. Así mismo entregar bitácora de visita domiciliar y manteniendo de maquina a administrador de contrato, así como reporte de situaciones relevantes, como fallecimiento de usuario y desperfectos o daños del equipo. Además deberá contar con servicio técnico a nivel local y autorización por el fabricante, entregar manuales de operación, licencias de software.

CAPACITACIÓN:

- Educación permanente y continua.
- La empresa que resulte adjudicada estará obligada a capacitar al paciente y familiar responsable de este, usuarios del equipo, previa coordinación con administrador de contrato.

ENTREGA DE PRODUCTOS Y EQUIPO:

- Las Maquinas y los productos deben ser entregados en el almacén del hospital, y posteriormente trasladadas por la empresa al domicilio del usuario asignado, según requerimiento del administrador de contrato por indicación de médico nefrólogo.
- La empresa adjudicada deberá realizar instalación en el domicilio del usuario asignado hasta asegurar su adecuado funcionamiento.

DPCA Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria

REQUISITOS:

- d) La empresa que resulte adjudicada para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria DPCA, deberá entregar sin costo para el hospital para que el usuario se realice cada sesión diaria de diálisis ciento cincuenta (150) usuarios cada mes, los ítems uno (3) código 02800190, (4) código 02800195, los Insumos médicos y el SET de limpieza.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- e) Aclaración en relación a los ítem cuatro (26) código 11200100 y cinco (31) código 11200190: El ítem 32 está condicionado cuando el ítem (26) lo requiere, en el caso que la empresa ofertante adjudicada se cumpla esta condición, la empresa deberá entregar sin costo para la institución la cantidad del ítem cinco (32) 11200190.

CAPACITACIÓN:

Educación permanente y continua:

La empresa adjudicada estará obligada a capacitar a personal médico y enfermería usuarios del equipo, lo que se realizara a través del plan de Educación permanente y continua del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, en lo concerniente a la responsabilidad de la Unidad de Terapia Dialítica y asesoría de medicamentos e insumos médicos (previa coordinación con administrador de contrato).

ENTREGA DE PRODUCTOS:

1. El vencimiento no podrá ser menor a 18 meses al momento de la entrega al almacén
2. Los Insumos médicos deberán ser compatibles con los equipos que suministrará.
3. Entregar sin costo alguno, los insumos y materiales necesarios para que el usuario se realice cada sesión diaria de diálisis (ciento cincuenta (150) usuarios cada mes, que conforman el set.

CONDICIONES DE ENTREGA DOMICILIAR:

- La empresa que se adjudique estos ítems (3) código 02800190, (4) código 02800195, tres (5) código 02800200; realizará entrega domiciliar a los usuarios de DPCA según requerimiento previa coordinación de direcciones, prescripción y calendarización con administrador de contrato, siguiendo pasos establecidos en por la Unidad de Diálisis del HNSJDSA para la Distribución Domiciliar de insumos y medicamentos para DPCA. La empresa presentará al administrador de contrato copia de la receta por paciente, formulario firmado de recibido por el usuario y factura para efectos de elaboración de informe y tramites de pago.
- Cuando por cuestiones de seguridad la entrega no pueda realizarse en el domicilio del usuario, la empresa se responsabiliza de entregar los medicamentos e insumos dentro de las instalaciones del establecimiento de salud más cercano al usuario.
- Treinta (30) carpas para pacientes, de acuerdo con distribución establecida por la jefatura medica de la Unidad de Terapia Dialítica del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana o el administrado de contrato
- Además, entregara al administrador de contrato reporte de situaciones relevantes, como fallecimiento de usuario y desperfectos o daños del medicamento e insumo.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Otros:

- Adecuación de área de capacitaciones y entrenamiento de pacientes de la DPCA de la Unidad de Terapia Dialítica del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, que incluye 2 lavamanos de acero inoxidable, piso, cielo falso, luminarias y fuentes eléctricas.
- Aire acondicionado de 12,000 BTU o superior
- 3 estantes de metal de 2x0.45x1 mt

Lote No 3

Medicamentos

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o Galón	C/U	18,000.00
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 – 36) mEq/L, Polvo o Líquido Bolsa o Galón	C/U	18,000.00

KIT N° 11 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200020	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 14-16 x (2-3.5)cm	C/U	14,000
11200095	Linea arteriovenosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 8mm, empaque individual estéril	C/U	20,000
11203045	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, para hemodialisis coeficiente de ultrafiltración 40-80 ml / mm de mercurio (Hg), superficie de 1.0 a 2.0 metros cuadrados, empaque individual esteril, descartable.	C/U	20,000
11200192	Catéter doble lumen para hemodiálisis con conector curvo 11Fr (15-20) cm empaque individual estéril	C/U	120
11200045	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 11 a 12 Fr x (13-18) cm, con alambre guía dilatador y aguja introductora, empaque individual estéril	C/U	48



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

SET N° 8 DE LIMPIEZA: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de (o) amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	20,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	20,000
10701020	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 3" x 10 yardas, rollo	C/U	18,000
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60-70)%, envase de (200-500) mL	C/U	4,320
11800075	Jabón líquido, Galón	C/U	180
1180112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60)% de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL = 8,640 Ó 500 mL = 4,320

REQUISITOS:

- f) La empresa que resulte adjudicada para **Hemodiálisis Hospitalaria**, instalará en el Hospital en calidad de comodato: **(32) equipos para Hemodiálisis de última generación: (28) veintiocho en la Unidad de Terapia Dialítica, una (1) en Unidad de Terapia Intensiva y una (1) en la emergencia respiratoria.**

**Mas (2) Dos equipos para Back up
(32) sillones reclinables para hemodiálisis**

Fabricados con materiales de primera calidad, compatibles con los insumos que suministrará, El equipo deberá contar con servicio técnico a nivel local y autorización por el fabricante, entregar manuales de operación, licencias de software, proporcionar mantenimiento preventivo por lo menos una vez al mes, correctivo cuando sea necesario en un periodo no mayor a cuatro horas desde que la Empresa es notificada, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Para los ítem (1 y 2) deberán especificarse la relación de



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

consumo de la máquina para ácido y bicarbonato en una sesión de hemodiálisis de 4 horas y con una concentración final de 32-36 mEq/l.

La empresa adjudicada se obliga a cambiar máquinas actuales si en el futuro existiera en el mercado una máquina con similares características, pero con tecnología más avanzada. La empresa entregará (35) treinta y cinco sillones reclinables, (7) siete bancos giratorios.

g) Especificaciones técnicas equipos de hemodiálisis:

Equipo para tratamiento de agua con las siguientes características:

- Agua calidad AAMI con su respectiva cisterna captadora de agua
- Capacidad hasta para 27 máquinas
- Osmosis inversa
- Ablandador de agua
- Luz ultravioleta
- Decantador de sílice

Además, entregará un equipo de Un (1) equipo con osmosis inversa portátil.

La empresa deberá realizar análisis físico-químico y bacteriológico del agua antes y después de la instalación del sistema de Osmosis inversa, cada mes y cuando el especialista lo requiere.

Los equipos deberán ser instalados en un periodo no mayor a los treinta días calendario a partir de la firma del contrato.

La empresa adjudicada los ítem (6 y 7) bicarbonato y/o Ácido si el producto fuere en polvo, deberá proporcionarse el equipo necesario para su adecuada disolución y distribución o si la máquina lo requiere entregar los recipientes en número para cada terapia por paciente. Las especificaciones del mismo deberán ser presentadas con la oferta. Además de adecuar y ambientar sin costo para la institución el área que se le asignara para tal fin.

CAPACITACIÓN:

Educación permanente y continua:

La empresa adjudicada estará obligada a capacitar a personal médico y enfermería usuarios del equipo, lo que se realizará a través del plan de Educación permanente y continua del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, en lo concerniente a la responsabilidad de



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

la Unidad de Terapia Dialítica y asesoría de medicamentos e insumos médicos (previa coordinación con administrador de contrato).

ENTREGA DE PRODUCTOS:

1. El vencimiento no podrá ser menor a 18 meses al momento de la entrega al almacén
2. Los Insumos médicos deberán ser compatibles con los equipos que suministrará.
3. Entregará sin costo alguno, los insumos y materiales necesarios para la realización de la terapia y en cantidades descritas en el KIT de insumos médicos y el set de limpieza Hemodiálisis Hospitalaria.

Otros:

- 15 cartuchos de resina de intercambio IONICO, para hemoperfusión para pacientes sépticos o envenenados
- Adecuación física de área para cambio de ropa de pacientes de hemodiálisis diferenciada por sexo que debe incluir climatización, iluminación y fuentes eléctricas.
- Adecuación física de área para cambio de ropa de personal que trabaja en hemodiálisis diferenciada por sexo que debe incluir climatización, iluminación y fuentes eléctricas.
- 3 estantes de metal 2x0.45x1 mt

HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL

Lote 1

MEDICAMENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	45,000.00
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 5,000 – 6,000 mL	C/U	45,000.00

KIT N° 12 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200048	Catéter tenckoff para diálisis peritoneal en espiral, dos cojinetes, tamaño adulto, (56-58 cm) con tapón de		700



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
	cierre,incluye accesorios de colocación percutanea, empaque individual estéril		
11200100	Línea de transferencia corta, de larga vida con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril.	C/U	120
11200160	Sistema de infusión de 4 espigas para maquina cicladora de diálisis peritoneal, empaque individual estéril descartable (CUANDO APLIQUE)	C/U	23,000
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (CUANDO APLIQUE)	C/U	23,000

SET N° 9 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	23,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	23,000
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	500
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	150
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 mL	C/U	1,500
11800050	Hipoclorito de Sodio 6 % galón	C/U	500
11800075	Jabón liquido, galón	C/U	150
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) MIL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL = 1,000 Ó 500 mL= 400



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

La Empresa que resulte adjudicada de los renglones (1 y 2) entregará al Hospital en calidad de comodato cincuenta maquinas cicladoras de diálisis peritoneal de última generación más un equipo para Back up, serán entregadas en comodato al almacén del hospital y posteriormente trasladarla al domicilio del usuario asignado, según requerimiento del administrador de contrato, La empresa deberá realizar inspección e instalación de las maquinas en el domicilio del usuario hasta asegurar su adecuado funcionamiento, realizar capacitación a cada usuario, mantenimiento preventivo y correctivo y visita domiciliar según programación. Serán con las siguientes especificaciones técnicas.

Capacidad hasta para 10 bolsas de 5 a 6 litros

- ✓ Sistema de calentado de bolsa
- ✓ Balanza automática con control ultrafiltración
- ✓ Tablero con pantalla para programación en español
- ✓ Sistema automático de alarmas
- ✓ Programación de llenado de cavidad peritoneal desde 50 hasta 3,000 ml.
- ✓ Sistema de control y almacenamiento de datos computarizados en línea para todas las Maquinas, incluyendo hardware y software, con sus respectivas especificaciones Técnicas Dos maquina cicladora de las mismas características como respaldo en caso de falla de alguna de las otras

Los medicamentos e insumos deberán ser fabricados con material de primera calidad, el vencimiento no podrá ser menor a 15 meses al momento de la entrega al almacén, deberán ser compatibles con los equipos que suministrará mientras duren existencias de estos medicamentos e insumos en el Almacén del hospital, deberá contar con servicio técnico a nivel local y autorización por el fabricante, deberá ofrecer capacitación al personal médico y de enfermería que operará el equipo, entregar manuales de operación, licencias de software, proporcionar mantenimiento preventivo por lo menos una vez al mes, correctivo cuando sea necesario en un periodo no mayor a cuatro horas desde que la Empresa es notificada, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, la empresa adjudicada se obliga a cambiar maquinas actuales si en el futuro existiera en el mercado una maquina con similares características pero con tecnología más avanzada, capacitaciones a usuarios, capacitaciones a personal médico y enfermería (previa calendarización), climatización del área de capacitaciones y almacenamiento. Dar capacitación a pacientes dos veces al año: una en el día mundial del Riñón (previa coordinación) y otra retroalimentación a los pacientes a final del año (previa programación).

Si el suministrante entrega producto con vencimiento menor a quince meses (15) serán sometidos a evaluación por el administrador del contrato con al menos diez días calendario previos a la fecha programada para la entrega, si se considera su aceptación, deberán presentar carta notariada de compromiso de cambio del producto treinta días posterior a su



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

vencimiento o pagar su costo para su posterior reposición, y este deberá tener un vencimiento no menor a quince meses (15). Asimismo, deberá entregar adicionalmente el 2% de producto que se recibirá con menor vencimiento, en concepto de penalización por incumplir aspectos técnicos. Cuando la cantidad a entregar en concepto del 2% de producto adicional, sea una fracción del medicamento dicha cantidad deberá ajustarse al entero próximo mayor.

La empresa que se adjudique estos renglones (1 y 2) realizará entrega domiciliar a los usuarios de DPA según requerimiento previa coordinación de direcciones, prescripción y calendarización con administrador de contrato. La empresa presentará al administrador de contrato copia de la receta por paciente, formulario firmado de recibido por el usuario y factura para efectos de elaboración de informe y tramites de pago.

Cuando por cuestiones de seguridad la entrega no pueda realizarse en el domicilio del usuario, la empresa se responsabiliza de entregar los medicamentos e insumos dentro de las instalaciones del establecimiento de salud más cercano al usuario.

Cuando el paciente cambie de terapia dialítica o fallezca la empresa tendrá que recoger el producto entregado al usuario.

La empresa que se adjudique estos renglones (1 y 2) entregará sin costo para el hospital los insumos y materiales necesarios para que el usuario se realice cada sesión diaria de diálisis (50 usuarios cada mes)

LOTE N°2

MEDICAMENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
3	02800190	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	225,000.00
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2..3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	270,000.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP,	C/U	54,000.00



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
		Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL		

KIT N°13 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200100	Linea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	640
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con línea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	540,000

SET N° 10 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de (o) amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	540,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	540,000
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	3,500
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	1,280
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 ml	C/U	50,000
11800050	Hipoclorito de Sodio 6%, galón	C/U	450
11800075	Jabón líquido, galón	C/U	1,580
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200mL= 4,000 o 500mL= 2,000



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

La Empresa que adjudique los renglones (3,4 y 5) Entregará al hospital capacitaciones a usuarios, capacitaciones a personal médico y enfermería, climatización del área de capacitaciones, cubículos de consultorio y almacenamiento, visita domiciliar (previa calendarización), proveer de 25 Carpas para conexión a usuarios de escasos recursos económicos, apoyo a la celebración institucional del día Mundial del Riñón (previa coordinación). Ofrecer convivio de fin de año a usuarios de programa (previa programación).

La empresa que se adjudique estos renglones (3,4 y 5) realizará entrega domiciliar a los usuarios de DPCA según requerimiento previa coordinación de direcciones, prescripción y calendarización con administrador de contrato, siguiendo pasos establecidos en el Manual para la Distribución domiciliar de insumos y medicamentos para DPCA. La empresa presentará al administrador de contrato copia de la receta por paciente, formulario firmado de recibido por el usuario y factura para efectos de elaboración de informe y tramites de pago.

Cuando por cuestiones de seguridad la entrega no pueda realizarse en el domicilio del usuario, la empresa se responsabiliza de entregar los medicamentos e insumos dentro de las instalaciones del establecimiento de salud más cercano al usuario.

Cuando el paciente cambie de terapia dialítica o fallezca la empresa tendrá que recoger el producto entregado al usuario.

Los medicamentos e insumos deberán ser fabricados con material de primera calidad, el vencimiento no podrá ser menor a 15 meses al momento de la entrega al almacén.

Si el suministrante entrega producto con vencimiento menor a quince meses (15) serán sometidos a evaluación por el administrador del contrato con al menos diez días calendario previos a la fecha programada para la entrega, si se considera su aceptación, deberán presentar carta notariada de compromiso de cambio del producto treinta días posterior a su vencimiento o pagar su costo para su posterior reposición, y deberá tener un vencimiento no menor a quince meses (15). Asimismo, deberá entregar adicionalmente el 2% de producto que se recibirá con menor vencimiento, en concepto de penalización por incumplir aspectos técnicos. Cuando la cantidad a entregar en concepto del 2% de producto adicional, sea una fracción del medicamento dicha cantidad deberá ajustarse al entero próximo mayor.

La empresa que se adjudique estos renglones (3,4 Y5) entregará sin costo para el hospital los insumos y materiales necesarios para que el usuario se realice cada sesión diaria de diálisis (300 usuarios cada mes)



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

LOTE N° 3
MEDICAMENTOS

Item	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o Galón	C/U	21,124.00
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 – 36) mEq/L, Polvo o líquido Bolsa o Galón	C/U	21,124.00

KIT N° 14 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200020	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 14-16 x (2-3.5)cm	C/U	30,000
11200031	Catéter permanente para hemodiálisis, de doble lumen, 15fr x (19-23)cm, con bandeja de inserción, empaque individual estéril	C/U	15
11200045	Catéter de doble lumen para hemodiálisis, con sistema de conexión curvo, 11 a 12 fr x (13-18)cm, con alambre guía dilatador y aguja introductora, empaque individual estéril	C/U	500
11200095	Linea arteriovenosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 8mm, empaque individual estéril	C/U	23,000
11203030	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 1.1, empaque individual estéril, descartable.	C/U	130
11203035	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 1.3, empaque individual estéril, descartable.	C/U	22,870



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

SET N° 11 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	23,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	23,000
10701020	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 3" x 10 yardas, rollo	C/U	1,800
11800077	Solución antiséptica a base de yodo libre 1% litro (bajo condición)	C/U	500
11800089	Clorhexidina acuosa al 2 % litro (bajo condición)	C/U	100

La Empresa que resulte adjudicada de los renglones (6 y 7) Instalará en el Hospital en calidad de comodato veinticinco (24) equipos de última generación más dos (2) equipos para Back up para Hemodiálisis, fabricados con materiales de primera calidad, compatibles con los insumos que suministrará, mientras duren existencias de estos insumos en el Almacén del hospital, deberá contar con servicio técnico a nivel local y autorización por el fabricante, deberá ofrecer capacitaciones al personal médico y de enfermería que operará el equipo, entregar manuales de operación, licencias de software, proporcionar mantenimiento preventivo por lo menos una vez al mes, correctivo cuando sea necesario en un periodo no mayor a cuatro horas desde que la Empresa es notificada, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, el vencimiento de los insumos no podrá ser menor a dos años, sistema de tratamiento de agua servida, la empresa adjudicada se obliga a cambiar maquinas actuales si en el futuro existiera en el mercado una maquina con similares características pero con tecnología más avanzada, veinticinco sillones , diez bancos giratorios, capacitaciones a usuarios, capacitaciones a personal médico y enfermería (previa calendarización), climatización del área de capacitaciones y almacenamiento.

Dar capacitación a pacientes dos veces al año: una en el día mundial del Riñón (previa coordinación) y otra retroalimentación a los pacientes a final del año (previa programación). Seis sillas de ruedas para transportar pacientes de salen de la terapia

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Especificaciones técnicas equipos de hemodiálisis

Modelo de última generación

Control de ultrafiltración automático

Sistema de desinfección automático

- ✓ Uso de concentrado de bicarbonato en polvo o líquido
- ✓ Uso de concentrado de ácido en polvo o líquido
- ✓ Control de sodio automático
- ✓ Capacidad para programar diferentes concentraciones de sodio
- ✓ Indicador de presión venosa, arterial y transmembrana
- ✓ Alarma de aire, de fuga de sangre, de conductividad y temperatura
- ✓ Bomba de sangre unidireccional entre 50 - 600 mL/ minuto
- ✓ Límites de presión ajustables
- ✓ Bomba de heparina automática
- ✓ Sistema computarizado de control que permita efectuar modelos cinéticos de la diálisis
- ✓ Voltaje 120V +/- 50/60 Hz
- ✓ Equipo para tratamiento de agua con las siguientes características:
 - Agua calidad AAMI
 - Capacidad hasta para 25 maquinas
 - Osmosis Reversa
 - A blandador de agua
 - Filtro de carbono
 - Luz ultravioleta
 - Decantador de sílice
- ✓ Veinticinco (25) sillones reclinables para pacientes de Hemodiálisis
- ✓ Para los renglones (6 y 7) deberán especificarse la relación de consumo de la máquina para ácido y bicarbonato en una sesión de hemodiálisis de 4 horas y con una concentración final de 32-36 mEq/l
- ✓ En el caso de que se oferte bicarbonato y/o ácido en polvo, deberá proporcionarse el equipo necesario para su adecuada disolución y distribución. Las especificaciones del mismo deberán ser presentadas con la oferta.
- ✓ Tensiómetro digital incorporado
- ✓ Dos (2) máquinas de Hemodiálisis de las mismas características, como respaldo en caso de falla de alguna de las otras
- ✓ Un (2) equipo con osmosis reversa portátil
- ✓ Realizar análisis físico-químico y bacteriológico del agua antes y después de la instalación del sistema de Osmosis inversa, cada mes y cuando el especialista lo requiera.
- ✓ Instalar los equipos en un periodo no mayor a los veinte días a partir de la firma del contrato.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- ✓ Volumen de infusión programable para pacientes adultos y pediátricos.
- ✓ Monitoreo de ultra filtración automático, con cada cambio acumulado e indicación digital de volúmenes de infusión y drenaje.

HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO USULUTÁN

**LOTE No. 2, MEDICAMENTOS
MEDICAMENTOS**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
3	02800190	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	42,000.00
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2..3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	48,000.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	300.00

KIT N°15 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO USULUTÁN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200100	Linea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	100
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	50
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	100,00



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

SET N° 12 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO USULUTÁN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	90,300
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	90,300
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	600
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 ml	C/U	600
11800050	Hipoclorito de Sodio 6 % galón	C/U	200
11800075	Jabón líquido, galón	C/U	600
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL = 1,300 Ó 500mL= 650

CAPACITACIÓN:

Jornadas de Capacitación a pacientes, personal médico y enfermería en la semana del Riñón y cierre de actividades de fin de año, incluir material lúdico y didáctico.

ENTREGA:

La empresa adjudicada realizará entrega domiciliar a los usuarios de DPCA según requerimiento de farmacia, previa coordinación, prescripción y calendarización mensual con administrador de contrato.

Presentar al administrador de contrato, notas de remisión con facturas firmadas de recibidas por el usuario, quien corroborará y trasladará al almacén para efectos de recepción y realizar trámite de pagos y descargos

Cuando no se pueda entregar en el domicilio del usuario, la empresa se responsabiliza de entregar los medicamentos e insumos médicos dentro de las instalaciones del establecimiento de salud más cercano al usuario

Cuando el paciente cambie de terapia dialítica o fallezca la empresa tendrá que recoger el producto entregado al usuario y trasladarlo sin costo adicional a la Unidad Renal del Hospital San Pedro, Usulután



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Otras condiciones:

Visita Domiciliar previa calendarización

Lote No 3

Medicamentos

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o Galón	C/U	3,750.00
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 – 36) mEq/L, Polvo o líquido Bolsa o Galón	C/U	3,750.00

KIT N° 16 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO USULUTÁN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200019	Aguja para fistula arteriovenosa para hemodiálisis 14-16 x (2-3.0)cm	C/U	7,500
11200095	Linea arteriovenosa para hemodiálisis, con segmento de bomba de 8mm, empaque individual estéril	C/U	3,750
11203040	Dializador de fibra hueca a base de di o triacetato de celulosa, polisintano o polisulfona, coeficiente de ultrafiltración 8-15 mL/mm de mercurio (Hg), superficie de 1.0 a 1.8 metros cuadrados, empaque individual estéril, descartable.	C/U	3,750

SET N° 13 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO USULUTÁN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10606015	Guantes quirúrgicos de latex No 7, estéril, descartable, par	C/U	7,500



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	5,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	5,000
10701020	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 3" x 10 yardas, rollo	C/U	500
11800077	Solución antiséptica a base de yodo libre 1% litro (bajo condición)	C/U	250
1100089	Clorhexidina acuosa al 2 % litro (bajo condición)	C/U	250

REQUISITOS:

La empresa adjudicada entregará al Hospital en calidad de comodato para los ítems (6) código: 02800205 y el ítem (7) código:02800210:

Siete (7) máquinas para Hemodiálisis + una (1) máquina de respaldo, mientras duren las existencias de los insumos en la bodega/servicio del Hospital.

(8) ocho sillones reclinables para hemodiálisis.

La maquinas deben cumplir con las siguientes características:

- Modelo de última generación.
- Idioma de instrucciones y operación del equipo configurable a idioma español
- Pantalla LCD, TEFT o mejor tecnología
- Control de ultrafiltración automático.
- Sistema de desinfección automático químico y/o calorífico
- Uso de concentrado de bicarbonato en polvo.
- Uso de concentrado de ácido en líquido.
- Control de sodio automático.
- Capacidad para programar diferentes perfiles de sodio y bicarbonato en la solución dializante.
- Indicador de presión venosa, arterial y transmembrana.
- Alarma de fuga de aire y sangre de conductividad y temperatura.
- Bomba de sangre unidireccional entre 50 – 600 ml/minuto. Calibrada para ajustarse a los diferentes diámetros de línea de 6 mm a 8 mm.
- Límites de presión ajustable.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- Bomba de heparina automática, rango de dosificación y temperatura variable que se ajusta a jeringa e 10 a 50 ml.
- Sistema computarizado de control que permita efectuar modelos cinéticos de la diálisis, incluir software
- Código de colores para conectores de control. Y de concentrado de filtro bacteriano de 0.02 micras.
- Instalación hidráulicas (aguas y drenaje)
- Cada equipo debe contar con un monitor para la toma de Tensión Arterial y pulso.
- Incluir un banco giratorio con regulación y rodos de altura por cada equipo
- Voltaje 120V +/- 50/60 Hz.

Equipo para tratamiento de agua con las siguientes características:

- Agua calidad AAMI
- Capacidad hasta para 8 máquinas
- Ósmosis Reversa
- Filtro ablandador de agua
- Filtro de Carbón
- Luz ultravioleta
- Decantador de sílice

CAPACITACIÓN:

Educación permanente y continua:

La empresa adjudicada estará obligada a capacitar a personal médico y enfermería usuarios del equipo, lo que se realizará a través del plan de Educación permanente y continua; además de proporcionar dos copias de manuales de operación en idioma castellano. (Área de Biomédica y Servicio de Nefrología).

MANTENIMIENTO:

- Se solicita el mantenimiento preventivo por lo menos 1 vez al mes, y correctivo cuando fuere necesario; en un lapso no mayor de 2 horas, las 24 horas del día y los 365 días del año. para todos los equipos, como parte del comodato, lo cual deberá ser especificado claramente en la oferta.
- Cualquier equipo defectuoso deberá ser reemplazado inmediatamente por uno nuevo o en óptimas condiciones de funcionamiento.
- La empresa adjudicada se obliga a cambiar las máquinas actuales, si en el futuro existiese en el mercado una máquina con las mismas características, pero con tecnología más avanzada.

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- Realizar análisis físicos-químicos y bacteriológicos del agua antes y después de la instalación del sistema ósmosis y posteriormente cada 3 meses o cuando el especialista lo requiera para proveer la calidad del agua apta para la hemodiálisis.
- Volumen de infusión programable para pacientes adultos y pediátricos.
- Monitoreo de ultra fijación automática con cada cambio acumulado e indicación digital de volúmenes de infusión y drenaje.
- Incluir el sistema de tratamiento de agua servida.
- Proporcionar el software adecuado para el cálculo del Coeficiente de Ultrafiltración
- El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para el servicio hospitalario. Además, el equipo debe cumplir con cualquiera de las normas de construcción reconocidas internacionalmente como UL NEMA, ISO, IEC, VDE, JIS, ANSI, DIN, EQUIVALENTES. (PRESENTAR CERTIFICADO RESPECTIVO). Certificado o autorizado por la DFA, presentar certificado vigente.
- Para el equipo de tratamiento de agua según la norma ANSI/AAMIRD62:2006 (NORMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA HEMODIÁLISIS).
 - Sistema de batería recargable.
 - Voltaje de alimentación: 120 VAC +/- 10% 60HZ 1 fase.
 - Conexión automático al fallo de suministro de potencia de la red. Respaldo que permite el funcionamiento de la unidad por lo menos 1 hora.
 - Que cumpla con una de las siguientes normas: IEC 606001-2-24 ANSI/AAMIID26 1998.
 - Presentar certificado de cumplimiento vigentes. Detallar en la oferta el tiempo necesario para la instalación y funcionamiento del equipo.

OTROS PRODUCTOS A ENTREGAR:

Tensiómetro digital incorporado a la maquina

ENTREGA DE PRODUCTOS Y EQUIPO:

Condiciones de recepción:



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- ✓ Instalar los equipos en un periodo no mayor a 15 días calendario, a partir de la fecha solicitada por el administrador de contrato. El cual tomara en cuenta la finalización de las existencias actuales.
- ✓ Deberán especificarse la relación de consumo de la máquina para ácido y bicarbonato en una sesión de hemodiálisis de 4 horas y con una concentración final de 32-36 mEq/l.
- ✓ Sistema de control y almacenamiento de datos computarizados en línea para todas las máquinas, incluyendo hardware y software, con sus especificaciones técnicas.
- ✓ **Una (1) máquina** de Hemodiálisis de las mismas características, como respaldo en caso de falla.
- ✓ La empresa adjudicada deberá contar con servicio técnico especializado y eficiente para las Máquina de Hemodiálisis en el ámbito local y autorizado por el fabricante.
- ✓ Las baterías recargables deberán ser instaladas al momento de poner en funcionamiento el equipo en el lugar donde serán utilizadas.
- ✓ Deberá entregarse a entera satisfacción del hospital y el especialista encargado del manejo del equipo.

La empresa Adjudicada, deberá facilitar el Cumplimiento de los Lineamientos Técnicos para el Mantenimiento, Administrativo y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones, emitidas por el MINSAL. Podrá verificarlo en el Link <http://asp.salud.gob.sv/regulation/lineamientos.asp>; establecido en el portal de la hoja web del MINSAL.

HOSPITAL NACIONAL DE SANTIAGO DE MARÍA

Lote No 2

MEDICAMENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
3	02800190	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	58,500.00
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2..3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	58,500.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP,	C/U	75.00



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
		Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL		

KIT N°17 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL "DR. JORGE ARTURO MENA" SANTIAGO DE MARÍA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200100	Linea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	195
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	195
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	117,000

SET N° 14 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JORGE ARTURO MENA" SANTIAGO DE MARÍA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	117,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	117,000
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	1,950
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 ml	C/U	1,950
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL = 1,950 O 500 mL = 975

REQUISITOS:



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CAPACITACIÓN:

Jornadas de Capacitación a pacientes, personal médico y enfermería en la semana del Riñón y cierre de actividades de fin de año, incluir material lúdico y didáctico.

OTROS PRODUCTOS A ENTREGAR:

- * Visita domiciliar (previa calendarización)
- * 5 Carpas para conexión a usuarios de escasos recursos económicos.

ENTREGA DE PRODUCTOS:

* Entrega domiciliar de los siguientes medicamentos: código: 02800190, Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL y código: 02800195 Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL, incluyendo sus respectivos insumos.

* Para el código:02800200, Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL, entregar en almacén del Hospital Nacional de Santiago de María.

La empresa adjudicada realizara entrega domiciliar a los usuarios de DPCA según requerimiento con previa coordinación de direcciones, prescripción y calendarización con administrador de contrato, siguiendo pasos establecidos en el manual para la distribución domiciliar de insumos médicos y medicamentos para DPCA.

La empresa presentará al administrador de contrato copia de la receta por paciente, formulario firmado de recibido por el usuario y factura para los efectos de elaboración de informes y tramites de pago.

Cuando el paciente cambie de terapia dialítica o fallezca la empresa tendrá que recoger el producto entregado al usuario y trasladarlo sin consto adicional al establecimiento de salud (UCSF correspondiente u Hospital Nacional de Santiago de María) más cercano al domicilio.

HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

LOTE No. 2, MEDICAMENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
3	02800190	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	15,000.00
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2..3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	17,250.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	150.00

KIT N°18 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200100	Linea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	50
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	50
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	32,400

SET N° 15 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	32,400
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	32,400
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	270
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 ml	C/U	270
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL = 540 Ó 500 mL = 270

- **3 equipos con las especificaciones siguientes:**

Voltaje y frecuencia de entrada 120/VAC, 150/60 Hz

Que posea:

Soporte de bandeja

Bandeja de calentamiento

Monitor

Porta cartucho

Colgador de bolsa de drenado

Base móvil

Batería de respaldo en caso de falla de energía eléctrica

Automatizada para controlar el llenado, estancia y drenado

Capacitación:

Jornadas de Capacitación continua para personal médico y enfermería

Jornadas de Capacitación continua para pacientes

Entrega:

La empresa adjudicada realizará entrega domiciliar a los usuarios.

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA ZACATECOLUCA



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

LOTE No. 2, MEDICAMENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
3	02800190	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	14,700.00
4	02800195	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2..3 - 2.5) %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	14,700.00
5	02800200	Solución para Diálisis Peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25 %, Solución IP, Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	1,960.00

KIT N°19 DE INSUMOS MÉDICOS: HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA ZACATECOLUCA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
11200100	Linea de transferencia corta, de larga vida, con cierre de rosca, para catéter blando para diálisis peritoneal, empaque individual estéril	C/U	100
11200120	Pinza plástica de sujeción de puerta de entrada, para bolsa de diálisis peritoneal	C/U	100
11200190	Tapón yodado para catéter blando de diálisis peritoneal, compatible con linea de transferencia, empaque individual estéril (cuando aplique)	C/U	0

SET N° 20 DE LIMPIEZA: HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA ZACATECOLUCA



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
10608045 (o)	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable	C/U	72,000
10608046	Mascarilla quirúrgica doble forro, con elástico cara-oreja, con soporte nasal, descartable	C/U	72,000
10701010	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1" x 10 yardas, rollo	C/U	600
11800019	Antiséptico en forma de gel a base de alcohol etílico o isopropílico, (60 -70)%, envase de 500 ml	C/U	600
11800112	Solución antiséptica y desinfectante a base de cloruro de sodio sometido a acción electrolítica, conteniendo (0.50-0.60) % de cloro activo, envase de (200-500) mL (CUANDO APLIQUE)	C/U	200 mL= 1,200 Ó 500 mL = 600

La empresa a la que se le adjudique los renglones de la solicitud de compra, entregara los productos con las siguientes condiciones:

1. Entrega de los productos de alta calidad tanto de medicamentos como insumos a domicilio.
2. Instructivo de uso y recomendaciones para el buen almacenamiento de los productos.
3. Capacitación al personal y usuarios en el uso de los productos previa a calendarización.
4. Deberá contar con asistencia telefónica y/o local ante cualquier duda de los pacientes.
5. Deberá de ser entrega a domicilio de los pacientes previa a programación
6. Las soluciones para diálisis deberán incluir los accesorios necesarios (líneas) para 50 pacientes con DPCA
7. El set para desinfección para diálisis peritoneal continua ambulatorio (esparadrapo, solución antiséptica, mascarilla, alcohol gel) empaque individual estéril
8. Jornada de capacitación a pacientes, personal médico y enfermería, en la semana del riñón y cierre de actividades de fin de año, incluir material lúdico y didáctico.
9. La empresa presentará al administrador copia de la receta por paciente, formulario recibido por el usuario o por el familiar, y facturas para efectos de elaboración de informes y copia de las mismas a almacén para trámite de pago. Dicho proceso se llevará a cabo a partir 2021.
10. La empresa establecerá una coordinación con la UDPCA, Unidad de suministros, especialmente con farmacia y almacén para efectos de cuadrar las entregas y existencias mientras esta dure.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PARTE III

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

IV. Metodología de evaluación de ofertas.

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 01/2020** denominada “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL**” (Incluye Medicamentos Anestésicos de Uso Odontológico), con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**, a realizar por el Ministerio de Salud.

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

Primera etapa: Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (15%) para la capacidad financiera.

Segunda etapa: Serán objeto de evaluación económica, solo las ofertas que cumplan la capacidad legal, y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido para la evaluación financiera y especificaciones técnicas (mínimo 80%), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

a) Evaluación de la Capacidad Legal.

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “K” y literal “N.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el literal “Q” de la Parte I. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el acta de recomendación y para dicho participante no será evaluada su oferta técnica, ni su oferta económica.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

b) Evaluación de la Capacidad Financiera.

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “M”. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Factor de Evaluación	Ponderación
Índice de Solvencia	Índice de Solvencia: mayor o igual a uno (1) Formula: (Activo Circulante / Pasivo Circulante) Si el índice resultante es menor que uno (1), se asignara una ponderación de Cero por ciento (0%).	7.5 %
Capital Neto de Trabajo	Capital Neto de Trabajo: El resultado deberá ser positivo Formula: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) Si el monto resultante es negativo se asignara una ponderación de Cero por ciento (0%).	7.5 %
Índice de Endeudamiento	Índice de endeudamiento: se obtiene Formula: (Pasivo Total / Activo Total) Si el índice resultante es mayor que cero punto setenta y cinco (0.75), se asignara una ponderación de Cero por ciento (0%).	7.5 %
Línea de Crédito	Presentar al menos una referencia que refleje operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2”. En caso de que el Suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, en el caso de los ofertantes nacionales. No obstante de lo anterior, los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto o Largo Plazo, no le será aceptada dicha constancia. Como Excelente o muy bueno, en el caso de los ofertantes extranjero. Dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha indicada para la recepción y apertura de ofertas, de no presentarse dichas referencias se le asignara cero por ciento o (0%).	7.5 %
Sub-Total		30%



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Si finalizada la evaluación de la capacidad financiera, el participante obtuviera un porcentaje inferior al 15%, será **NO ELEGIBLE** y no podrá continuar para ser evaluada su oferta técnica económica, por lo que la CEO dejará constancia en el acta de recomendación y no continuara en el proceso de evaluación técnica y económica.

c) Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de la presente Base de Licitación.

Para evaluar las Ofertas la CEO deberá utilizar los Criterios de Evaluación y Ponderación siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CERTIFICACIÓN	PONDERACIÓN INDIVIDUAL	PONDERACION OBTENIDA
a) Cumplimiento de Requisitos Técnicos Parte II, Literal A, B, C, D, E, F y Literal S. Plazo de Entrega	60%	60%*
b) No Cumplimiento de Requisitos Técnicos Parte II, Literal A, B, C, D, E, F y Literal S. Plazo de Entrega	0%	
VENCIMIENTO		
g) Fecha de vencimiento del medicamento de acuerdo a Términos de Referencia	0%	10%*
h) Fecha de vencimiento del medicamento menor al solicitado en Términos de Referencia	0%	
PORCENTAJE TOTAL OBTENIDO		70%

* En el cuadro anterior, se han consignado la ponderación mayor posible que el ofertante podrá obtener.

Las Ofertas deberán alcanzar un puntaje del 70 % de la Evaluación Técnica y un 15% en Evaluación Financiera resultando así un 85% para ser considerada su propuesta Económica, es decir que solo con las Ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la Evaluación de la Capacidad Legal, se procederá a Recomendar la Adjudicación a la Oferta de mejor precio entre las que Cumplen, siempre y cuando el precio responda a los intereses institucionales.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Criterios de Desempate

- A. En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- B. En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 85-100% en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.
- C. En caso que hubiese igualdad en precio y demás condiciones técnicas se procederá a aplicar lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP.
- D. En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera-Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación establecido en Acta de Apertura de Ofertas.

Facultades especiales de la Comisión Evaluadora de ofertas:

Durante la etapa de evaluación de ofertas la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá excluir o incluir para recomendación, previo razonamiento considerando la situación emergente que presente el MINSAL, del cual dejara constancia por escrito en la respectiva acta de recomendación que emita, aquellos oferentes que se encuentren en las situaciones que se describen a continuación:

- a) Tengan reporte de atraso de más de 60 días calendario, para la entrega de alguno de los medicamentos adjudicados en el proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA-LA-ADA-UE-CA N° 01/2019
- b) La oferta presentada tenga mayor plazo de entrega al solicitado en la presente Base de Licitación u oferte diferentes entregas a las solicitadas.
- c) La oferta presentada tenga una vigencia menor a la solicitada.
- d) Cuando el producto ofertado tenga un vencimiento menor al solicitado, previa presentación de carta compromiso.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta Base de Licitación o requerida por la CEO, a través del Jefe UACI.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

La CEO no evaluará los medicamentos que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Para los productos o los proveedores que de acuerdo al Historial de Proveedores el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos dispone y catalogue como no recomendable para los procesos de compra del MINSAL, para tal efecto la Dirección de Tecnologías Sanitarias emitirá el informe correspondiente.
- Los productos que han presentado fallas terapéuticas debidamente documentadas ante la Dirección de Tecnologías Sanitarias del MINSAL y que a la fecha de la recepción de ofertas aún no hayan superado dicha falla, para tal efecto la DIRTECS emitirá el informe correspondiente.
- Todos aquellos medicamentos que al momento de la evaluación exista información referente a los reportes de farmacovigilancia, fallas de calidad o retiros del mercado emitidos por las Autoridades Reguladoras de los siguientes países de referencia: Estados Unidos, Canadá, Japón, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Argentina, México, Australia, Suiza, Reino Unido y los Países Miembros de la Unión Europea, no serán sujetos de evaluación, de acuerdo al informe que para tal efecto emitirá la Dirección de Tecnologías Sanitarias del MINSAL.
- Los proveedores que no hayan realizado los cambios de productos por rechazo por problemas de calidad, para tal efecto la UACI emitirá el informe correspondiente.

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será ajustado. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL, de conformidad a lo



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

La CEO se reserva el derecho de tomar en consideración al momento de la evaluación solicitudes emitidas por la o las Unidades solicitantes.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 12 de Febrero de 2021



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD HONOREM





MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

IV. ANEXOS



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 1

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS

NOMBRE DEL SUMINISTRANTE _____

No. Ítem	Descripción del producto solicitado	Descripción del producto ofertado	Fecha de recepción de muestras

Nombre de quien entrega las muestras: _____

Firma y sello de quien entrega las muestras: _____

Nombre y firma de quien recibe las muestras: _____



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL



**ANEXO N°2- CONTROL DE PAGO DE ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y AFINES MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS - LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD**

Laboratorio de Control de Calidad		No. PRSS-F01		Revisión No. 5							
		Manual de Procedimientos		12 de junio de 2019							
				Página 1 de 1							
		Control de pago de análisis de medicamentos y afines									
Suministrante:											
Dirección:											
Teléfono:								FAX:			
Fecha de pago:											
No. Renglón o ítem	Nombre genérico, concentración forma farmacéutica y presentación	Nombre Comercial	Lote	Cantidad de producto a entregar	Establecimiento donde entregará	Lic. No. / CD	Contrato No.	Metodología de análisis	Materia prima con certificado	Certificado de análisis de producto terminado	Cantidad cancelada
Total											\$

Observaciones:

Nombre, Firma y Sello del Suministrante:	Revisado por: _____ Laboratorio de Control de Calidad

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 3

**CANTIDAD DE MUESTRA PARA ANÁLISIS, MATERIA PRIMA Y
COSTO DE ANÁLISIS A ENTREGAR POR CADA LOTE DE MEDICAMENTO**

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	Cantidad de Muestra por LOTE	Costo análisis por lote **	Cantidad de Estándar
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	C/U	179,450.00	6	\$ 230.00	0
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	C/U	98,968.00	6	\$ 230.00	0
3	02800190	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	545,700.00	6	\$ 230.00	0
4	02800195	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5)% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	527,200.00	6	\$ 230.00	0
5	02800200	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	C/U	122,985.00	6	\$ 230.00	0
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o galón	C/U	73,264.00	1	\$ 230.00	0
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 -	C/U	73,649.00	3	\$ 170.00	0

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	Cantidad de Muestra por LOTE	Costo análisis por lote **	Cantidad de Estándar
		36)mEq/L Polvo o líquido Bolsa o galón					
8	02900020	Eritropoyetina Beta de origen ADN Recombinante Humana 50,000 U.I Polvo liofilizado I.V. - S.C. Frasco vial + ampolla 10 mL, con diluyente, con preservantes	C/U	14,827.00	15	\$ 114.00	0
9	02900021	Eritropoyetina Alfa de origen ADN Recombinante Humana 4,000 U.I./mL Polvo liofilizado para solución o Solución Inyectable I.V. - S.C. Frasco Vial o Jeringa Prellenada	C/U	185,326.00	15	\$ 114.00	0

** Según acuerdo ejecutivo N.º 887 numeral 2 literal b

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 4

ETIQUETA DE LA MATERIA PRIMA

Laboratorio de Control de Calidad	No. PRSS-F12	Revisión No. 3
	Manual de Procedimientos	12 de junio de 2019
		Página 1 de 1
	Etiqueta de la Materia Prima	

Etiqueta de la Materia Prima

La etiqueta debe ser auto adhesiva y que no sea desprendible, no escrita a mano.

La etiqueta debe incluir la siguiente información:

Nombre de la materia prima	
Número de lote.	
Potencia (especificar si es base húmeda ó seca)	
Especificar si es sal o base.	
Fecha de Vencimiento	
Fabricante de la Materia Prima	
Suministrante de la Materia Prima	
Rotular la cantidad de materia prima enviada.	
Porcentaje de agua (cuando aplique)	
Calidad.	



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Títulos de Propiedad
Cartel No. 617.- Paula Elvira Hernández viuda de González (3 v. alt.) 54
Aviso de Inscripción
Cartel No. 618.- Asoc. Coop. de Comercialización y Producción Agropecuaria San Francisco de Asis, de R.L. ACOPROASIS DE R.L. (1 vez)..... 54

DE SEGUNDA PUBLICACION

Aceptación de Herencia
Cartel No. 590.- Mario Valdez García (3 v. alt.) 54-55
Título Municipal
Cartel No. 591.- Ana Cristina Duarte de Paz (3 v. alt.) 55

DE TERCERA PUBLICACION

Aceptación de Herencia
Cartel No. 582.- Daniel Enrique Pérez Sánchez y Otra (3 v. alt.)..... 55
Cartel No. 583.- María Estela Alfaro Escobar (3 v. alt.) .. 55-56
Cartel No. 584.- María Venancia Salmerón de Herrera (3 v. alt.)..... 56
Títulos Supletorios
Cartel No. 585.- José Antonio Fermán Fermán (3 v. alt.)..... 56

SECCION CARTELES PAGADOS

DE PRIMERA PUBLICACION

Declaratoria de Herencia
Carteles Nos. C003604, C003605, F024203, F024207, F024210, F024216, F024224, F024228, F024234, F024235, F024239, F024256, F024263, F024276, F024284, F024289, F024315, F024319, F024320, F024323..... 57-63
Aceptación de Herencia
Carteles Nos. C003601, F024252, F024257, F024280, F024304, F024317, F024318, C003561, F024209, F024237, F024277, F024285, F024314, F024281/83..... 63-68
Título Supletorio
Carteles Nos. F024245, F024247..... 68

Título de Dominio
Carteles Nos. F024194, F024215..... 69
Renovación de Marcas
Carteles Nos. C003607, C003694, C003695, C003696, C003697, C003698, C003699, C003700, C003719, C003720, C003721, C003722, F024181, F024182, F024183, F024184, F024185, F024186, F024187, F024188, F024189, F024190, F024191, F024192, F024193, F024259, F024262 70-78
Marca de Fábrica
Carteles Nos. C003606, F024287 78-79
Nombre Comercial
Carteles Nos. C003600, F024179, F024229 79-80
Señal de Publicidad Comercial
Carteles Nos. C003701, C003725..... 80
Convocatorias
Cartel No. F024217 81
Subasta Pública
Carteles Nos. F024267, F024268, F024269, F024270 81-83
Disolución y liquidación de Sociedades
Cartel No. F024302..... 83
Frecuencias de Uso Regulado
Carteles Nos. F024306, F024309, F024310 84-86
Marca Industrial
Carteles Nos. C003562, C003563, C003564, C003565, C003567, C003569, C003570, C003571, C003572, C003573, C003574, C003702, C003704, C003705, C003706, C003707, C003708, C003709, C003711, C003712, C003713, C003715, C003716, C003717, C003718, C003723, C003724 87-98
Edicto de Emplazamiento
Carteles Nos. F024211, F024316..... 99
Otros
Cartel No. F024299..... 100
Marca de Servicios
Carteles Nos. C003566, C003568, C003575, C003602, C003703, C003714, F024177, F024180, F024296..... 100-104
Marca de Producto
Carteles Nos. F024178, F024260, F024261, F024292, F024293 104-105

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 29 de Mayo de 2013.

25

MINISTERIO DE HACIENDA
RAMO DE HACIENDA

ACUERDO No. 887

San Salvador, 21 de mayo de 2013

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Salud y de conformidad con el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuesto,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 636 de fecha 20 de junio de 2006, fueron aprobados precios para servicios prestados por el Ministerio de Salud.
- II. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11 de fecha 7 de enero de 2009, se actualizaron los precios para los productos y servicios que presta el Ministerio, con el fin de adecuarlos a las necesidades y condiciones del mercado nacional.
- III. Que debido al constante incremento en los costos de los materiales e insumos que se utilizan para los servicios que se comercializan a través de ese Fondo de Actividades Especiales, es necesario contar con precios acordes a la realidad actual,

POR TANTO,

ACUERDA:

- I. Autorizar la modificación de precios para la venta de productos y prestación de servicios comercializados por medio del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, los cuales incluyen IVA de la manera siguiente:

I. LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCION	PRECIOS Análisis por cada bote y presentación
1. Medicamentos:	
- Con un principio activo	170.00
- Con dos principios activos	190.00
- Con tres o más principios activos	230.00
- Oncológicos	57.00
- Antirretrovirales	57.00
2. Vacunas de Uso Humano y Animal	114.00
3. Medios de contraste:	
- Con un principio activo	170.00
- Con dos principios activos	190.00
- Con tres o más principios activos	230.00

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

26

DIARIO OFICIAL Tomo N° 399

DESCRIPCION	PRECIOS Análisis por cada lote y presentación
4. Bolsa para transferir Hemocomponentes	114.00
5. Recolector de Sangre:	
- Para transfusión de sangre con solución CPDA (sin equipo).	230.00
- Juego para transfusión de sangre con solución CPDA (con equipo descartable)	343.00
6. Materiales de Rayos “X”:	
- Líquidos Reveladores, fijadores y reforzadores	57.00
- Películas Radiológicas	57.00
7. Material de Curación y Similar:	
- Gasa estéril	170.00
- Venda de gasa estéril	170.00
- Hoja para bisturí estéril	114.00
- Venda de gasa no estéril	170.00
- Venda de óxido de zinc estéril.	114.00
- Rollo de huata quirúrgica	57.00
- Esparadrappo y micropore	57.00
- Venda enyesada	57.00
- Venda elástica	57.00
- Venda ortopédico tipo estoquinete	57.00
- Algodón hidrófilo absorbente	170.00
- Rollo de gasa quirúrgica no estéril	170.00
8. Material descartable estéril:	
- Cepillo quirúrgico con jabón yodado, estéril	170.00
- Bolsa recolectora de orina estéril	114.00
- Cinta umbilical estéril	114.00
- Guantes quirúrgicos estériles	114.00
- Agujas estériles	114.00
- Jeringas descartables estériles	114.00
- Suturas quirúrgicas estériles	114.00
- Catéteres estériles	114.00
- Equipo pericraneal estéril	114.00
- Equipo para presión venosa central	114.00
- Equipo descartable para venoclisis con microgotero y bureta graduada	114.00
- Equipo descartable para bolsa recolectora de sangre	114.00
- Equipo para traqueotomía estéril	114.00
- Descartable para suero estéril	114.00
- Descartable para administración de sangre	114.00
- Descartable para diálisis peritoneal estéril	114.00
- Tubos endotraqueales estériles	114.00
- Tubos orofaríngeos estériles	114.00
- Sondas estériles	114.00
- Drenos estériles	114.00
- Lancetas estériles	114.00
9. Geles:	
- Gel hidrosoluble para ultrasonografía	114.00
- Jalea lubricante	114.00

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 29 de Mayo de 2013.

27

DESCRIPCION	PRECIOS Análisis por cada lote y presentación
10. Misceláneos:	
- Almohadillas obstétricas	57.00
- Bajalenguas	57.00
- Palillos aplicadores	57.00
- Hisopos	57.00
- Termómetros	57.00
- Brazalete de identificación pediátrico	57.00
- Mascarillas	57.00
- Cinta umbilical no estéril	57.00
- Compresas sanitarias	57.00
- Preservativos	170.00
- Cal sodada	57.00
- Talco simple	170.00
- Caja de guantes no estériles	57.00
- Bolsa recolectora de orina no estéril	57.00
- Aguja no estéril	57.00
- Perilla de aspiración para recién nacidos	57.00
11. Antisépticos y desinfectantes:	
- Peróxido de Hidrógeno	170.00
- Antiséptico en forma de gel a base de alcohol Etilico o isopropílico	114.00
- Alcohol desnaturalizado	170.00
- Alcohol puro	170.00
- Cloruro de benzalconio	170.00
- Formaldehído (formalina)	170.00
- Jabón líquido antiséptico preoperatorio (base de yodo)	170.00
- Timerosal	170.00
- Mercurio cromo	170.00
- Gluconato de clorhexidina	170.00
- Solución desinfectante antioxidante y anticorrosiva	190.00
12. Insumos Médicos Estériles:	
- Por cada medida y cada lote	114.00
13. Insumos Médicos no Estériles:	
- Por cada medida y cada lote	57.00
14. Suplementos Alimenticios o Dietéticos	114.00
15. Pruebas Específicas de Medicamentos para Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales:	
- Llenado mínimo	30.00
- Endotoxinas bacterianas	175.00
- Esterilidad	50.00
- Recuento microbiano	35.00
- pH	12.00
- Friabilidad	10.00
- Disolución a 1 tiempo	75.00
- Disolución a 2 ó más tiempos	125.00

II. LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA

DESCRIPCION	PRECIO US \$ POR CADA MUESTRA
A. LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA, DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.	
1. Determinaciones analíticas en alimentos, agua y ambientales	

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

28

DIARIO OFICIAL Tomo N° 399

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ POR CADA MUESTRA
1.1 Determinaciones Electrométricas	15.00
1.2 Determinaciones Gravimétricas y de Identificación	20.00
1.3 Determinaciones Titrimétricas	20.00
1.4 Determinaciones Espectrofotométricas	35.00
1.5 Absorción Atómica	45.00
1.6 Cromatografía Líquida	45.00
1.7 Cromatografía De Gases	75.00
1.8 Gases Masas (Plaguicidas: Órganos Clorados y Órganos Fosforados)	170.00
1.9 Otros	
Colorantes Artificiales	35.00
Análisis Físico Químico de aguas	230.00
Oxígeno disuelto	50.00
Demanda química de oxígeno	50.00
Plaguicidas: Órgano Clorados	150.00
Plaguicidas: Órgano Fosforados	150.00
Carbamatos	150.00
2. Determinaciones microbiológicas en alimentos, agua para consumo, agua no potable (ríos, lagos, pozos), agua de piscinas y biosólidos.	
Análisis microbiológico de agua	80.00
Recuento total de bacterias heterotróficas	18.00
Coliformes totales	18.00
Coliformes fecales	18.00
Mohos y levaduras	15.00
Salmonella spp	30.00
Shigella sp en agua	30.00
Listeria	40.00
Clostridium perfringens	30.00
Staphylococcus aureus	25.00
Bacillus cereus	30.00
Pseudomonas spp	30.00
Citrobacter	25.00
Bacterias anaerobias esporuladas	20.00
Aislamiento y cuantificación de virus (fagos)	45.00
Viabilidad de huevos de Ascaris	30.00
Escherichia coli	20.00
Detección de parásitos	18.00
Cuantificación de parásitos	30.00
Enterococcus faecalis	28.00
Cronobacter sakazakii	30.00
Pseudomonas aeruginosa	30.00

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 29 de Mayo de 2013.

29

DESCRIPCION	PRECIO US \$ POR CADA MUESTRA
Vibrio cholerae	40.00
Proteus	25.00
Alcaligenes faecalis	25.00
Escherichia coli O157:H7	50.00
Legionella pneumophila en agua	50.00
Esterilidad /Recuento microbiano	35.00
B. ANALISIS LABORATORIO VIGILANCIA EN SALUD	
1. Antibiograma de bacterias patógenas	8.00
2. Antígeno para la investigación de Leishmaniasis por mL	20.00
3. Citometria de flujo	50.00
4. Cultivo bacteriológico	10.00
5. Cultivo para Tripanosoma cruzi	22.00
6. Cultivo Viroológico	50.00
7. Cultivos otros	20.00
8. Evaluación de pruebas serológicas (látex, aglutinación) Inmunohematológicas para uso diagnóstico	150.00
9. Evaluación Kit Comercial para Química clínica para uso diagnóstico	200.00
10. Evaluación Medio de Cultivo y bases de enriquecimiento para uso microbiológico.	200.00
11. Evaluación Kit comercial para análisis serológico y tamizaje en banco de sangre (ELISA, MEIA, IFA, RIA y otros)	300.00
12. Evaluación Discos de Sensibilidad (incluye de 1 a 5 antimicrobianos), antiseros bacteriológicos, pruebas bioquímicas y otros para uso microbiológico.	300.00
13. Pruebas misceláneas	5.00
14. Pruebas confirmatorias	53.00
15. Pruebas especiales TB	35.00
16. Pruebas serológicas (ELISAS, IFI, otras)	10.00
17. Pruebas moleculares	165.00
18. Inmunofluorescencia de Treponema pallidum (FTA-Abs)	15.00
19. Inmunofluorescencia Virus Respiratorios	25.00
20. Investigación de Coccidios	4.00
21. Prueba confirmativa de Hepatitis B	20.00
22. Prueba de MAT (Microaglutinación para Leptospira)	25.00
23. Prueba rápida IgM Leptospira	8.00
24. Prueba serológica para detección de anticuerpos igM para Dengue	8.00
25. Serotipificación bacteriana	14.00

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

30

DIARIO OFICIAL Tomo N° 399

III. UNIDAD REGULADORA Y ASESORA DE RADIACIONES IONIZANTES

DESCRIPCIÓN	Precio US\$ Prácticas		
	Categoría I ^{1/} (2 años)	Categoría II ^{1/} (2 años)	Categoría III ^{1/} (3 años)
1. Emisión de Autorización de Construcción	100.00	80.00	N/A
2. Emisión de Autorización de Operación	80.00	70.00	60.00
3. Renovación de la Autorización de Operación	70.00	60.00	50.00
4. Emisión de Autorización de Cierre	80.00	50.00	N/A
5. Modificación de las autorizaciones de construcción y operación	50.00	50.00	N/A

^{1/} Clasificación de Categorías I, II, y III de acuerdo al Reglamento Especial de Protección y Seguridad Radiológica.

DESCRIPCIÓN	Precios US \$	
	Emisión	Renovación (cada 2 años)
6. Autorización de Operación, prácticas con Rayos X: - Para diagnóstico médico y panorámico dental (categoría II) - Para diagnóstico odontológico (categoría II)	60.00	50.00
7. Autorización de Importación de Fuentes no Selladas.	50.00	N/A
8. Autorización de Importación de Fuentes Selladas, de una hasta cinco fuentes	75.00	N/A
9. Autorización de Importación de Fuentes Selladas, de más de cinco fuentes.	150.00	N/A
10. Autorización de Exportación de Fuentes Selladas	30.00	N/A
11. Autorización de Importación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante: - Hasta tres equipos - Más de tres equipos	75.00 150.00	N/A N/A
12. Autorización de Exportación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante.	30.00	N/A
13. Autorización de transferencia a cualquier título de fuentes radiactivas	20.00	N/A
14. Autorización de posesión y almacenamiento de fuentes radiactivas	50.00	N/A
15. Autorización de transporte de fuentes radiactivas	50.00	N/A
16. Autorización de servicios técnicos, tales como: reparación, mantenimiento, pruebas de control de calidad, calibración de fuentes y equipos generadores de radiación ionizante. (categoría I)	150.00	100.00
17. Autorización de fabricación de fuentes y equipos generadores de radiación ionizante.	500.00	N/A

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 29 de Mayo de 2013.

31

IV. SALUD AMBIENTAL

IV.1 Nivel Local

DESCRIPCION	Precios US\$ (Con Capital)			
	Menor de \$ 5,000.00	Entre \$5,000.00 y \$25,000.00	Entre \$25,000.00 y \$100,000.00	Mayor de \$100,000.00
1. Autorización o Renovación sanitaria para instalación y funcionamiento de industrias, agroindustrias y fábricas no alimenticias.	40.00	65.00	90.00	110.00

DESCRIPCION	Precio Unitario US \$
2. Autorización o renovación sanitaria para instalación y funcionamiento de funerarias.	40.00
3. Autorización o renovación sanitaria para funcionamiento de instituciones destinadas a la atención o enseñanza de niños de edad pre-escolar y escolar. ^{2/}	25.00
4. Dictamen Técnico para instalación y funcionamiento de cementerios privados y economía mixta.	75.00
5. Autorización o renovación sanitaria para instalación y funcionamiento de hoteles, moteles, pensiones y casas de huéspedes.	75.00
6. Autorización o renovación sanitaria para funcionamiento de sistema de cremación de cadáveres y restos humanos.	50.00
7. Autorización o renovación sanitaria para instalación y funcionamiento de establecimientos: comerciales, de servicio, recreativos y culturales. (privados o economía mixta).	50.00
8. Factibilidad sanitaria en Urbanizaciones, Lotificaciones y Proyectos de Agua y Saneamiento (incluye: tratamiento de aguas negras a través de fosa séptica y/o aguas grises a través de trampa para grasa con sistema de infiltración, disposición sanitaria de excretas a través de letrinas sin arrastre de agua, calidad del agua y manejo sanitario de desechos sólidos comunes). La cancelación es por cada vivienda o lote y aplica al titular del proyecto. ^{3/}	5.00
9. Factibilidad sanitaria en viviendas y lotes (incluye: tratamiento de aguas negras y grises a través de fosa séptica, aplica a propietario, arrendatario o responsable de la vivienda o lote).	5.00
10. Factibilidad sanitaria en establecimientos (incluye: tratamiento de aguas negras a través de fosa séptica y/o aguas grises a través de trampa para grasa con sistema de infiltración, disposición sanitaria de excretas a través de letrinas sin arrastre de agua, calidad del agua y manejo sanitario de desechos sólidos comunes, aplica a propietarios, arrendatarios o responsables del establecimiento). ^{4/}	5.00
11. Autorización anual para el funcionamiento a barcos pesqueros nacionales	50.00
12. Monitoreo sanitario de barcos que atraquen en nuestros puertos marítimos	100.00
13. Autorización anual de vehículos que transportan alimentos perecederos y no perecederos.	10.00
14. Autorización sanitaria para vehículos que transportan pulpa de café	25.00
15. Autorización o renovación para instalación y funcionamiento de empresas controladoras de plagas	65.00

^{2/} Se excluye de pago a los Centros Escolares Públicos

^{3/} Se excluye la aplicación de pago a los proyectos de Agua y Saneamiento ejecutados a través de instituciones públicas y ONG's

^{4/} Se excluye la aplicación de pago a los establecimientos públicos

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

32

DIARIO OFICIAL Tomo N° 399

DESCRIPCION	Precios US \$ (Con Capital)			
	Menor de 500.00	Entre \$500.00 y \$ 1,000.00	Entre \$1,000.00 y \$5,000.00	Mayor De \$5,000.00
16. Autorización o Renovación para instalación y funcionamiento de establecimientos que elaboran, procesan, almacenan, envasan, distribuyen y expenden alimentos y/o bebidas.	10.00	20.00	70.00	100.00

IV.2 Nivel Central

DESCRIPCION	Precios Unitario US \$
1. ALIMENTOS	
1. Registro Sanitario de alimentos y bebidas (cada 5 años)	35.00
2. Renovación de Registro Sanitario de alimentos y bebidas (cada 5 años)	35.00
3. Autorización de importación de productos alimenticios o bebidas	5.00
4. Certificación de libre venta de alimentos y bebidas	10.00
5. Ampliación o cambio de marca del producto	10.00
6. Ampliación o cambio de presentación del producto	10.00
7. Cambio o aplicación de nombre del producto	10.00
8. Cambio en la lista de ingredientes	10.00
9. Cambio de Razón Social del fabricante del producto	10.00
10. Cambio de Razón Social del propietario de Registro Sanitario	10.00
11. Reposición de Certificación de Registro Sanitario	10.00
12. Actualización de empaque del producto	10.00
13. Reconocimiento de Registro Sanitario dentro del marco de la Unión Aduanera Centroamericana.	Entre \$70.00 y \$543.00 ⁵¹
2. ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	
1. Registro de usuario de alcohol potable y no potable	12.00
2. Renovación anual de registro de usuario de alcohol potable y no potable	12.00
3. Dictamen técnico de condiciones de manejo y almacenamiento de productos químicos peligrosos según Código de Salud y Ley de Solventes e Inhalantes, previo a su desalmacenaje en aduana.	5.00
4. Importación de alcohol potable y no potable	5.00

⁵¹ Precios sustentados en las Resoluciones No. 75-2001, 92-2002, 120-2004, 121-2004 del Comité de Ministros de Integración Económica (COMIECO)

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 29 de Mayo de 2013.

33

V. UNIDAD DE ZONOSIS

DESCRIPCION	Precios US \$
1. Dosis de Vacuna Antirrábica Humana tipo CRL	0.60
2. Dosis de Vacuna Antirrábica Animal tipo CRL	0.60

2. Los análisis establecidos en el Romano I, Laboratorio de control de Calidad, numerales del 1 al 14 de este Acuerdo, estarán sujetos a las condiciones siguientes:
 - a) En caso de que las muestras sujeto de análisis correspondan a un mismo lote y sean remitidas en más de un envío, el lapso entre la primera entrega y las restantes, no deberá exceder de 60 días calendario, y la validez del pago de análisis no mayor a 12 meses; caso contrario el usuario del servicio deberá cancelar nuevamente el precio establecido para el análisis solicitado.
 - b) No serán aplicables para compras realizadas por el Ministerio de Salud, cuyo monto no exceda del equivalente a diez (10) salarios mínimos urbanos, 25 unidades o 10 cientos del producto adquirido.
3. Los ingresos que se perciban de conformidad al presente Acuerdo, deberán ser depositados en la cuenta "Dirección General de Tesorería - Fondo de Actividades Especiales - Subcuenta Ministerio de Salud".
4. Déjase sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 11 del 07 de enero de 2009.
5. El presente Acuerdo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. COMUNIQUESE: El Ministro de Hacienda, CECáceres.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Anexo N° 6

**Inconformidad encontrada en recepción de materia prima
Ministerio de Salud, Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad**



Laboratorio de Control de Calidad	N° PRSS-F03	Revisión N° 6
	Manual de Procedimientos	12 de junio de 2019
		Pag. 1 de 1
	Inconformidad encontrada en recepción de materia prima	

Nombre de la materia prima:

Laboratorio fabricante:

Lote:

Fecha de fabricación:

Fecha de vencimiento:

Fecha de estandarización:

% de pureza:

Certificado de materia prima:

Cantidad de materia prima enviada:

Ausencia de materia prima:

Observaciones: _____

Nota: no se recibirán certificados de Materias Primas que presenten enmendaduras.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Los parámetros señalados deben ser rectificadas a la mayor brevedad posible (10 días hábiles), por que serán registrados al expediente del suministrante

Químico farmacéutico responsable.

Fecha. _____

Recibió:

Nombre: _____

Nº

DUI: _____ **Firma.** _____



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 7-FORMATO "A" PARA NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS Y MUESTREO

Ministerio de Salud
Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad

Laboratorio de Control de Calidad	No. PRSS-F09	Revisión No. 5
	Manual de Procedimientos	12 de junio de 2019
		Página 1 de 1
	Formato "A" Notificación de Inspección por Atributos y Muestreo	

San Salvador, ___ de _____ del 201__

Lic. _____

Jefe Laboratorio Control de Calidad

Ministerio de Salud

En referencia a la _____

Se le notifica que se ha cancelado los derechos de análisis por cada lote a ser entregado, correspondientes a la entrega No _____, por lo que le estamos solicitando se efectúe la inspección y muestreo de los medicamentos adjudicados a partir del día _____ de _____ del corriente año, de acuerdo a formato anexo.

Atentamente.

F _____

Nombre del responsable

Cargo

Sello

Nota: Los formatos "A" y "B" deberán de ser presentados en papel membretado de la empresa.



MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 8- FORMATO "B" NOTIFICACIÓN DE LOTES SUJETOS A INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS Y MUESTREO

Ministerio de Salud



MINISTERIO DE SALUD

Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad



Laboratorio de Control de Calidad	No. PRSS-F10	Revisión No. 5
	Manual de Procedimientos	12 de junio de 2019
		Página 1 de 1
	Formato "B" Notificación de lotes sujetos a inspección por atributos y muestreo	

Suministrante: _____ Entrega No: _____

No. Renglón o ítem	Descripción	Nombre Comercial	Laboratorio Fabricante	Lote	Tamaño de lote	Fecha de fabricación	Fecha de vence	Cantidad total a entregar del lote

Sello: _____

Nombre y firma del responsable

Cargo



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

**ANEXO N° 9- INSTRUCTIVO PARA LA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS MUESTRAS
ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS**



RESPONSABLE	PASO No.	ACTIVIDAD
CONTRATISTA	1	<p>LA CONTRATISTA PRESENTARÁ ANTE EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD, LOS REQUERIMIENTOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMATO DE CONTROL DE PAGO DE ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y AFINES ANEXO N° 2 CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA,• METODOLOGÍA DE ANÁLISIS,• MATERIA PRIMA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANÁLISIS, <p>NOTA: SI ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES NO ES PRESENTADO POR LA CONTRATISTA NO SE CONTINUARA CON LOS SIGUIENTES PASOS.</p>
CONTRATISTA	2	<p>UNA VEZ REVISADO Y APROBADO LOS REQUISITOS DEL PASO No. 1, LA CONTRATISTA SOLICITARÁ EL RECIBO DE INGRESO DE PAGO DEL O LOS LOTES A SER ANALIZADOS.</p>
TESORERÍA/UFI MINISTERIO DE SALUD Y CONTRATISTA	3	<p>LA TESORERÍA DE LA UFI DEL NIVEL SUPERIOR EXTIENDE EL RECIBO DE INGRESO A LA CONTRATISTA, CONTRA ENTREGA DEL CHEQUE CERTIFICADO</p>
CONTRATISTA	4	<p>ENTREGARÁ COPIA DEL RECIBO DE INGRESO DE PAGO AL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINSAL</p>
CONTRATISTA	5	<p>SOLICITARÁ A EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINSAL LA INSPECCIÓN Y MUESTREO DEL LOTE O LOS LOTES CANCELADOS, PRESENTANDO PARA ELLO, LOS FORMATOS PARA NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS Y MUESTREO (ANEXO No. 7 FORMATO "A" Y ANEXO No. 8 FORMATO "B")</p> <p>ANEXANDO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• COPIA DEL CONTRATO• COPIA DEL RECIBO DE INGRESO DE PAGO• CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL O LOS LOTES A INSPECCIONAR <p>DE TRATARSE DE UN MEDICAMENTO CONTROLADO, PRESENTAR LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS</p> <p>DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE EL EMPAQUE PRIMARIO CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PROTECCIÓN DE LA LUZ,</p>

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

<i>RESPONSABLE</i>	<i>PASO No.</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
		CUANDO NO SE TENGA EVIDENCIA DE TAL PROTECCIÓN EN EL EMPAQUE PRIMARIO.
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	6	REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS Y MUESTREO DEL O LOS LOTES NOTIFICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATISTA, LA CANTIDAD DE MUESTRAS POR LOTE SE DETALLA EN ANEXO No. 3.
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD	7	ELABORACIÓN DEL INFORME DE INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS Y MUESTREO
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD	8	VERIFICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EMISIÓN DEL INFORME DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL MEDICAMENTO
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD	9	REMISIÓN DEL INFORME DE ACEPTACIÓN A LA CONTRATISTA DEL MEDICAMENTO. POSTERIORMENTE SE REMITIRÁ COPIA A LA UACI DEL NIVEL SUPERIOR y NOTIFICACION AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
CONTRATISTA	10	LA CONTRATISTA PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
UACI DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD	11	SI EL PRODUCTO ES RECHAZADO, LA UACI DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL PROCEDERÁ A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONTRATISTA PARA EFECTUAR LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES.

EL MINISTERIO DE SALUD, a través del Laboratorio de Control de Calidad de esta dependencia o El Laboratorio de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), verificará la calidad de todos los medicamentos contratados, mediante la Inspección, Muestreo y Análisis Físico-químicos, Microbiológicos y otros que el MINISTERIO DE SALUD estime convenientes.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

El Ministerio de Salud para la verificación de la calidad utilizará como referencia las farmacopeas USP, BP, FEUM, actualizadas. Si el producto no se encuentra en la bibliografía antes señalada, la Contratista deberá presentar la metodología de análisis validada, correspondiente al producto contratado, especificando la referencia bibliográfica.

A continuación se especifican las consideraciones Generales del Proceso de Inspección y Muestreo para la verificación de la calidad por parte del Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL.

11. Pago de análisis de Control de Calidad:

La Contratista para el pago de análisis de Control de Calidad por cada lote a entregar, deberá considerar lo dispuesto en el ANEXO No. 2. Cuando el monto adjudicado de un medicamento no excede los 10 salarios mínimos urbanos, no se efectuará el pago de análisis, pero deberá notificar al Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL para que se le realice la inspección por atributos y Muestreo.

No se autorizará el formato de Control de Pago de Productos si la contratista no entrega al Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, la materia prima del o de los principios activos que componen el medicamento, la cantidad a entregar por renglón, se detalla en ANEXO No. 3.

12. Condiciones para la entrega de la materia prima:

a) Toda materia prima correspondiente al producto contratado deberá entregarse en frascos debidamente rotulados como lo establece el ANEXO No. 4

b) La cantidad de materia prima solicitada se entregará una sola vez previamente a la entrega del primer lote a inspeccionar.

c) El periodo de vida útil de la materia prima no debe ser menor de dos años a partir de la fecha de entrega.

d) Presentar el certificado de análisis de la materia prima respectiva.

e) El Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, se reserva el derecho de solicitar mayor cantidad de materia prima cuando lo considere técnicamente necesario.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

13. No conformidad en la recepción de la materia prima:

Quando se presente una no conformidad en la recepción de la materia prima, el Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL emitirá el informe de “NO CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA”, según ANEXO No. 6, y no se autorizará el formato de control de pago de análisis del producto.

14. Notificación de Inspección por Atributos y Muestreo:

La notificación deberá ser presentada por la contratista por lo menos con 15 días calendario antes del vencimiento de la fecha programada para cada una de las entregas, **CASO CONTRARIO SU TIEMPO MUERTO SERÁ DISMINUIDO CON RELACIÓN AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA ENTREGA.**

15. Tiempo muerto:

Es el periodo de tiempo comprendido entre el proceso de inspección, muestreo y análisis de calidad del medicamento no se tomará dentro del plazo establecido para cada entrega correspondiente.

16. Certificado de Análisis del Laboratorio Fabricante:

En el momento de presentar la notificación en el Laboratorio de Control de Calidad, deberá entregarse el **CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL LABORATORIO FABRICANTE DE CADA LOTE DEL PRODUCTO TERMINADO**, en idioma castellano, conteniendo como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre y dirección del fabricante
 - b) Nombre genérico del medicamento.
 - c) Concentración.
 - d) Forma farmacéutica
 - e) Contenido
 - f) Especificar la sal o base utilizada.
 - g) Número de lote
 - h) Fecha de fabricación.
-



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- i) Fecha de expiración o vencimiento.
- j) Resultado de cada prueba y límites aceptables.
- k) Pruebas físicas específicas para el producto.
- l) Fórmula cuali-cuantitativa
- m) Tamaño del lote de producción.
- n) Referencia bibliográfica.
- o) Nombre y firma del analista del laboratorio fabricante.

17. Toma de muestra para análisis:

EL MINISTERIO DE SALUD tomará las muestras para realizar el control de calidad al producto terminado por cada lote de los medicamentos contratados en virtud de la presente Licitación Abierta, en las instalaciones que la Contratista designe en El Salvador (Fabricante o Distribuidor), durante la inspección se podrán emitir los siguientes informes:

a) De realizarse sin inconvenientes la inspección, se emitirá el formato de Retiro de Muestras para Análisis. (ANEXO No. 10)

b) De no estar conforme la inspección por no cumplimiento de las condiciones contractuales o por defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas, se emite un informe de No Aceptación al efectuar la inspección (ANEXO No. 11)

c) De no realizarse la inspección por causas atribuidas a la Contratista, se emitirá un informe de No Inspección (ANEXO No.12)

c) De no estar conforme la inspección por no cumplimiento de las condiciones contractuales o por defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas, se emite un Informe de No Aceptación al Efectuar la Inspección.

d) En el caso que los inspectores del MINISTERIO DE SALUD emitan un informe de no inspección o no aceptación de uno o más lotes del producto contratado, el inspector entregará copia del informe a la contratista con el cual se da por enterado y automáticamente se activará el plazo de la entrega



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

correspondiente.

La contratista deberá notificar nuevamente al Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, cuando haya superado el motivo de la no aceptación del o los lotes que no fueron inspeccionados o no aceptados.

18. Sustitución de unidad de productos por cada lote a entregar:

La Contratista estará obligada a sustituir en cantidades iguales a las muestras retiradas por el Inspector del Laboratorio de Control de Calidad en el proceso de inspección y muestreo por cada lote del producto a entregar. Es decir que cada establecimiento de salud recibirá la cantidad total del producto contratado.

19. No conformidad en el análisis:

El MINSAL se reserva el derecho de solicitar una mayor cantidad de muestra en caso de una NO CONFORMIDAD en el análisis, la cual debe ser sustituida de la cantidad total contratada.

20. Prueba de recuento Microbiano:

Todo medicamento no estéril una vez contratado deberá cumplir la prueba de recuento microbiano con las especificaciones siguientes: “No más de 100 microorganismos mesófilos aerobios y no más de 10 hongos y levaduras”.

21. Metodología de análisis y dilución de prueba de Endotoxinas (Productos Estériles)

Todo medicamento estéril una vez contratado, deberá presentar al momento del pago de análisis de Control de Calidad del lote del producto a entregar, la metodología de análisis y la dilución a la cual se efectuó la prueba de endotoxina.



MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 10-FORMATO DE RETIRO DE MUESTRAS DE ANÁLISIS



MINISTERIO DE SALUD



**Ministerio de Salud
Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad**

Laboratorio de Control de Calidad	No. PRIM-F01	Revisión No. 6
	Manual de Procedimientos	12 de junio de 2019
		Página 1 de 1
	Retiro de muestras para análisis	

Suministrante: _____ **Fecha de notificación de muestreo:** _____

Fecha de retiro de muestras: _____

Modalidad de Compra: _____

No. Renglón o Ítem	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	FECHA DE FABRICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	NÚMERO DE UNIDADES	CANTIDAD DE MUESTRAS

OBSERVACIONES: _____

Nombre, firma y sello de entregado: _____
inspectores: _____

Nombre, firma y sello de



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL



ANEXO N° 11- INFORME DE NO ACEPTACIÓN AL EFECTUAR LA INSPEC

Ministerio de Salud
Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad

Laboratorio de Control de Calidad	No. PRIM-F03	Revisión No. 6
	Manual de Procedimientos	12 de junio de 2019
		Página 1 de 1
	Informe de no aceptación al efectuar la inspección	

INFORME N°.

CRITERIO

Fecha de emisión de informe: _____

Fecha de notificación de muestreo: _____

Nombre genérico del medicamento, insumo médico o producto biológico: _____

Nombre Comercial: _____

Laboratorio

Fabricante: _____

Suministrante: _____

Lote: _____ Número de unidades: _____

Fecha de Fabricación: _____ Fecha de Vencimiento: _____

Modalidad de compra: _____

Nº, Código y texto del renglón o ítem: _____

Cantidad de muestra de retención: _____



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS
PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Motivo de la no aceptación del producto:

Incumplimiento de especificaciones de contrato

Defectos material de empaque secundario

Defectos de material de envase o empaque
primario

Otros

Anexa
Cálculos

SI

NO

Observaciones: _____

Nombre, Firma y Sello de Inspectores Fecha de Inspección

Nombre, Firma y Sello del Suministrante

Vo.Bo. Coordinador de Inspección

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 12

INFORME DE NO INSPECCIÓN



**Ministerio de Salud
Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad**

Laboratorio de Control de Calidad	No. PRIM-F02	Revisión No. 6
	Manual de Procedimientos	12 de junio de 2019
		Página 1 de 1
	Informe de no inspección	

Fecha de notificación de muestreo: _____

N° de renglón, Código, Nombre genérico del medicamento, insumo médico o producto biológico: _____

Suministrante: _____

Lote

(s): _____

Modalidad de

compra: _____

Motivo por lo cual no procede la

inspección: _____

Nombre, Firma y Sello de Inspectores

Fecha de inspección

**Nombre, Firma y Sello del
suministrante.**



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 13

PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE RECHAZOS DE MEDICAMENTOS



**Ministerio de Salud
Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad**

RESPONSABLE	PASO No.	ACTIVIDAD
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD	1	REMISIÓN DEL INFORME DE RECHAZO DEL MEDICAMENTO A UACI DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	2	REMISIÓN DE INFORME DE RECHAZOS Y ALERTAS DE CALIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CORRESPONDIENTES.
UACI DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD	3	NOTIFICA A LA CONTRATISTA DE INMEDIATO EL RECHAZO DEL MEDICAMENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN ABIERTA.
CONTRATISTA	4	PRESENTARÁ ANTE EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINSAL EL FORMATO DE CONTROL DE PAGO DEL NUEVO LOTE A ENTREGAR (ANEXO No. 2) CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
CONTRATISTA	5	UNA VEZ REVISADO Y APROBADO LOS REQUISITOS DEL PASO No. 4, LA CONTRATISTA CON DICHO FORMATO DEBE SOLICITAR EL RECIBO DE INGRESO DE PAGO ANTE LA TESORERÍA DE LA UFI DEL NIVEL SUPERIOR PARA CANCELAR EL ANÁLISIS.
TESORERÍA/UFÍ/MINISTERIO DE SALUD Y CONTRATISTA.	6	LA TESORERÍA DE LA UFI DEL NIVEL SUPERIOR EXTIENDE EL RECIBO DE INGRESO DEBIDAMENTE CANCELADO A LA CONTRATISTA, CONTRA ENTREGA DEL CHEQUE CERTIFICADO.
CONTRATISTA	7	ENTREGARÁ COPIA DEL RECIBO DE INGRESO DE PAGO AL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINSAL.
CONTRATISTA	8	SOLICITARÁ AL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD SE INSPECCIONE EL PRODUCTO CANCELADO PRESENTANDO LOS FORMATOS PARA NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS Y MUESTREO (ANEXO No. 7 FORMATO "A" y ANEXO No. 8 FORMATO "B"), COPIA DEL PAGO DE ANÁLISIS, COPIA DE CONTRATO, CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL LOTE A INSPECCIONAR Y OTROS.
LABORATORIO CONTROL DE	9	REALIZARÁ LA INSPECCIÓN Y MUESTREO DEL



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

RESPONSABLE	PASO No.	ACTIVIDAD
CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD		PRODUCTO TERMINADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATISTA, SEGÚN TABLA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS (ANEXO No. 3)
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD.	10	ELABORACIÓN DEL INFORME DE INSPECCIÓN Y MUESTREO.
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD	11	ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL MEDICAMENTO.
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD.	12	REMISIÓN DEL INFORME DE ACEPTACIÓN DEL MEDICAMENTO A LA CONTRATISTA Y UACI DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL.
CONTRATISTA	13	REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL.
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD.	14	SI EL PRODUCTO ES RECHAZADO NUEVAMENTE SE REMITE EL INFORME A LA UACI DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS A LAS REGIONES Y HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL QUE TENGAN ASIGNACIÓN DEL PRODUCTO
UACI DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD.	15	PROCEDERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESTA COMPRA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD	16	REMITE EL INFORME DE RECHAZO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CORRESPONDIENTES.



ANEXO N° 14

CLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE DEFECTOS EN EL MATERIAL DE EMPAQUE Y DE LAS FORMAS FARMACÉUTICAS

Ministerio de Salud
Dirección de Tecnologías Sanitarias
Laboratorio de Control de Calidad

<p>Laboratorio de Control de Calidad</p> 	<p>Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas</p> <p>DE-15IM17</p>	<p>Pag.1 de 9</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

VI. Defectos de Material de Empaque

Tipo de Defecto	Clasificación de los Defectos		
	Critico	Mayor	Menor
EMPAQUE SECUNDARIO			
En ausencia de cualquiera de los siguientes aspectos: nombre genérico, concentración, forma farmacéutica, lote, fecha de vencimiento, Laboratorio fabricante o logotipo, país de origen, Condiciones Especiales de almacenamiento cuando el producto así lo requiera, Formula cuali-cuantitativa.	X		
En ausencia de cualquiera de los siguientes aspectos: nombre comercial, presentación, cantidad del producto en el envase, numero de registro sanitario y vía de administración.		X	
Impresión defectuosa o no legible		X	
Presencia de viñeta con precio de venta al publico			X
Alteración o Modificación de la impresión original.	X		
No concordancia entre la información del empaque primario, secundario y embalaje.	X		
Ausencia de la leyenda "Agítese antes de Usar" o similar en suspensión , polvos para suspensión oral, o emulsiones	X		
Cajas dañadas, rotas, mojadas,despegadas		X	
Errores o incumplimiento de las especificaciones técnicas del producto.	X		
Ausencia de la leyenda requerida			X

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Laboratorio de Control de Calidad 	Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas DE-15IM17	Pag.2 de 9
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

ENVASE O EMPAQUE PRIMARIO	Critico	Mayor	Menor
En ausencia de cualquiera de los siguientes aspectos: nombre genérico, concentración, forma farmacéutica, lote, fecha de vencimiento, vía de administración, Laboratorio Fabricante o logotipo	X		
En ausencia de cualquiera de los siguientes aspectos: nombre comercial, presentación, cantidad del producto en el envase, numero de registro sanitario y vía de administración.		X	
Ausencia de la leyenda requerida			X
Impresión defectuosa o no legible		X	
Impresión de calidad deficiente en lote y fecha de vencimiento	X		
Etiqueta del empaque primario despegada o caída para productos que no tienen empaque secundario	X		
Errores o Incumplimiento de especificaciones técnicas del producto	X		
Marca de aforo ausente o ilegible	X		
Etiqueta rota ,desgarrada o mojada con información incompleta o ilegible		X	
Ausencia o incumplimiento de cualquier tipo de dosificadores ,aplicadores o accesorios adjuntos para el uso de la forma farmacéutica		X	
Ausencia de forma de dilución en frascos viales conteniendo polvo liofilizado o polvo para solución inyectable y que no este indicado en empaque secundario individual.	X		
Ausencia de forma de dilución en polvos para solución oral	X		
Dosificadores dañados o sucios		X	

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Laboratorio de Control de Calidad 	Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas DE-15IM17	Pag.3 de 9
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Tipo de Defecto	Clasificación de los Defectos		
	Critico	Mayor	Menor
<u>CUANDO SE UTILICEN ETIQUETAS ADICIONALES</u>			
Etiquetas torcidas o mal pegadas.			X
Etiqueta que no permita ver el numero de lote y fecha de vencimiento		X	
Etiquetas torcidas o mal pegadas de los medicamentos para reconstituir con señal de aforo en la etiqueta.	X		
Etiquetas que sirven de aclaración de la etiqueta principal	X		
Impresión de calidad deficiente.		X	
<u>ENVASE DE VIDRIO</u>			
Envase transparente que no posea documento que indique que protege de la luz, cuando se requiera con fines de foto protección del producto.	X		
Ausencia de cierre, banda o sello de seguridad	X		
Manchas, rayaduras, en su interior		X	
Presencia de partículas extrañas	X		
Deficiente hermeticidad del cierre.	X		
Ausencia de marca de aforo en los polvos para suspensión oral	X		
Falta de uniformidad de volumen en el envase de un mismo lote		X	
<u>ENVASE PLASTICO</u>			
Color del envase, cuando se requiera con fines de foto protección del producto. Caso contrario, cumplir con lo establecido en los términos de referencia de la base de compra.	X		
Ausencia de marca de aforo en los polvos para suspensión	X		



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

oral			
Ausencia de cierre, banda o sello de seguridad	X		
Perforaciones	X		
Manchas, rayaduras u objetos en el interior		X	
Deficiente hermeticidad del cierre.	X		
Falta de uniformidad de volumen en el envase de un mismo lote		X	
Deformaciones que afecten la apariencia		X	
<u>TUBOS COLAPSIBLES</u>			
Perforaciones, grietas o rupturas, oxidados	X		
Deficiente hermeticidad del cierre	X		
Tubos deformados			X
Tapón sin perforador		X	
Dobles al final de tubos sin cierre hermético		X	

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Laboratorio de Control de Calidad 	Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas DE-15IM17	Pag.4 de 9
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Tipo de Defecto	Clasificación de los Defectos		
	Critico	Mayor	Menor
<u>MATERIALES LAMINADOS</u> (Blister, Foil, Sachets, etc.)	Critico	Mayor	Menor
Laminados Rotos		X	
Deficiencia en el sellado		X	
Superficie arrugada, rayada o sucia		X	
Producto laminado con llenado incompleto			X
Etiqueta adherida al blister que no permita la dispensación	X		
<u>FRASCOS VIALES</u>			
Ausencia del agrafe	X		
Agrafe mal ajustado	X		
Deficiente hermeticidad del cierre	X		
Agrafe incompleto	X		
Ausencia de perforaciones en el agrafe para apertura		X	
Etiqueta fácilmente desprendible		X	

A) Defectos en el producto

Presencia de partículas de: fragmentos de insectos, metal, vidrio, astillas, pelusas, fibras y otros materiales duros o filosos.	X		
Color del producto diferente al especificado en el certificado de análisis	X		
Elementos gráficos y símbolos repetidos, ausentes, equivocados o mal impresos			X
Falta de propelente	X		



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Ausencia o mal funcionamiento de la válvula	X		
Válvulas oxidada o sucia	X		
Presencia de fuga		X	
Gárgola oxidada ,perforada o ausente en inyectables	X		
Ausencia de vencimiento en el diluyente de los polvos inyectables		X	
Falta de diluyente (cuando sea requerido)		X	
Cinta o anillo de ruptura ausente	X		
Falta de graduación del gotero o jeringa dosificadora (cuando lo requiera)		X	

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

<p>Laboratorio de Control de Calidad</p> 	<p>Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas DE-15IM17</p>	<p>Pag.5 de 9</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

NIVEL DE ACEPTABILIDAD

- n) Defecto Critico: El producto se acepta con cero (0) defecto critico, en caso contrario se hará un informe de No Aceptación.
- o) Defecto Mayor : Cuando el numero de defectos encontrados sea igual o sobrepase el numero de defectos permitidos según tabla nivel calidad aceptable(NCA), se hará informe de No Aceptación.

Cuando el numero de defectos es menor al numero de defectos permitidos según tabla nivel calidad aceptable (NCA), el suministrante al momento de la inspección podrá:

- a. Intercambiar el numero de defectos encontrados por muestras en buen estado (siempre y cuando sea para reponer los defectos permitidos en la tabla.) ó
- b. Disminuir la cantidad de producto a entregar.

En caso contrario se hará un informe de No Aceptación.

- a) Defecto Menor: Se condiciona la aceptación del lote con observaciones en cuanto a los defectos encontrados y el suministrante debe superar la observación para hacer efectiva la entrega al establecimiento respectivo.

El inspector detallara en retiro de muestra el defecto menor encontrado el cual debe ser superado previo a la entrega del producto a los establecimientos de salud.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

<p>Laboratorio de Control de Calidad</p> 	<p>Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas</p> <p>DE-15IM17</p>	<p>Pag.6 de 9</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

Los defectos Críticos, Mayores y Menores que se encuentren en el lote inspeccionado serán evaluados de acuerdo a este listado y los criterios de aceptación o rechazo de la tabla de inspección y muestreo utilizados.

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de clasificar los defectos que no se contemplan en el listado y que pueden presentarse en el producto durante la inspección y muestreo.

Para la aplicación de los criterios utilizados en la clasificación y determinación de defectos en el material de acondicionamiento, se utilizarán las siguientes definiciones:

- 10) **Agrafe:** dispositivo metálico exterior que garantiza el cierre y aislamiento del producto.
- 11) **Banda o Sello de seguridad:** aditamento incorporado al cierre del empaque (primario o secundario) para evitar adulteración del producto.
- 12) **Cierre:** sistema o dispositivo que impide la salida del contenido de un envase y es parte constitutiva de él.
- 13) **Embalaje:** acondicionamiento del producto para fines de transporte

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Laboratorio de Control de Calidad 	Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas DE-15IM17	Pag.7 de 9
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

VII. Defectos en las Formas Farmacéuticas.

Tipo de Defecto	Clasificación de los Defectos		
	Critico	Mayor	Menor
<input type="checkbox"/> FORMAS LIQUIDAS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES			
Presencia de cristales en soluciones, exceptuando los casos en lo que la monografía (Oficial o no oficial) lo admita.	X		
Sedimentos o precipitaciones en soluciones	X		
Color NO Característico* o NO Homogéneo	X		
Turbidez en soluciones	X		
Presencia de partículas extrañas	X		
Separación de fases en emulsiones	X		
Olor extraño u objetables	X		
Fluidez inadecuada	X		
Envase sin contenido o contenido disminuido	X		
Falta de uniformidad de volumen en el envase de un mismo lote		X	
<input type="checkbox"/> FORMAS SOLIDAS ESTÉRILES			
Color No Característico* o No Homogéneo	X		
Presencia de material extraño	X		
No homogeneidad en el aspecto del producto	X		
Olor No Característico* u Objetable	X		
Consistencia inadecuada	X		
Envase sin contenido o contenido disminuido	X		
<input type="checkbox"/> FORMAS SEMI SOLIDAS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES			

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Separación de fases.	X		
Consistencia inadecuada.	X		
Color no característico, No homogéneo	X		
Presencia de material extraño	X		
Olor no característico u objetable	X		
Envase sin contenido o contenido disminuido	X		

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

 Calidad	Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas DE-15IM17	Pag.8 de 9
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Tipo de Defecto	Clasificación de los Defectos		
	Critico	Mayor	Menor
FORMAS SOLIDAS NO ESTÉRILES			
<u>POLVOS Y GRANULADOS</u>			
Color NO Característico*	X		
Color NO Homogéneo	X		
Presencia de material extraño	X		
Compactación del polvo o del granulado	X		
Olor extraño u objetable	X		
Envase sin contenido o contenido disminuido	X		
Envase con ausencia de espacio de agitación	X		
<u>TABLETAS</u>			
Bordes irregulares o tabletas quebradas		X	
Color NO Característico*	X		
Color NO Uniforme en la tableta y entre tabletas.			X
Tabletas laminadas y manchadas	X		
Polvo de producto adherido a la superficie			X
Ruptura o porosidad de la cubierta	X		
Olor extraño u objetable	X		
Presencia de partículas extrañas	X		
Envase sin contenido o contenido disminuido		X	
<u>CAPSULAS</u>			
Color No uniforme		X	
Rotas, Quebradizas, porosas o con cierre defectuoso	X		
Olor extraño u objetable		X	
Polvo del producto adherido a la superficie			X
Deformaciones		X	
Suciedad exterior en las cápsulas blandas		X	
Color que no corresponde a la especificación del producto	X		
Envase sin contenido o contenido disminuido		X	

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

<p>Laboratorio de Control de Calidad</p> 	<p>Clasificación y determinación de defectos en el material de empaque y de las formas farmacéuticas</p> <p>DE-15IM17</p>	<p>Pag.9 de 9</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

Entiéndase por **COLOR CARACTERÍSTICO (*)** el que establece el fabricante para producto.

a) NIVEL DE ACEPTABILIDAD

- b) Defecto Crítico:** el producto se acepta con cero (0) defectos críticos, cuando se presente por lo menos uno o más de estos defectos, el producto se califica como **NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO**.
- c) Defecto Mayor:** se condiciona la Aceptación del lote y se informa al fabricante de lo encontrado se hará informe de No aceptación.
- d) Defecto Menor:** se condiciona la aceptación del lote con los defectos menores encontrados, se informa al fabricante para su corrección de los defectos para los próximos lotes.

Los defectos Mayores y Menores que se encuentren en el lote inspeccionado serán evaluados de acuerdo a este listado y los criterios de aceptación o rechazo de la tabla de inspección y muestreo utilizados.

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de clasificar los defectos que no se contemplan en el listado y que pueden presentarse en el producto durante la inspección y muestreo.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Anexo No. 15

MODELO DE CARTA DE MONTO DE OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA

**SEÑORES:
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE.**

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la **Licitación**
_____ **No.** _____ **/20** _____.
_____, de igual forma presentamos
nuestra Oferta Económica por la cantidad de
_____,
\$_____.00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, el cual NO incluye el Impuesto
al Valor Agregado IVA. (**Cuando Aplique**).

Nombre del Representante Legal
Firma y Sello.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N. 16

OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA POR ITEM POR EL SISTEMA DE ADQUISICIONES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR_CAFTA LA ADA-UE-CA No. : _____ Hoja ___ de ___
Proveedor No. : _____
Fecha: / / (Día/Mes/Año)
Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa
La empresa o Consorcio

Especificaciones

Ítem No.: _____

Código del Artículo: 000000000000

Descripción del producto o servicio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Table with 5 columns: Unidad, Cantidad de medida, Precio ofrecida, Precio Unitario, Total. Values include c/u, 000, 0.0000, 000.00.

Modelo: _____ (cuando aplique)

Marca: _____

Origen: _____

Vencimiento del Producto: _____

Monto total de la oferta en letras:

XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Plazo de entrega:

Vigencia de la oferta:

Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante

Sello:

Nombre: _____

Firma: _____



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA CONSOLIDADA POR EL SISTEMA DE ADQUISICIONES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Hoja 1
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD
Licitación Abierta DR_CAFTA LA ADA-UE-CA No. :
Formulario de Oferta Técnica Económica
Proveedor No. :
Table with columns: No., Item No., Código, Descripción del producto, U/M, Cantidad, Precio ofrecida, Precio Unitario, Plazos Total, Plazos Entrega. Includes a total offer row and signature fields.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 17
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____
horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a),
del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el (la)
señor(a)

_____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de
_____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su
(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de
Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero
cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las
Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra
vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que
lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en nombre y representación en su
calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la
denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final
del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de
compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) **BAJO JURAMENTO**
DECLARA: Primero: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los
documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta
plenamente (LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO.
RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO), Plazos y
especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento,
Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada
_____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún
vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados
con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe
parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que
no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos
veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y
efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas,



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOYFE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de *(Constitución o Modificación, en su caso)* de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; *(Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.)* **2)** Credencial de Elección de *(Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única)*, extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por *(Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas)*, de la que consta que _____ resultó electo(a) como *(relacionar el cargo)*, para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, *(o según se haya estipulado en el acto de la elección)*, la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3)** *(Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo.* **DOYFE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la)

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
ANEXO No. 17-BIS

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifiqué por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

(DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno;** de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 18

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia);* actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

(DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOYFE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: _____ (*Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación*) **Ejemplo. DOYFE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOYFE.-**



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO No. 19 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

**Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las Compras Públicas
(Aplica para Persona Natural o Jurídica Nacionales y Extranjeras)**

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____. **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia); actuando (para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de _____, con Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno;* de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*. **Y ME DICE:** “Que no emplea” a niñas , niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal “b”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone “invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso de (Especificar si es: Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, **BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOYFE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de (*Constitución o Modificación, en su caso*) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (*Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.*) **2)** Credencial de Elección de (*Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única*), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (*Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas*), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (*relacionar el cargo*), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (*o según se haya estipulado en el acto de la elección*), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3)** (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOYFE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural. **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número *(Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno*; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*. (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles, y leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 20

MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ MONTO: \$

_____, NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
INSTITUCIÓN FIADORA)____,

Actuando en nombre y representación de _____ (NOMBRE DE LA
INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de

que en adelante se llamará “LA FIADORA”. **OTORGA:** Que se constituye fiador de

_____, hasta por la cantidad de

_____ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El

Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

(NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA
HAY)

en adelante llamado “EL OFERTANTE”, del domicilio de _____, departamento de

_____ quien participa en (la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación

Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA-ADA-UE-CA No.

____/____, Concurso Público CP No. ____/____), referente a la Contratación de:

_____ (denominación completa del proceso) y

que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el suministro que se a propuesto cumplir arriba

descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el

contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una Fianza que

garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá

con plena fuerza y efecto durante el plazo de _____ (____), días

contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más

trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud dada por escrito a

_____ (INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza, _____

(INSTITUCIÓN FIADORA)

señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 21
MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. _____ MONTO: \$

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de _____

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del del domicilio de _____,

departamento de _____, que en adelante se llamará "LA FIADORA" OTORGA: Que se

constituye fiador de _____, (NOMBRE DE

LA CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de

_____ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el

exacto cumplimiento de parte de

_____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA), del domicilio de _____,

departamento de _____ de las obligaciones que

_____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA), ha contraído bajo el Contrato Número _____,

celebrado el día _____ de _____ del año _____.

Entre _____ (NOMBRE

DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO)

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la

República. O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso

y/o clase de suministro); y por otra parte:

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de

_____ de,

_____, (NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA-ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), Libre Gestión No. ____/____, Contratación Directa CD No. ____/____, denominada:

_____. Fuente de Financiamiento: _____. Resolución de Adjudicación Número _____ de fecha _____

Esta Fianza estará vigente por el plazo de _____ días contados a partir de _____ (QUE DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su caso)

_____; (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud, dada por escrito a _____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 22
FIANZA DE BUENA CALIDAD

FIANZA DE BUENA CALIDAD No. _____ MONTO: \$ _____

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA),
del domicilio de _____, departamento de _____ que en adelante se llamará
"LA FIADORA" OTORGA: Que se constituye fiador de
(NOMBRE DE LA
CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de

_____ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, la Buena
Calidad del suministro que _____

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

Ha entregado bajo el Contrato Número _____, celebrado el día _____ de _____
del año _____.

Entre _____
(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, O DE TITULAR, SEGÚN EL CASO).

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Salud, en su calidad de Fiscal
General de la República (O de Titular del Ministerio de Salud, según sea el caso, en razón de la clase de
proceso y/o suministro.) y por otra parte
(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA
CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de,

_____ de,
(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU
ABREVIATURA)

Dicho contrato se refiere al suministro
de: _____ (Relacionar el nombre completo del proceso,
generado de la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No.
____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA-ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No.



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

_____/_____), Contratación Directa CD No. ____/____, que le fue adjudicado mediante Resolución de Adjudicación Número ____/____ de fecha _____ de _____ del año _____.

Esta Fianza estará vigente para el plazo de _____ (en letras y números), contados a partir de la fecha en que los bienes y/o servicios objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de Salud, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del(la) Titular del Ministerio de Salud, dada por escrito a _____

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA). Especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 23
MODELO DE CONTRATO

Nosotros: _____, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero _____ - _____, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “**EL MINSAL**”, y _____, mayor de edad, _____ (Profesión), del Domicilio de _____, Departamento de _____, con Documento Único de Identidad número cero _____ - _____; y Número de Identificación Tributaria _____ - _____ - _____, actuando en mi calidad de _____ de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, del Domicilio de _____, Departamento de _____, con Número de Identificación Tributaria _____ - _____ - _____ - _____, y Numero de Registro de Contribuyente _____ - _____; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “**LA CONTRATISTA**”; en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que otorgamos el presente Contrato generado del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2021**, denominado: “_____”), con fuente de financiamiento **Fondo General**, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: LA CONTRATISTA** se obliga a suministrar al **MINSAL**, a precios firmes los bienes adjudicados, según detalle y especificaciones siguientes:

Renglón	Código	U/M	Cantidad Contratada	Precio Unitario (US\$)	Monto Total (US\$)
	Nombre del producto				
				TOTAL (US\$)	\$ 00,000.00

CONDICIONES ESPECIALES DE LOS MEDICAMENTOS. Serán de conformidad a lo detallado en la Base de Licitación, Adendas y Aclaraciones (si las hubiere). **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** Si algún requisito estipulado en las condiciones especiales respecto a la entrega de un medicamento específico, si éste no se adquiere en el presente Contrato, dicho requisito **NO APLICA** y queda únicamente como indicación general para el Contrato que corresponda en el cual se haya contratado. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este Contrato,



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

con plena fuerza obligatoria para las partes contratantes, los documentos siguientes: **a)** Las Bases para la Licitación Abierta DR_CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2021; **b)** Las Adendas, Enmiendas y Aclaraciones a las Bases de Licitación si las hubieren; **c)** La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; **d)** La Resolución de Adjudicación No. ___/2021, de fecha _____ de _____ de dos mil diecinueve, notificada el día _____ de _____ de dos mil diecinueve; **e)** La Modificativa No. ___/2019, de la Resolución de Adjudicación No. ___/2019, de fecha _____ de _____ de dos mil diecinueve, notificada el _____ de _____ de dos mil diecinueve; **f)** Las Garantías; e **i)** Las Resoluciones Modificativas a los Contratos, si las hubieren. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el monto del presente Contrato será financiado con la fuente de financiamiento según el Anexo Número TRES del mismo. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrá incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. EL MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA por el suministro objeto de este Contrato, la cantidad de _____ **DÓLARES CON**

_____ **CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$000,000.00)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (IVA). **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, mediante la modalidad de Abono a Cuenta. LA CONTRATISTA deberá proporcionar:

Nombre del Banco, Numero de la Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, (Ver Anexo No. 24 de Las Bases de Licitación). Dicho pago se realizará en un plazo de sesenta días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación: Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Resolución Modificativa No. 16/2018 de la Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total, y la retención del UNO POR CIENTO (1.00 %) en concepto de anticipo al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el Guardalmacén, el Administrador del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega, original y dos copias de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente Contrato extendidas por la UACI, debiendo presentar copia de estos documentos en la UACI para efecto de Seguimiento y Control del Contrato. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** Los medicamentos deberán ser entregados de acuerdo al siguiente detalle:

Los Medicamentos serán de SEIS Entregas: **Primera Entrega:** El 15% a un máximo de 45 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista; **Segunda Entrega:** El 15% a un máximo de 60 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista; **Tercera Entrega:** El 15% a un máximo de 90 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista; **Cuarta Entrega:** El 15% a un máximo de 120 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista; **Quinta Entrega:** El 15% a un máximo de 150 días calendario a partir del día siguiente de

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

distribuido el contrato al contratista.; y **Sexta Entrega:** El 15% a un máximo de 180 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista. LA CONTRATISTA por medio de su delegado autorizado en coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador del Contrato, verificarán que los medicamentos a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato. LA CONTRATISTA recibirá acta de recepción satisfactoria de los bienes, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, firma y sello del Guardalmacén y del delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega y para el Administrador del Contrato únicamente se requiere nombre y firma. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, HASTA QUE LAS PARTES HAYAN CUMPLIDO TODAS SUS OBLIGACIONES, INCLUSO EN SUS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, LA CONTRATISTA presentará esta garantía por un monto equivalente al DOCE POR CIENTO (12.00%) del valor total del Contrato, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de distribución del Contrato y estará vigente durante el plazo de **doscientos setenta (270) días calendario**, contados a partir de dicha fecha; y **b) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD.** Para garantizar la Buena Calidad de los medicamentos, LA CONTRATISTA presentará ésta garantía por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10.00%) del monto total del Contrato, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que los medicamentos sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción del MINSAL, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente por el plazo de **dieciocho (18) meses**, contados a partir de dicha fecha. Ambas garantías deberán presentarse en original y una copia y consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando estas últimas, lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, (Art. 32 inciso último de la LACAP). Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete, Ministerio de Salud, San Salvador, la UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que se presente debe agregarse copia del NIT de LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los (las) Administradores (as) de Contrato, quienes han sido nombrados (as) por el Ministro de Salud, mediante Acuerdo Institucional Número _____ (_____) de fecha _____ de _____ de dos mil diecinueve, cuyos nombres se encuentran relacionados en dicho Acuerdo, y que constituye el ANEXO NÚMERO DOS del presente Contrato y tendrán las facultades que señala el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP y setenta y cuatro del RELACAP, siendo estas las siguientes: **a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las Órdenes de Compra o Contratos; **b)** Elaborar oportunamente los informes de avances de la ejecución de los Contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; **c)** Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe a la Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a LA CONTRATISTA, por los incumplimientos de sus obligaciones; **d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; **e)** Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la contratación de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; **f)** Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin que esta proceda a devolver a LA CONTRATISTA las garantías correspondientes; **g)** Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad; **h)** Gestionar los reclamos a LA CONTRATISTA relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor a ocho días hábiles; **i)** Emisión de la Orden de Inicio correspondiente, (cuando aplique); **j)** La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo. Para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará a la Titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado, (cuando aplique); **k)** Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; y **l)** Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN. Corresponderá al Administrador de Contrato respectivo en coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo Setenta y Siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACION, PRORROGAS Y PROHIBIONES EN EL CONTRATO.** Este Contrato podrá ser modificado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 83-A y 86 de la LACAP, LA CONTRATISTA dará aviso por escrito al Administrador(a) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL MINSAL deniegue la prórroga del plazo contractual, ésta será establecida y formalizada a través de una Resolución Razonada de Modificativa de Contrato autorizada por el Titular del MINSAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus sub Contratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse al Administrador(a) del Contrato, debiendo LA CONTRATISTA en caso de ser necesario ampliar los plazos según lo indique EL MINSAL; y formará parte integral de este Contrato. EL MINSAL podrá modificar este Contrato, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular; debiendo LA CONTRATISTA documentar dichas causas en su solicitud; las cuales podrán ser aceptadas por el Titular del MINSAL y las relacionará en la Resolución Razonada que provea, todo de conformidad a los Artículos 75 y 76 del RELACAP. **PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN:** Este Contrato de conformidad al Art. 83-B de la LACAP, no podrá modificarse cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; y b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será del Titular de la institución. **CLÁUSULA NOVENA:**

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

CESIÓN. Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección de LA CONTRATISTA establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección y no haber reportado una nueva dirección a la UACI, la notificación se realizará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: **a)** LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato, dentro del plazo acordado en el Contrato; **b)** La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega o de cualquier otra obligación contractual; y **c)** LA CONTRATISTA entregue bienes de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los bienes entregados y recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del noventa y dos al cien de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA, su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el artículo ochenta y uno del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Asimismo EL MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes, quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes nos sometemos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: _____.
Teléfono: _____ - _____. Dirección Electrónica: _____. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes señalamos para tal efecto. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato en la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil veintiuno.

LIC. _____
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. _____
CONTRATISTA

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con dieciséis minutos del día _____ del mes de _____ de dos mil diecinueve. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador. Comparece el Licenciado _____, de _____ de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número cero _____ - _____, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número _____, emitido por la Asamblea Legislativa el día _____ de _____ de dos mil _____, publicado en el Diario Oficial Número _____, Tomo Número _____, de fecha _____ de _____ de dos mil _____, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado _____, para el período de tres años contados a partir del día _____ de _____ de dos mil _____ que concluyen el _____ de _____ de dos mil _____, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal “i” de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará “**EL MINSAL**”; y por otra parte _____, de _____ de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero _____ - _____, y Número de Identificación Tributaria _____ - _____ - _____ - _____, quien actúa en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad _____, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse _____, **S. A DE C. V.**, del domicilio de _____, departamento de _____, con Número de Identificación Tributaria _____ - _____ - _____; y Número de Registro de Contribuyente _____ - _____, personería que **DOYFE**: de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** El Testimonio de Escritura Pública de Modificación del Pacto Social, la cual contiene todas las disposiciones bajo las cuales se rige la Sociedad, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, por _____, en su calidad de Administradora Única Propietaria y Ejecutora Especial de Acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, ante los oficios del Notario _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ de _____; y **b)** Certificación de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la Sociedad, extendida el día _____ de _____ de _____, por _____, Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio al número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ de _____; en la cual consta que el día _____ de _____ de _____, según Acta número _____ de Junta General Ordinaria de Accionistas, se eligió Administrador Único Propietario de la Sociedad para un periodo de _____ años, contados a partir de la fecha de su elección, por lo que se encuentra facultado para firmar contratos como el presente, quien en el transcurso del presente instrumento se denominará “**LA CONTRATISTA**”; y en la calidad con que comparecen **ME DICEN**: Que con el objeto de darle valor de instrumento público al documento que antecede, me presentan el Contrato Número _____/**DOS MIL DIECINUEVE**, compuesto de dieciocho cláusulas, que han suscrito en esta ciudad y en esta fecha. Que de conformidad con las cláusulas **PRIMERA y TERCERA** respectivamente, **LA CONTRATISTA** se ha obligado a entregar al MINSAL los bienes adjudicados y descritos en la Cláusula Primera del referido Contrato y **EL MINSAL** por su parte, a pagar a **LA CONTRATISTA** la cantidad de



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

_____ **DÓLARES CON** _____ **CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles
y a la Prestación de Servicios. Que el pago se hará en la forma y plazo estipulado en la Cláusula
TERCERA del Contrato. Que el plazo de entrega de los bienes contratados será: En SEIS entregas:
Primera Entrega: El 15% a un máximo de 45 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el
contrato al contratista; **Segunda Entrega:** El 15% a un máximo de 60 días calendario a partir del día siguiente
de distribuido el contrato al contratista; **Tercera Entrega:** El 15% a un máximo de 90 días calendario a partir
del día siguiente de distribuido el contrato al contratista; **Cuarta Entrega:** El 15% a un máximo de 120 días
calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista; **Quinta Entrega:** El 15% a un
máximo de 150 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al contratista.; y **Sexta
Entrega:** El 15% a un máximo de 180 días calendario a partir del día siguiente de distribuido el contrato al
contratista.. Lo anterior prevalece sobre el número de entregas requeridas para dicho medicamento. LA
VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, HASTA EL TREINTA Y
UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Que El Lugar de Entrega de los bienes será de
conformidad a lo establecido en el Anexo Número UNO del Contrato, de acuerdo a lo manifestado en la
cláusula **CUARTA** del mismo. Y yo, el suscrito Notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas que
calzan al final del anterior documento, por haber sido reconocidas ante mí como suyas por los
comparecientes, en el carácter en el que actúan, así como de ser legítima y suficiente la personería para
actuar en nombre de sus representadas, por haber tenido a la vista la documentación antes relacionada.
Además, les expliqué claramente los derechos y obligaciones a los que se han sometido por medio de
este instrumento, manifestando que reconocen y aceptan todos los conceptos, cláusulas, renunciaciones y
obligaciones pactadas en el Contrato relacionado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes
expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que inicia al pie del Contrato ya relacionado y
que consta en _____ hojas de papel simple, y leído que les fue por mí todo lo escrito íntegramente en
un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y para constancia
firmamos. **DOY FE.-**

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 24

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE PAGO.

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DUI: _____

TODO TIPO DE OBLIGACIÓN



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 25

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(PERSONA JURIDICA)

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O
PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ())

Ciudad: _____ Calle y No: _____

Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 25-A
FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA NATURAL)

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE:

N° DE DUI Y PASAPORTE:

N° DE NIT:

N° DE IVA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE:

CARGO:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 25-B

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(ASOCIO)

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS):

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION:

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR
NOTIFICACIONES _____

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA -ADA-UE-CA No. 02/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ANEXO N° 26

CUADRO DE

DISTRIBUCIÓN



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
1	02800155	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 1.5%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	42161515	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				48,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				45,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				76,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacen Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				10,450
TOTAL RENGLÓN:					179,450
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
2	02800165	Solución para Diálisis Peritoneal con Dextrosa 4.25%, Solución IP, Bolsa 5,000-6,000 mL	42161515	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				35,668
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				45,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				12,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacen Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				6,300
TOTAL RENGLÓN:					98,968



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
3	02800190	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 1.5% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	42161515	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				180,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				14,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				42,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)				
	Almacén Hospital Santiago de María				58,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				15,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				225,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				10,500
TOTAL RENGLÓN:					545,700



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
4	02800195	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa (2.3 - 2.5)% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	42161515	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				72,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				14,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				48,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)				
	Almacén Hospital Santiago de María				58,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				17,250
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				270,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				34,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				12,750
TOTAL RENGLÓN:					527,200



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
5	02800200	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con Dextrosa 4.25% Solución I.P. Bolsa 2,000 mL, con bolsa de drenaje capacidad 3000 mL	42161515	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				24,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				1,960
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)				
	Almacén Hospital Santiago de María				75
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				150
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				54,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				38,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				4,500
TOTAL RENGLOÓN:					122,985

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
6	02800205	Concentrado de Ácido para Hemodiálisis Na (136-144) mEq/L, K 2 mEq/L, Ca (1.5-3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105-110) mEq/L Polvo o Líquido Bolsa o galón	42161639	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				18,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				3,750
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				21,124
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				25,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				5,390
TOTAL RENGLÓN:					73,264

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
7	02800210	Concentrado de Bicarbonato para Hemodiálisis (32 - 36)mEq/L Polvo o líquido Bolsa o galón	42161638	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				18,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				3,750
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				21,124
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				25,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				5,775
TOTAL RENGLOÓN:					73,649



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
8	02900020	Eritropoyetina Beta de origen ADN Recombinante Humana 50,000 U.I Polvo liofilizado I.V. - S.C. Frasco vial + ampolla 10 mL, con diluyente, con preservantes	51131506	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				1,921
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén Hospital San Rafael, Medicamentos				8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				80
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				1,020
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)				
	Almacén Hospital Santiago de María				360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				540
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				3,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Unión				448
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				6,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos				390



MINISTERIO
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 09/02/2021

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ghp	Hospital El Salvador San Salvador SS	
	Almacen Hospital El Salvador San Salvador -Medicamentos	60
TOTAL RENGLÓN:		14,827



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
9	02900021	Eritropoyetina Alfa de origen ADN Recombinante Humana 4,000 U.I./mL Polvo liofilizado para solución o Solución Inyectable I.V. - S.C. Frasco Vial o Jeringa Prellenada	51131506	C/U	6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				24,001
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén Hospital San Rafael, Medicamentos				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				12,750
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)				
	Almacén Hospital Santiago de María				4,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				6,750
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Medicamentos Hospital de San Miguel				45,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Unión				5,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacén Hospital Rosales- Medicamentos				80,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				



MINISTERIO
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 09/02/2021

Almacen Hospital Bloom - Medicamentos y Reactivos

4,875

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

ghp	Hospital El Salvador San Salvador SS	
-----	--------------------------------------	--

	Almacen Hospital El Salvador San Salvador -Medicamentos	
--	---------------------------------------------------------	--

750

TOTAL RENGLÓN: 185,326